

Los usos públicos de la Historia: La memoria de la represión de la guerra civil en Palencia (1936-1939)*

Pablo García Colmenares

Ilmo. Sr. Presidente,
Sras. y Sres. Académicos,
Sras. y Sres.:

El acto académico de presentación de la lección de ingreso de este nuevo socio que les habla, es motivo, en primer lugar, de agradecimiento a aquellos académicos que consideraron que mis méritos o dedicación investigadora me hacían merecedor de esta distinción, espero que no se equivoquen. Sé que adquiero un compromiso de dedicación a esta Institución Académica y lo que representa, y espero cumplir esa expectativa.

En segundo lugar, supone una satisfacción personal, al igual que para mis familiares y amigos/as a los que, de alguna manera siempre tengo presentes en mi trabajo. Pero, además de los agradecimientos más que obligados y justificados, he querido aprovechar el discurso de ingreso para tratar un tema de actualidad cultural, social y política como es el título y el tema de mi lección: LOS USOS PÚBLICOS DE LA HISTORIA: LA MEMORIA DE LA REPRESIÓN DE LA GUERRA CIVIL EN PALENCIA (1936-1939).

Y me he creído en el deber de hacer una dedicatoria especial a las víctimas y a sus familiares que vivieron este periodo trágico de nuestra historia, que es preciso conocer mejor para poder afrontar sus resultados y superar, así, con el conocimiento y la reivindicación, esa etapa todavía viva de nuestro pasado inmediato. Por eso, quiero abrir este discurso con una dedicatoria a dos personas que ya no están entre nosotros, pero que nos dejaron su testimonio oral. Y en su nombre, a todos los hombres y mujeres de esta provincia de Palencia que sufrieron represión por sus ideas políticas de cualquier signo y condición:

* Texto del discurso pronunciado con motivo de su recepción pública como Académico Numerario de la Institución el día 3 de junio de 2005.

*En memoria de todas la víctimas de la represión de la guerra civil y del franquismo. Y especialmente a aquellas personas, más cercanas, que la sufrieron directamente y vivieron para contarlo, como Juan Bautista Maza Ibáñez (Barruelo 1920/2003), o Paz Cortés Fernández, (Palencia, 1915/2005), en este caso, última testigo de la crueldad "del terror caliente" y del "legal" que segó la vida joven y en ciernes de cuatro de sus hermanos y su cuñado. Su vida y testimonio grabado se convierten, así, en un símbolo contra la barbarie.**

I.- LOS USOS PÚBLICOS DE LA HISTORIA

Como ha ocurrido en otros países que han procedido a una revisión histórica de su pasado más reciente, caso de Francia, Italia y Alemania. En los últimos años estamos asistiendo, en España, a una importante discusión sobre el uso de la historia en la que están interviniendo no sólo los historiadores profesionales, sino los políticos y la sociedad en general con lo que el debate ha obligado a determinar y definir el concepto de "uso público de la historia". Máxime cuando se ha producido una eclosión de trabajos y estudios de la guerra civil, y especialmente de la represión, con la salida al mercado de multitud de publicaciones firmadas por periodistas, novelistas y divulgadores de todo tipo, algunos claramente arribistas, que han supuesto novedades historiográficas y en otros han obligado a los académicos a revisar sus afirmaciones y tratar de ordenar el conocimiento de la reciente historia de España. Reflejo de esa necesidad ha sido la celebración del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea reunido en Zaragoza el septiembre de 2002 que tomaría este título como tema de estudio, tratando de las diferentes formas de gestión del pasado histórico y de la memoria colectiva que cada vez es más necesario no sólo para los historiadores sino para la sociedad en general¹.

El uso público de la historia arranca como fenómeno del siglo XIX, con las "tradiciones inventadas" para los Estados-Nación que legitiman o necesitan encontrar sus señas de identidad a través de actividades conmemorativas,

* Ambas personas, como otras muchas, fueron entrevistadas entre junio de 2002 y julio de 2004, como actividad de recuperación de la memoria histórica dentro del Proyecto de Investigación VA008/03, del Departamento de Historia Contemporánea, financiado por la Junta de Castilla y León. Recientemente he profundizado en esta investigación desde la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia (2004) con la colaboración de algunas compañeras de la misma.

¹ CARRERAS, J.J. Y FORCADELL, C. (Eds.), *Usos públicos de la Historia*. Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 13.

monumentos o el propio diseño de la historia nacional escolar. De ahí la tensión del historiador que se debate entre la objetividad y la voluntad de guiar los usos públicos de la historia y su transmisión a la sociedad. En las últimas décadas se ha quebrado la seguridad y ha aparecido la discusión y el problema por la eclosión de lo histórico a través de los medios de comunicación², ya que con ellos se cuelan planteamientos revisionistas que tratan de presentar visiones simplistas de la historia devaluando la complejidad del pasado.

El historiador se debate hoy entre mantener el viejo academicismo de la historiografía profesional y la utilización de nuevos métodos para acercarse a la realidad social como es la historia oral y la visión antropológica, y a menudo es difícil marcar la línea entre la historia trivial y la historia científica aunque sea divulgativa, por lo que necesita estar muy atento para no confundirse entre lo que es Memoria y lo que es Historia.

El debate sobre los usos de la historia está abierto y es difícil definir cual debe ser el uso, justo, público de la Historia. Quizás como señalan Carreras y Forcadell con la:

*“rehabilitación de las vidas duras a las que la historia añadía el insulto del olvido. El historiador debe recuperar el pasado de los vencidos que los vencedores se aprestan a sepultar”*³.

Así lo señalaba hace tiempo Paul Ricoeur cuando dice que: *cuando el historiador es confrontado con lo horrible, figura límite de la historia de las víctimas, la relación de deuda se transforma en deber de no olvidar*⁴. El historiador debe buscar un uso radicalmente democrático de la Historia y la Memoria ya que los anónimos no tienen historia. La construcción histórica debe estar consagrada a la memoria de los que no tienen nombre.

Peiró Martín⁵ insiste, también, en la función social de los historiadores especialmente cuando se abren campos de investigación conflictivos pero sin caer -en lo que a veces se ha achacado a las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica (ARMH), en un “desenterrador de muertos” o un “minucioso elaborador de inventario de testigos” o exhaustivo “restaurador de recuerdos” al servicio de las modas dominantes. En la actualidad los historiadores están dejando de ser meros observadores del pasado y se están con-

² PASAMAR AZURIA, G., “Los historiadores y el “uso público de la historia”: viejo problema y desafío reciente. *Ayer*, 49 (2003), pp. 221-248, p. 226.

³ CARRERAS, J.J. y FORCADELL, C. (Eds.), *Usos públicos.....*, p. 45.

⁴ RICOEUR, P., *Sí mismo como otro*. Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 167.

⁵ PEIRÓ MARTÍN, I., “La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea”. *Ayer*, 53, 2004, pp. 179-205.

virtiendo en actores del debate público, como vigilantes, fedatarios y militantes de la memoria, especialmente para temas y periodos politizados como las guerras o la transición política. En definitiva está cambiado también el tópico de la función del historiador que ha dejado de ser un entomólogo del pasado para estar más preocupado por el presente que se ha convertido en su punto de partida y de llegada al mismo tiempo como señala Manuel Cruz⁶. El historiador debe defendernos del pasado manipulado para tratarlo en sus justos términos.

Y esa atención del historiador es la que reclama Pérez Garzón⁷ ya que las políticas de la memoria que se han construido en España, en periodos clave, es obligado que sean cuestionadas, especialmente cuando se aplican contra los vencidos. Por lo que aboga por unas políticas que busquen una memoria plural, democrática y tolerante a la vez que científica y veraz, tanto de vencedores como de vencidos. Y ese es el reto del historiador sacando a la luz la variedad de la memoria social, colectiva, y especialmente de las memorias silenciadas, buscando realzar las luchas y las conquistas de los derechos universales de hombres y mujeres lo que lleva a interpretaciones multiculturales para la formación de ciudadanos cosmopolitas. Así, la historia como saber social debería oponerse a todo intento de reducir el pasado a una memoria única, sea esta de una sociedad o de una ideología. La historia como ciencia de la memoria debe pretender reforzar los valores democráticos y ese tiene que ser un objetivo final básico⁸.

Otros autores como Schnapper, aunque refiriéndose al holocausto judío, pero perfectamente extrapolable a la represión franquista, dice, que es necesario perdonar para seguir construyendo la realidad social “pero sin olvidar jamás”, o como decía Ricoeur: “la amnistía sin amnesia”, y por eso, señala que los debates colectivos sobre el pasado ayudan a construir la sociedad democrática, que debería ser capaz de reconocer sus errores, sus faltas, sus crímenes porque también la política tiene una dimensión moral. De ahí la necesidad de asumir el pasado, especialmente aquel que de alguna manera gravita sobre el presente. Y remata diciendo que “*El debate colectivo sobre el pasado y el reconocimiento de las faltas colectivas son necesarios para fundar*

⁶ CRUZ, M. “El Pasado en la época de su reproducción técnica”. En CRUZ, M. (Comp.): *Hacia dónde va el Pasado. El porvenir de la Memoria en el mundo contemporáneo*. Barcelona, Paidós, 2002, p. 10.

⁷ PÉREZ GARZÓN, J. S., “Los historiadores en la política española. En CARRERAS ARES, J.J. y FORCADELL, C. (Eds), *Usos públicos de la Historia*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 107-144. p. 129.

⁸ TODOROV, T., *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000, pp. 12 y 114.

*una verdadera democracia*⁹. Así pues, es preciso que seamos capaces de vivir con los recuerdos aunque sean dolorosos, porque son nuestros. Aprender a vivir con ellos no contra ellos, como señala Henry Rousso¹⁰.

1.- Las políticas de la memoria

Un especialista como Todorov ha señalado que si todos los regímenes están interesados en el control de la memoria, especialmente lo han hecho las “tiranías del siglo XX” que han sistematizado su apropiación y han aspirado a controlarla hasta en sus rincones más escondidos. Y aunque se ciñe a los campos de concentración de exterminio nazi sus comentarios valen para cualquier forma de represión ya que como dice: “*Cuando los acontecimientos vividos por el individuo o por el grupo son de naturaleza excepcional o trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar*”¹¹. Y, más aún, cuando como en el caso de la represión inicial de la guerra civil española se produce con los “paseos” en cientos de pueblos de la geografía nacional y las “sacas” de las múltiples prisiones y lugares de detención que se hicieron con la intención de eliminar a los contrarios sin dejar rastro y tratando de confundir y ocultar hasta los lugares de enterramiento, para borrar hasta el recuerdo y la imagen de las víctimas, consiguiendo, así, la forma más refinada de represión con la figura del “desaparecido”.

No obstante, Todorov es crítico con la derivación de una liturgia excesiva de la memoria que no deje ni tiempo ni espacio para atender el presente o el futuro y por supuesto es duro con los que hacen del victimismo una profesión, de crear el “estatuto de víctima” como ha ocurrido en algunas situaciones con el Holocausto o la esclavitud negra norteamericana. Caso que en nada se acerca a la situación de los familiares y la memoria silenciada de las víctimas de la guerra civil y el franquismo, pero que conviene traer a cuento para desde decir a aquellos que hablan de que estas políticas de la memoria traerán odios y viejos rencores y volverán a abrir las viejas heridas y enfrentamientos ya superados tras tantos años de silencio. Desde luego que no es ese el objetivo, sino el de conocer la verdad pero, sobre todo, hacer “justicia” histórica con los vencidos y todos aquellos que creían en las reformas de la

⁹ SCHNAPPER, D., “La Memoria en la política”. En *Academia Universal de las Culturas. ¿Por qué recordar?* Barcelona, Gránica, 2002, p. 80.

¹⁰ ROUSSO, H., “El estatuto del olvido”. A. U. C. *¿Por qué recordar?* Barcelona, Gránica, 2002, p. 90.

¹¹ TODOROV, T., *Los abusos... Op., cit.*, pp. 12 y 18.

España de la II República. Por eso estoy de acuerdo con Todorov cuando dice que no debemos perder el norte de la recuperación de la memoria histórica:

*“Sin duda, todos tienen derecho a recuperar su pasado, pero no hay razón para erigir un culto a la memoria por la memoria; sacrificar la memoria es otro modo de hacerla estéril. Una vez restablecido el pasado, la pregunta debe ser: ¿para qué puede servir y con qué fin?”*¹²

Asimismo, en la sociedad española cada vez es mayor la demanda de recuperar los “lugares de la memoria” y la “voz de los vencidos de la guerra civil y las víctimas de la represión franquista” contraponiendo así una revisión de las políticas de la memoria de la dictadura que demonizó primero e hizo desaparecer la memoria de la segunda República y su programa democratizador. La política de la memoria del franquismo se basó en el recuerdo del “terror rojo” que hacía que no se olvidara a los mártires de la “Cruzada” y era el argumento definitivo para reprimir y privar de derechos a los vencidos en la guerra civil y sus descendientes. No cabía lugar para el olvido. El martirio de los “nacionales” y los crímenes de los “rojos” eran los elementos centrales de la memoria de la guerra civil. Y todas las políticas de la memoria se vertían en los “lugares de la memoria” con espacios y rituales y conmemoraciones permanentes en todos los pueblos de España y a lo largo de múltiples fechas en cada año¹³.

El leve cambio de orientación de la política oficial sobre la guerra civil en el franquismo a partir de 1964, con la propaganda de los llamados “XXV Años de Paz”, no cambiaba en lo esencial ya que seguía ensalzando el heroico comportamiento de los vencedores y el oprobioso y sangriento de los vencidos. Señala Ledesma que la falta de una política de Estado sobre la memoria de la represión de la guerra y la posguerra, oficial y democrática, a partir de la transición política, dejó a las víctimas sin compensación y reconocimiento moral y público y a los alcaldes de los pueblos de España sin una idea clara de qué hacer con los símbolos preconstitucionales en sus calles y recuerdos victoriosos y humillantes para los vencidos de la guerra civil. Igualmente la iglesia católica no ha dejado de servirse del pasado para la beatificación de sus mártires impidiendo la “reconciliación memorística”. Del mismo modo critica que el péndulo de la investigación hoy se haya centrado en la represión

¹² TODOROV, T., *Los abusos... Op., cit.*, p. 33.

¹³ LEDESMA, J.L. “El lastre de un pasado incautado, uso político, memoria e historiografía de la represión republicana”, p. 41-43. En FORCADELL, C. y otros, *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 2004, pp. 33-53.

franquista y se deje la represión del bando republicano en el “limbo de los espontáneos y autores incontrolados” que necesita de una profunda revisión¹⁴.

Las nuevas líneas de la investigación histórica en España están desvelando los mitos y ocultaciones de la realidad histórica, como bien recoge Julián Casanova:

*“Los historiadores estamos demostrando que la guerra civil no la provocó la República, ni sus gobernantes, ni los rojos que querían destruir la civilización cristiana. Fueron grupos militares bien identificados quienes, en vez de mantener el juramento de lealtad a la República, iniciaron el asalto al poder...”*¹⁵

Por eso el pasado está cada vez menos oculto, a pesar de la larga guerra civil y la excesiva posguerra que trataron de aniquilar al vencido en un “plan de exteminio”, como señala Casanova. La dictadura de Franco recordó siempre la victoria llenando de “lugares de la memoria” la geografía nacional con placas de los “caídos por Dios y por la Patria” frente a los vencidos a los que se trató de borrar hasta la memoria, pues no tenían ni derecho a reclamar ni a sus muertos como hoy están haciendo a través de las diversas asociaciones de la memoria histórica.

Hoy, la sociedad reclama la desaparición del callejero y de los monumentos que recuerdan a destacados miembros insurgentes del golpe de Estado de julio de 1936 cuando nuestros espacios públicos deben ser referencia pedagógica de los valores sociales o culturales, democráticos o tolerantes, pero nunca antisociales. O como señala Carme Molinero las instituciones democráticas deben impulsar la recuperación de la memoria histórica con un conocimiento riguroso del pasado reciente que en caso español supone transmitir a las nuevas generaciones la significación de la II República, el franquismo y el anti-franquismo. En definitiva:

*“Una política pública de la memoria debe tener como objetivo proclamar solemnemente la vigencia de los valores democráticos como fundamento de organización y convivencia social”*¹⁶

Y como señala Conxita Mir¹⁷ con el tiempo transcurrido ya, casi 70 años, es tiempo de “normalización de la memoria”, es decir, tiempo para asumir un pasado que se reescribe a la luz de unos recuerdos expresados sin cor-

¹⁴ LEDESMA, J.L. “El lastre de un pasado... *Op. Cit.*, p. 51.

¹⁵ CASANOVA, J. y Otros, *Morir, matar y sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 44.

¹⁶ MOLINERO, C., “Memoria y democracia”. *El País*, 7 de noviembre de 2004, p. 17.

tapisas y al abrigo de las nuevas investigaciones que han podido consultar fuentes nuevas, antes inaccesibles, que nos permiten abordar cuestiones antes censuradas oficialmente y silenciadas por los propios protagonistas, que ahora se convierten en tarea pendiente y urgente.

2.- Las críticas a la “desmemoria de la represión” de la transición

Para algunos autores la modélica transición política española no lo fue tanto por la desmemoria de las víctimas de la represión durante la guerra civil y el franquismo. Como ya apuntaba Reig Tapia cuando señalaba que, tras el ocultamiento y el olvido -por la represión- con la transición llegó el silencio en aras del consenso, y que a la altura de finales del siglo XX era ya hora del recuerdo, de la evocación y del estudio para recuperar las señas de identidad de los silenciados y los vencidos a los que durante los 40 años de la dictadura les había recordado esa condición. Y comparaba como la iglesia católica que nunca ha hecho una declaración institucional de su participación en la guerra civil, ha elevado a sus mártires a los altares, por que los tuvo y les considera suyos, y lo mismo hizo la dictadura con sus muertos de los que pobló con sus nombres los pueblos y ciudades españolas, y sin embargo la democracia parece que ha olvidado a “*multitud de hombres honestos que fueron... asesinados y sufrieron torturas cuya evocación causa auténtico espanto por las creencias, ideologías o valores inherentes al librepensamiento, se adecue éste a una posición política conservadora y derechista o progresista e izquierdista sin que ya nadie, ni el Estado democrático por el que inmolaron su vida se acuerde de ellos*”¹⁸. Lo que causa vergüenza, dice, es que cómo es posible que calles y monumentos recuerden a militares golpistas y cómo el Valle de los Caídos o de la tumba de Franco siga gozando de las subvenciones del Estado y no se entienda que siguen ofendiendo a los vencidos y a las víctimas del golpe de Estado y de la dictadura.

Para Reig Tapia tras la cruel guerra civil vino una no menos interminable posguerra de sometimiento y persecución y que si es “políticamente comprensible” el pacto de la transición no es aceptable que pasado tanto tiempo, desde la aprobación de la constitución, se siga manteniendo silencio y olvido pudoroso sobre la represión.

Recientemente otros como Vicenc Navarro han abierto el debate al hablar de un proceso político en la transición que derivó en una democracia

¹⁷ MIR, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000, p. 12.

¹⁸ REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999, pp. 20-24.

insuficiente¹⁹. Sus tesis han generado una polémica de utilidad para revisar nuestro conocimiento de la memoria histórica de la represión. Para Navarro la reconciliación basada en el olvido de los vencidos y represaliados antifranquistas ha sido una gran injusticia, muestra de la debilidad de la transición y la democracia. Y estos hombres y mujeres que lucharon por las libertades han sido olvidadas:

“... y hoy se están muriendo sin que el país le haya dicho gracias, dándoles el honor, agradecimiento y reconocimiento que merecen, con lo cual tal olvido ha sido continuación de su derrota durante la guerra civil y el franquismo”²⁰.

Y más recientemente, en el mismo periódico²¹, volvía a hacerse eco de la falta de compromiso político para recuperar la memoria histórica que había empobrecido a la democracia española y cómo en una encuesta²² entre jóvenes españoles de 12 a 18 años el 36,8 % declaraba que una dictadura puede ser tan necesaria como la democracia siempre que haya orden y progreso, repitiendo el mismo eslogan del franquismo, lo que evidenciaba la escasa renovación de los libros de texto en las últimas décadas.

Y más, todavía, cuando los familiares de las víctimas han respondido a los “insultos” de que buscaban la revancha y de “abrir viejas heridas”, con el único deseo de recuperar la memoria histórica completa y los restos de sus familiares asesinados sin querer saber, poco o nada, de los verdugos y asesinos o de pedir reparaciones penales o civiles por los daños personales, psicológicos, económicos o sociales producidos. Mientras, han tenido que ver y soportar como se homenajeara a los instigadores directos de la sublevación y se denostaba a los defensores de las libertades constitucionales de la República y cuando volvía la democracia tras 40 años de sufrimiento y de lucha por reconquistarla, en aras de la conciliación, se silenciaba a las víctimas y a sus familiares y se dejaba para mejor ocasión la reparación de su memoria y la búsqueda de sus restos enterrados en fosas comunes en decenas de cunetas y descampados de este país. La Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 no tenía que suponer una amnesia política de los defensores de los ideales

¹⁹ NAVARRO, V., *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona, Anagrama, 2002.

²⁰ NAVARRO, V., “Los costes de la desmemoria histórica”. *El País*, 16 de junio de 2001.

²¹ NAVARRO, V., “Consecuencias de la transición inmodélica”. *El País*, 8 de enero de 2003.

²² *El País*, de 19 de octubre de 2002. En la misma línea argumental crítica, con los déficits de la Transición, se sitúan los libros COLOMER, J. M., *La transición a la democracia, el modelo español*. Barcelona, Anagrama, 1998. y DE SARTORIUS, N. y ALFAYA, J., *La memoria insuñisa. Sobre la dictadura de Franco*. Madrid, Espasa, 1999.

democráticos. La amnistía equiparaba los crímenes del franquismo con los delitos de subversión de los demócratas clandestinos y suponía la impunidad y una “ley de punto de final” que cerraba cualquier posibilidad de exigir responsabilidades penales a la dictadura. Si bien es verdad que la sociedad española así lo demandaba para construir un sistema democrático y los familiares de las víctimas tuvieron que aceptarlo porque lo hicieron los partidos mayoritarios y todos los medios de comunicación lo celebraron, sí podían esperar que una vez consolidada la democracia, ésta volviera la vista a la recuperar la memoria histórica de la represión de la guerra civil y el franquismo.

Al paso, de estas y otras ideas salió Santos Juliá en un trabajo muy bien trabado y argumentado²³, señalando que en España la transición se produce cuando el franquismo está presente y por tanto la negociación está condicionada, pero niega que haya sido fruto de un pacto de olvido y silencio, como fruto de una amnesia colectiva cuya imagen dice, se está extendiendo y que habría provocado carencias en nuestra democracia. Crítica ese planteamiento y no acepta que en otros países de nuestro entorno sí se haya hecho una revisión histórica del colaboracionismo con los nazis o el holocausto de los alemanes y plantea la lógica de la renovación historiográfica que se produce cada 20 o 25 años con cada generación. En estos momentos asistiríamos a una nueva interpretación de la memoria colectiva de la guerra civil y el franquismo. Por otra parte, como aspecto más novedoso, distingue entre “caer en el olvido” o haber dejado de tener memoria de unos acontecimientos frente a “echar en el olvido” cuando uno quiere olvidar algo conscientemente y se decide olvidar porque su memoria impediría la reconstrucción de una sociedad quebrada. Un proceso necesario para los seres humanos y para construir la democracia, muy distinto de una sociedad con amnesia.

“.. una verdadera amnistía, en cuanto implica la decisión de echar al olvido el pasado, es todo lo contrario de una amnesia, que en castellano se diría caer en el olvido”²⁴.

Considera que la transición se hizo conociendo bien el pasado de la guerra civil y el franquismo y los miles de libros que desde entonces se han publicado. Y que nuestros políticos eran conscientes del pasado y que era necesario “echar al olvido” para aprobar la amnistía y todos los medios y opciones políticas la alabaron como símbolo de superación de la guerra civil y abstracción de los cuarenta años del franquismo.

²³ JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”. *Claves de Razón Práctica*, 129, (2003), pp. 14-24.

²⁴ JULIÁ, S., “Echar al olvido... *Op. cit.* p. 17.

“Quienes decidieron entonces echar al olvido el pasado sabían perfectamente lo que hacían y no tiene sentido proyectar sobre ellos la sombra de la amnesia: muchos llevaban el recuerdo de la dictadura grabado no ya en su corteza cerebral sino en su sangre. Y si es preciso añadir un juicio moral sobre su conducta solo habría que decir: sabían lo que hacían e hicieron lo que debían”.

Sin duda palabras muy discutibles de Juliá, al igual que el recurso a los políticos y sindicalistas antifranquistas que tuvieron que “hacer de tripas corazón” para aceptar las condiciones de la transición.

Pero, ahora nos preguntamos a quién benefició la amnistía sin Comisión de la Verdad ni revisión histórica, ya que unos sólo cedieron la representación política pero mantuvieron los hilos del poder y el control económico y social, y ganaron la certeza de que no se iba a revisar la legitimidad de su acaparamiento, ni la revisión judicial de sus actos, asesinatos o tropelías en la guerra civil y la posguerra. Y por si se nos olvidaba lo pactado en la transición, el 23F de 1981 nos recordaba que los “sables” de “nuestro” brillante ejército represor estaban ahí vigilando todo el proceso.

Juliá parece olvidar que los familiares piden la restitución moral del daño causado una vez que la democracia estaba ya asentada, tras la transición en la que hubo que aceptar la amnistía, aunque bien podía haberse negociado la recuperación de la memoria y de los restos de los desaparecidos. Y creo que el verdadero alcance de la represión de los sublevados sobre los defensores de la legalidad constitucional se está conociendo ahora porque se va accediendo, con mucha dificultad, a los archivos de la represión militar o penitenciaria. Y no reconoce que estos han sido grandes déficit y profundas decepciones de los familiares de las víctimas a las que la transición y los gobiernos socialistas dejaron marginados, salvo alguna norma como en 1990 para la concesión de una ayuda económica por haber permanecido hasta 3 años en prisión pero, ¿y los miles de desaparecidos?

Los trabajos de una especialista como Paloma Aguilar parecen más ajustados. En primer lugar señala que en España no hubo una “Comisión de la Verdad”, ni juicios contra los responsables de los crímenes, torturas o detenciones ilegales de la guerra civil y del franquismo²⁵. En este trabajo destacaba que el miedo a la memoria traumática de la guerra civil, revitalizada por la

²⁵ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria, los legados del franquismo en la transición”. En BARAHONA DE BRITO, A. AGUILAR FERNÁNDEZ, P. y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, E. (Eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002, pp. 135-193.

reacción de los militares y la extrema derecha franquista estuvieron muy presentes en todo el proceso de transición y la oposición moderada tuvo que ceder, o cedió en exceso, en aras de la reconciliación con la amnistía y amnesia para la represión franquista. El temor a la involución alentado por la violencia de los grupos terroristas de la extrema derecha y de las fuerzas del orden público que no habían sido depuradas, hizo el resto. Ya que:

“En contraste con lo que suele decirse del caso español, que ha pasado a la historia como el tránsito “pacífico” por excelencia, cabe destacar que fueron más de 460 las muertes violentas ocurridas en el periodo comprendido entre 1975 y 1980”²⁶.

La ausencia de medidas de justicia política e incluso de debate se debió, según Aguilar, a la percepción del momento y el traumático recuerdo del enfrentamiento fratricida y el deseo obsesivo de que no podían darse pasos en falso que pudieran llevar a situaciones similares. De ahí el proceso reformista y no rupturista de la transición. Pero tampoco los grupos de la oposición, ni siquiera los más radicales, llevaban más que tímidas iniciativas de revisión y reclamaciones políticas sobre la represión y ante la falta de apoyo social pronto desaparecieron de sus programas.

En otro artículo, más reciente²⁷, polemiza contra los que siguen arremetiendo contra las virtudes de la transición, convertidos en vicios según éstos, como la ausencia de todo tipo de depuraciones de la administración civil y militar del franquismo o las élites políticas como el mismo jefe del Estado-el rey- impuesto por el fallecido dictador. Critica Aguilar Fernández que autores como Navarro, Sartorius o Colomer hablen de “pacto de silencio” y “amnesia de los españoles” sobre la guerra civil y el franquismo, ya que lo ocurrido

Comienza el artículo Aguilar Fernández con un texto de un político de la transición poco radical como Fernando Álvarez Miranda que decía lo siguiente, *“En la transición se pagó un precio muy duro.. (...) En este país hubo gente que sufrió tantas injusticias, qué pasó tanto, sin darles la satisfacción del reconocimiento de lo que habían sido esos crímenes y abusos. Porque no nos olvidemos de que el general Franco hizo una cosa que fue la Causa General. Un estudio hecho desde el Ministerio de Justicia en el que se consignaron todos los crímenes cometidos en la zona republicana. Este libro está ahí, y se publicó ¿Y la Causa General de la otra parte? ¿Por qué no se hace?. Otra cosa es que de esa segunda Causa General tuvieran que derivarse consecuencias que sonaran a venganza. Pero el saber.. ¿Por qué se niega a los españoles el conocer muchas de la atrocidades que se cometieron durante el franquismo?... (...). ni la magistratura, ni el Ejército, ni las Fuerzas de Seguridad sufrieron una transformación democrática como el resto de la sociedad...”* (*El Mundo* el 5 de diciembre de 1999, p. 8).

²⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria... p. 147.

²⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Guerra Civil, Franquismo y Democracia”. En *Claves de la Razón Práctica*, 140, (marzo 2004), pp. 24-33.

fue un pacto para no instrumentalizar políticamente el pasado, y que no estaba fuera de contexto en su época ya que la mayoría de los españoles lo suscribía con todas sus cautelas para evitar un “nuevo enfrentamiento” lo que suponía la aceptación de que la guerra había sido culpa de ambas partes. Señala como argumento en su favor que, desde 1979, la obra de Fraser recopilando testimonios orales estaba en las librerías, y desde entonces no han dejado de crecer el número de libros de memorias y se han tomado algunas medidas de reconocimiento de las víctimas. Pero señala que:

*“Visto desde la perspectiva de hoy, resulta evidente que el recuerdo del pasado condicionó, al menos, parcialmente, la forma de cambio político en España, esto es, la manera en que se sustituyó la dictadura por la democracia. La presencia de la guerra durante la transición fue abrumadora...”*²⁸, pues evocaba el “nunca más” y a la vez el recuerdo y la voz de los vencidos y silenciados durante cuarenta años, pero la dictadura estaba demasiado próxima y no había consenso contra ella como en el fin de las dictaduras argentina o chilena. Aquí teníamos aversión al riesgo y miedo de un nuevo enfrentamiento que se atizaba convenientemente desde instancias interesadas que nos hacían ver que un nuevo golpe de estado podía suceder para que la izquierda antifranquista no fuese más reivindicativa. Así lo reconoce Felipe González quien señala que no había fuerza no ya para pedir justicia, ni siquiera para pedir explicaciones por la dictadura²⁹. Y, por tanto, se sacrificó a los vencidos, olvidados y ahora marginados y humillados. Y eso que, en las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, la vieja guardia franquista obtuvo unos resultados míseros, pero el miedo y la obsesión de los grupos reformistas y de izquierda les hicieron timoratos en sus demandas y los herederos de la dictadura alcanzaron sus objetivos políticos en el proceso de transición. Para Aguilar la época vino marcada por el deseo de la mayoría de los españoles que querían un cambio moderado sin pedir cuentas al pasado, huyendo de cualquier posición que pudiera parecer “revanchista” desde la derecha, e “inoportuna” desde la izquierda. Y como dice:

*“Tan estigmatizados quedaron los pocos que demandaban justicia que, al final, una vez establecida la democracia, la izquierda se olvidó de recoger sus soslayadas inquietudes, en parte también porque no existía una demanda social fuerte y visible que presionara en esa dirección”*³⁰.

²⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Guerra Civil..”, *op. cit.* p. 26.

²⁹ GONZÁLEZ, F. y CEBRIÁN, J. L., *El futuro no es lo que era*. Madrid, Punto de Lectura, 2002, pp. 45-46.

³⁰ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *op. cit.* p. 27.

Reconoce que si era difícil en esos primeros años de la transición no tiene explicación que en las sucesivos gobiernos con mayorías absolutas de los socialistas no se tomaran medidas de recuperación de la memoria de las víctimas. Le llama la atención que sea a partir del gobierno del partido Popular desde 1996 y especialmente desde el 2001 en que se suceden los debates parlamentarios para el reconocimiento del “maquis” (27 de febrero y 16 de mayo de 2001), o las condenas al llamado Alzamiento Nacional (13-febrero-2001) o para la restitución moral de los fusilados (21-junio-2001), o la reparación moral y económica de los presos y represaliados (19 de febrero de 2002). Además reconoce que aunque no se pueda juzgar a los torturadores del franquismo por la Amnistía de 1977 nada impide la investigación y la recogida de testimonio orales de la represión, así como demandar responsabilidades por la destrucción de los archivos de la represión. Y reconoce la falta de voluntad política para recuperar la memoria histórica.

“... la falta de reconocimiento, sobre todo en el ámbito local, de las víctimas del bando vencido resulta aún sangrante. A nadie se le oculta la gran asimetría que sigue existiendo, en multitud de pueblos y ciudades, a la hora de rendir homenaje a las víctimas de la guerra civil. Además, falta claramente voluntad política para rendir tributo público y visible a los que perdieron la guerra y a los represaliados por la dictadura. Tampoco se ha prestado la misma atención que en otros países a los valiosos testimonios orales de ese periodo que, en ocasiones, constituyen la única fuente disponible de reconstruir con minuciosidad el funcionamiento de la maquinaria represora del franquismo. La responsabilidad de la Iglesia Católica en el mantenimiento de esta desigualdad de trato es, en muchos casos, manifiesta... por otro lado, ha desaprovechado numerosas oportunidades de pedir perdón por su activa implicación a favor de uno de los dos bandos... y por haber contribuido al sostenimiento de una dictadura sangrienta”³¹.

También ha terciado en este debate el recientemente fallecido Javier Tusell³² a propósito de las políticas de la memoria de la transición y cuáles fueron sus olvidos y renunciadas en aras del consenso político, que era necesario para superar la dictadura franquista y que no pueden hacerse comparaciones directas con otros países europeos y menos con los hispanoamericanos. Pero además, distingue tres niveles de estudio, en primer lugar la amnistía, en segundo lugar la compensación a los perseguidos y en tercer lugar la “políti-

³¹ AGUILAR FERNÁNDEZ, P. *Guerra civil. Franquismo...*, op. cit., p. 33.

³² TUSELL, J., “La reconciliación española”. *Claves de la Razón Práctica*, 132, (mayo 2003), pp. 32-39.

ca de la memoria”. En el caso español ha habido una generosidad elevada con la amnistía y sin embargo ausencia de política de la memoria que se reflejaba en los libros de historia. Por eso para Tusell, a más de 25 años de la aprobación de la Constitución le parece que la amnistía de octubre de 1977 resultó correcta y adecuada, pero tiene sus dudas sobre las medidas de acompañamiento que pudieron haberse tomado como: las comisiones de investigación acerca del pasado o las políticas compensatorias respecto a las víctimas de la represión. *“Y, sobre todo, también nos podemos interrogar acerca de si no resultó excesiva la voluntad de no reprocharse el pasado para evitar la confrontación”*³³.

Sigue diciendo que esa *“fuerza purificadora de la verdad no se ha hecho presente en la sociedad española”* por impericia, indecisión o temor excesivo de la clase política, mientras que no ha habido dificultad para la investigación histórica pero ésta no ha llegado a generalizar sus conclusiones en los niveles educativos y divulgativos. Y es crítico con las formaciones políticas cuando dice:

*“Existe un pecado original de la clase política que consiste en juzgar que es mejor evitar la polémica, permaneciendo, eso sí, en la memoria colectiva de la propia adscripción política, que enredarse en el intento complicado de presentar una versión del pasado que contribuye también a la convivencia porque pretende ser de calidad e imparcial”*³⁴.

Y así recuerda situaciones de temor y ocasiones perdidas como el año 1986 en que el gobierno tuvo en sus manos el cincuenta aniversario del inicio de la guerra civil para haber impulsado una política de la memoria revisada. Por eso, aboga por una política de la memoria sin que ello suponga una crítica total a la transición, pero si parcial al modo en que se hizo, aunque reconozca que era difícil emprender otro. Pero si la transición se ha convertido en “un lugar de la memoria” esencial de nuestra sociedad para que sus valores hubieran penetrado más en la sociedad tenía que haber profundizado en tres niveles: el historiográfico, el divulgativo y el de la opinión pública, es decir, instituciones de conservación o estudio, programas de divulgación, educativos y audiovisuales. Máxime cuando encuestas del año 2000 el 51% de los españoles cree que no se han olvidado los rencores de la guerra civil y aunque sólo ya el 10 % juzga positivo el régimen de Franco, el 47% opina que tuvo aspectos positivos y negativos. Así pues, aunque no hay nostalgia del franquismo, sí

³³ TUSELL, J., “La reconciliación... *Op., cit.*, p. 37.

³⁴ TUSELL, J., “La reconciliación... *Op., cit.*, p. 38.

un recuerdo sentimental y edulcorado que evidencia la necesidad de una política de la memoria para conocer mejor la historia reciente de España.

II.- LA REVISIÓN DE LOS MITOS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

1.- La memoria de la guerra civil. El mito de la represión para salvar a España

La guerra civil fue la más profunda fractura social de nuestra historia contemporánea y sin embargo la fecha del 18 de julio de 1936 fue en fiesta nacional, porque se conmemoraba la victoria y no la paz, como señala Reig Tapia, para quién es necesario seguir rescatando la memoria de la guerra, la memoria democrática que quedó anulada y desfigurada por las políticas de la dictadura y luego por el pragmatismo de los demócratas en la transición. Lo que no supone avivar fuegos de venganza o nuevos odios, si no de lo contrario. Primero como reparación histórica de aquellos a los que se cercenó su memoria, vencidos y exiliados; y por otro lado, como simple reafirmación democrática del pueblo español y asentamiento de su cultura política³⁵.

Para los historiadores profesionales³⁶ la represión de los primeros meses en la zona sublevada, después del fracaso del pronunciamiento militar, es evidente, e ineludible, siguiendo las instrucciones del director de la conspiración el general Mola, como la base quinta de la *Instrucción reservada número 1*, (fechada en Madrid a 25 de mayo de 1936) y dirigida a los futuros jefes del golpe:

“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”.

Y un mes después, el 24 de junio, Mola se dirige a los jefes de la futura sublevación en Marruecos, insistiendo que *“El Movimiento ha de ser ... de una gran violencia. Las vacilaciones no conducen más que al fracaso”*. E iniciada ya la revuelta en Pamplona diría: *“Es necesario propagar una atmósfera de terror (...); cualquiera que sea, abierta o secretamente, defensor del Frente Popular debe ser fusilado”*. Y a fe que se cumplieron con precisión estas

³⁵ REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil...*, op. cit., p. 20.

³⁶ VILLARROYA I FONT, J., “Las víctimas del Franquismo. Un balance”. En AA.VV., *La represión franquista, Mito, Olvido y Memoria*. Valladolid, Universidad, 2005. (En prensa)

instrucciones en Castilla y León, que apenas pudo oponer resistencia. Podemos hablar de un elevado celo en los ejecutores y verdugos en el cumplimiento de las instrucciones recibidas. Las instrucciones, al igual que las que daba el general Queipo de Llano en Sevilla, eran una clara licencia para matar³⁷, sin derecho alguno para las víctimas y sin responsabilidad, o más bien méritos, para los verdugos del ejército o de la Falange y grupos afines a los que durante varios meses se les dejó total impunidad para hacer la “limpieza” o asesinatos de todos los elementos progresistas: socialistas, comunistas o anarquistas, así como republicanos reformistas de significación política o social.

Los bandos militares de los primeros días de la sublevación son bien expresivos de cual va a ser la actuación del ejército que asume todo el poder político por encima de las autoridades civiles y que somete a “procedimientos sumarísimos” cualquier resistencia al golpe de Estado, pero también cualquier desacato, injuria, calumnia o menosprecio al personal militar o militarizado que lleve distintivo como tal, o los dirigentes que alienten o aconsejen tales “delitos”, como recoge en su extenso articulado el Bando del general Saliquet, tras el triunfo en Valladolid, como jefe de la 7ª Región Militar³⁸.

El Bando de la Junta de Defensa Nacional de Burgos ratificará el estado de guerra en la zona de su mando una semana después extendiéndolo a todo el territorio nacional. Y reafirma y profundiza como causas de “juicio sumarísimo” cualquier tipo de oposición a la sublevación. Serían delitos de pena de muerte y consiguiente ejecución por fusilamiento o de cadena perpetua en los juicios militares celebrados desde el mes de agosto de 1936. Los motivos para ser encausado alcanzaban hasta los que “*propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicios de cooperación al Ejército*”³⁹, protegiendo y dando carácter oficial a todas las actuaciones asesinas sin ni siquiera amago de legalidad como en los “paseos” desde los domicilios de los asesinados, a las “sacas” desde los centros habilitados para las detenciones en las principales localidades o las cárceles, donde los funcionarios públicos de prisiones debían autorizar la salida de los reclusos con un destino determinado, del que no hay constancia.

³⁷ Así lo expone en sus memorias Antonio Bahamonde, *Un año con Queipo*. Barcelona, Ediciones Españolas, 1937, p. 45.

³⁸ Bando de Andrés Saliquet Zumeta, general de División y jefe de las fuerzas armadas de la 7ª División. Valladolid, 18 de julio de 1936. En *El Norte de Castilla*. Domingo 19 de julio de 1936, p. 1ª, columnas 6 y 7.

³⁹ Junta de Defensa Nacional de Burgos. Burgos 28 de julio de 1936. El presidente de la Junta de Defensa Nacional. Miguel Cabanellas. Art 6 a). En DIAZ-PLAJA, F. *La Guerra de España en sus documentos*. Barcelona, Plaza y Janés, 1975, pp. 44-47.

La represión tuvo una sistemática organización y trató de exterminar a una parte de la población sobre todo de las capas más formadas de la sociedad, verdaderos artífices del advenimiento de la República, que trataba de hacer de la sociedad española una formación social más moderna y avanzada. Encarnaban a la España reformista republicana. Había que darle la vuelta a los resultados de febrero de 1936 y lo más importante, borrar todo vestigio de modernidad que amenazase a los pilares del conservadurismo reaccionario: el ejército, la iglesia y la oligarquía agraria. Y a fe que la represión se hizo a conciencia para retrasar el desarrollo económico, social y político español durante cuarenta años⁴⁰. Para un especialista como Francisco Espinosa existía un plan previo de exterminio por parte de los sublevados desde que se empieza a preparar el golpe, después de las elecciones de febrero de 1936, en el que se plantea cómo va a ser y qué se va a hacer en cada pueblo. El plan de Mola es acabar con el enemigo que para ellos es muy amplio desde los republicanos moderados a los partidos más revolucionarios o radicales. Y donde el golpe de Estado triunfa inmediatamente como en Castilla y León y, por tanto, no ha habido violencia contra bienes y personas de ideología conservadora, se conducen con una saña extrema para que no vuelvan a resurgir ideologías renovadoras o modernizadoras; mientras que en el bando republicano no había plan previo ya que las autoridades republicanas intentaron controlar y reprimir las manifestaciones de violencia. Y así comenta, Espinosa, fruto de su trabajo y experiencia profesional que:

“Hasta ahora, lo único de que disponíamos los historiadores era la propaganda franquista o neofranquista de lo que se hizo durante la transición. Pero lo que hemos ido descubriendo al investigar es que no existía realmente una violencia previa por parte republicana que justificara lo que se hizo. No hubo plan previo por parte republicana, al contrario: los comités revolucionarios detienen y quitan las armas a la gente de derecha, pero tenemos constancia por la documentación, incluso por el propio testimonio de gente que fue presa, de que son los mismos alcaldes republicanos o el mismo comité el que se preocupa de que esa gente no le ocurra nada”.⁴¹

O como señala Santos Juliá, en la represión de ambos bandos, hubo diferencias de contenido y cualidad no sólo cantidad. La violencia revolucionaria de la zona fiel a la República estalla donde fracasa el golpe de estado del 18 de julio, sobre todo en Madrid y Barcelona, como reacción al golpe, a un

⁴⁰ Así lo reflejan M. ARMENGOU Y BELIS, R., *Las fosas del silencio. ¿Hay un Holocausto español?*. Barcelona, Plaza y Janés, 2004, pp. 41,44.

⁴¹ Citado por M. ARMENGOU y R. BELIS., *op. cit.*, p. 96.

golpe con violencia preconcebida desde el principio. Desenmascara otro tópico como que la violencia de los sublevados fue más selectiva y que la violencia revolucionaria era más espontánea, lo cual tampoco es cierto, porque hay ejemplos de cómo estaba controlada por grupos socialistas, comunistas o anarquistas. La gran diferencia es que en la zona insurgente, la represión tenía que ver con la construcción de un nuevo orden, mientras que la leal, tenía que ver con el hundimiento de todo poder:

“... las ejecuciones y asesinatos cometidos en la zona rebelde obedecían a decisiones fríamente tomadas por unos mandos militares o por sus aliados civiles -carlistas, monárquicos, tradicionalistas, católicos, fascistas- que consideraron la muerte de sus enemigos... como un fin en sí mismo, como un expediente necesario para construir el tipo de Estado.... (...) .. en la República, sin embargo, las grandes matanzas ocurrieron como resultado del hundimiento del Estado y remitieron a medida que el Estado se reconstruía. No por eso las del periodo que va de julio de 1936 hasta primeros meses de 1937 fueron menos vengadoras... Haber mostrado simpatías por la derecha, ser católico o propietario... se convirtieron de pronto en motivos para morir,, (...)... Los destrozos de la Iglesia ... alcanzaron tal magnitud y fueron acompañados de rituales tan sobrecogedores por su crueldad que todavía hoy se debate sobre las causas de esa especie de furia iconoclasta”⁴².

Para otro especialista como Julián Casanova para matar sin remordimientos bastaba con señalar que el enemigo no era un ser humano, sino “ratas” o “canalla roja” que hacía falta extirpar para salvar a la nación o a la patria:

“Bajo esas circunstancias, sin ley que obedecer, sin miedo al castigo, aparecieron por todas parte bandas de asesinos, amparadas por los militares, por los terratenientes y burgueses asustados por la revolución, que organizaban cacerías, ajustes de cuentas, en las que sobresalían jóvenes falangistas, estudiantes, gentes de orden... La escabechina se produce en los dos meses siguientes.. lo que indica que no estamos sólo ante una represión de guerra... sino ante un exterminio “quirúrgico” de urgencia...”⁴³.

Además, el golpe de Estado contrarrevolucionario provocó lo que, decía, prevenir, la revolución en las zonas que rechazaron la sublevación y la respuesta fue brutal con los militares detenidos, a la mayoría de los cuales no

⁴² JULIA, S., “De guerra contra el invasor a guerra fratricida”. En JULIA, S. y Otros, *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 26-28.

⁴³ CASANOVA, J., “Rebelión y Revolución”. En JULIA, S. (Ed.), *Víctimas.... Op. Cit.* pp. 64-65.

se les dio oportunidad de pasar por un Consejo de Guerra, por los “milicianos impacientes” que les asesinaron inmediatamente antes de ser juzgados:

“Militares, y sobre todo el clero, constituyeron los primeros blancos de la violencia... allí donde la derrota de la sublevación abrió las puertas a la revolución... y luego políticos conservadores, propietarios... católicos significados, siempre en “bien de la salud pública”.. (...).. Algunos de los miembros de las patrullas eran delincuentes comunes... “Incontrolados” los llamarán, aunque no hay que abusar del término. Había muchos convencidos, nada que ver con delincuentes comunes, de que la revolución consistía, en primer lugar, en limpiar el ambiente.. y había muchos creyentes, representados por intelectuales como R. Alberti, en el “asesinato necesario”... o Ramón J. Sender...”⁴⁴.

La utilización de los medios de comunicación y la manipulación de la información y exageración de los crímenes del bando republicano se hizo desde el principio. En las zonas de retaguardia como Castilla y León la inexistencia de asesinatos por parte de los grupos reformistas y progresistas republicanos era debido a que “nos les había dado tiempo” a asesinar a las “gentes de orden” por la rapidez del triunfo del ejército. Y se justificaba la violencia de la represión en la retaguardia con el “algo habrán hecho” que se convirtió en la excusa que se mantuvo durante décadas. Las noticias exageradas de las víctimas en el bando “rojo” o las famosas y desconocidas “listas de personas de orden” que tenían preparadas los “rojos” sirvieron para justificar la brutal y sanguinaria represión en las provincias castellanas. Situación que sólo puede explicarse por la dificultad de justificar tal represión.

Llama la atención de los investigadores la violencia extrema de los sublevados, sobre todo cuando no ha habido violencia previa de los cargos republicanos o de los afiliados de las organizaciones sindicales. Así, se pueden ver los fallidos resultados de la Causa General que los sublevados inician tras la matanza de Badajoz, buscando inventariar todos los actos de violencia desarrollados en la zona fiel a la República o en los días de la sublevación, desde el 17 al 19 de julio en que triunfa el golpe de estado en Castilla y León. Si sirvió para justificar la violencia de la causa nacional, se volvió luego contra ellos porque demostró que en muchas zonas y pueblos no había habido esa mentada violencia o asesinatos contra las “personas de orden”.

Como señalan especialistas como Villarroya, en la actualidad tenemos datos suficientes para conocer el alcance de la represión no ya como un hecho puntual y excepcional de desapariciones y asesinatos, sino como un entramado

⁴⁴ CASANOVA, J. “Rebelión ... *Op. Cit.*, pp. 69-71.

do coherente para el control social. La represión franquista forma parte de la violencia política instrumentalizada y dirigida contra sus enemigos y hará de ella elemento consustancial a la consolidación y pervivencia del régimen, ya que una vez finalizada la guerra las diversas formas de represión no cesaron. Fue una victoria sin reconciliación, llevando la intolerancia hasta límites desconocidos en nuestra historia. Y agrega que la implicación de miles de personas, los verdugos, se convertirían en el soporte del régimen al quedar unida su suerte a la del dictador⁴⁵. No obstante, como se deduce de la mejor síntesis sobre la represión escrita hasta el momento⁴⁶ para el espacio que hoy ocupa la comunidad autónoma de Castilla y León es más lo que desconocemos que lo investigado y publicado, por lo que nos queda aún un largo camino que recorrer.

Reig Tapia observa como la guerra civil no terminó el 1 de abril de 1939, porque en ese momento no había voluntad de paz sino espíritu de revancha y “borrachera de victoria”. El mismo Franco no dejó de recordar día tras día que ¡La guerra no había terminado!⁴⁷ Y todavía el 27 de septiembre de 1975 se producían fusilamientos en la España de Franco.

El mismo Generalísimo, en los inicios de la guerra, declaraba ante el periodista norteamericano Jay Allen que si era necesario se fusilaría a media España. Y a esa actitud criminal ayudó notablemente la iglesia católica:

“Así que a la brutal, sanguinaria y desproporcionada represión habría que añadir la alucinante parafernalia propagandística que la acompañó para justificarla ante Dios y ante la historia... la represión, en la mejor tradición inquisitorial de la Iglesia, adquirió un sentido fundamentalmente “expiatorio”⁴⁸.

Cuando el nivel de violencia se hizo tan extenso, la “bendición” del golpe de Estado por la iglesia católica sirvió para acallar muchas conciencias al contar con la legitimidad de los tribunales militares y la religiosa que la sancionaba como una “Cruzada” contra la obra de la República y sus defensores, justificando violencia de los sublevados como mal necesario ante lo que habría sido, de triunfar la obra reformista republicana. Se justifica así la crueldad del exterminio de “matar en nombre de Dios” en una simbiosis entre la religión, representada por la Iglesia, y el patriotismo, representado por Franco y los nacionales lo que agudiza la represión en vez de mitigarla, porque

⁴⁵ VILLARROYA I FONT, J., *Op. cit.*, p. 2.

⁴⁶ JULIÁ, S. (Ed.). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

⁴⁷ REIG TAPIA, A., *La ideología de victoria; la justificación ideológica de la represión franquista*. Revista de Occidente, 223, diciembre, 1999, pp. 25-40.

⁴⁸ REIG TAPIA, A., *La ideología de victoria... Op. Cit.*, p. 34.

ahora está sancionada legal y religiosamente. Bien es verdad, que habrá católicos y sacerdotes a los que produzca náuseas la represión pero serán pocos y silenciados.

2.- La cruel e injustificada represión. Asesinatos en masa: Paseos, sacas, fusilamientos. Los verdugos y asesinos.

Ante tamaña represión, los verdugos se convierten en protagonistas olvidados por la repulsa de sus actuaciones brutales. Es evidente que los primeros implicados en los asesinatos fueron los militares, guardia civil o fuerzas armadas en general, que entraban en las localidades recién conquistada deteniendo y fusilando a todos los hombres con alguna responsabilidad o implicación política. En las provincias de retaguardia, como casi todo el espacio de Castilla y León, consentían el exterminio de los contrarios bien participando directamente o dejando en manos de las milicias o “fuerza armada” de organizaciones políticas como Falange, que a partir de julio de 1936 crece por el aluvión de votantes de la CEDA que se sienten atraídos por la imagen de violencia y la “necesidad” de eliminar a los “rojos”. Como señalan Armengol y Belis, la violencia cotidiana del llamado “terror caliente” del verano de 1936, que extermina a cien mil personas, tiene una implicación social imprescindible entre los pequeños propietarios, católicos de a pié, de labradores, de gentes de orden; y toda esta represión ha ido a las “anchas espaldas de Falange” evitando la responsabilidad de mucha gente que desde el principio tuvo una participación violenta y sangrienta con los sublevados⁴⁹.

Como señala Cenarro, en los últimos años la proliferación de investigaciones han dibujado bien los acontecimientos que siguieron a la sublevación militar:

“Los múltiples estudios sobre los fusilamientos masivos en las distintas regiones o localidades, todos estos trabajos han respondido a la necesidad de cubrir importantes lagunas historiográficas .. pero también a la inquietud por conocer y sacar a la luz las causas, efectos y entresijos de ese baño de sangre que marcó una ruptura sin precedentes en la historia de España”⁵⁰.

Y continuado su argumentación hace una referencia comparativa con el holocausto nazi que sólo pudo ser posible con la participación activa y gusto-

⁴⁹ ARMENGOU, M. y BELIS, R., *Las fosas del silencio... Op. cit.*, pp. 55-56.

⁵⁰ CENARRO, A., “Matar, vigilar y delatar, la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, p. 65. En *Historia Social*, 44, 2002, pp. 65-86.

sa de miles de “alemanes corrientes” que hicieron guardias, transportaron prisioneros, delataron o apretaron el gatillo en los pelotones de fusilamiento.

LOS VERDUGOS Y ASESINOS

Es de gran utilidad recoger las tesis de Goldhagen⁵¹ sobre el antisemitismo alemán contra todos los judíos, a los que acusaban de los males del país, que, luego, el ascenso de los nazis elevó a la categoría de problema de Estado y “necesidad” de eliminación física y exterminio. Sus conclusiones nos sirven para entender la participación social y la mentalidad criminal de los asesinatos sin escrúpulos en la represión de la retaguardia de la guerra civil española. Su tesis trata de explicar por qué gentes corrientes actuaron como asesinos sin entrar a juzgar moralmente sus actos y actuaciones criminales y si su número fue escaso, o como se ha venido demostrando fue muy numeroso:

“Esta obra va en contra de gran parte de la literatura sobre el Holocausto por su insistencia en que debemos reconocer que los alemanes individuales no fueron piezas de un mecanismo, autómatas, sino participantes responsables, capaces de elegir y, en última instancia, autores de sus propias acciones”⁵².

Pero Goldhagen destaca la autonomía moral y material que los individuos tenían para no atender a los grupos militares o autoridades que mandaban los asesinatos, y, por otra parte, la necesidad de saber quiénes eran y los detalles de sus acciones y especialmente, sus motivaciones, ya que son hombres y mujeres que voluntariamente participan en el exterminio. Por eso, señala que, hay que conocer a fondo los detalles de sus acciones y sus vidas para entenderlos tanto a ellos como la perpetración de sus crímenes. Y así dice algo que podría aplicarse a la sociedad española de posguerra cuyas consecuencias han llegado hasta el presente, especialmente, en el medio rural⁵³:

“No es posible realizar ningún análisis de la sociedad alemana, comprenderla o caracterizarla sin colocar en el centro la persecución y exterminio de los judíos”⁵⁴.

⁵¹ GOLDHAGEN, D. J., *Los verdugos voluntarios de Hitler, los alemanes corrientes y el Holocausto*. Madrid, Taurus, 1997.

⁵² GOLDHAGEN, D. J., *op. cit.*, p. 18.

⁵³ Así lo ha puesto de relieve el trabajo sobre la sociedad rural catalana de posguerra, de MIR C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000. En él repasa la represión y el control social, político y económico que los vencedores siguen ejerciendo sobre los vencidos. Y lo hace a través del estudio de los miles de sumarios militares con los informes de todas las autoridades militares, civiles y religiosas.

⁵⁴ GOLDHAGEN, D. J., *op. cit.*, p. 26.

Destaca, además, con especial precisión como los alemanes, militarizados, que se negaban a matar judíos no eran ni condenados ni castigados. La población civil participante estaba convencida de que su eliminación era necesaria:

*“Cuanto más se investigan las acciones reales de los alemanes, incluidas las de los perpetradores, tanto más extravagantes resultan las afirmaciones sobre la obediencia ciega de los alemanes, más claro parece que eso no es más que una coartada moral que debería ser desenmascarada y desecha”*⁵⁵.

Con la misma utilidad destaca la necesidad de conocer cómo se mataba y asesinaba ya que el cómo nos permite explicar el por qué. Si aliviaban o intensificaban los sufrimientos de las víctimas, que como en las zonas de la retaguardia española no eran una amenaza militar o un peligro para el régimen franquista. En este aspecto ve imprescindible la recreación de la realidad de los verdugos que es esencial para la explicación y dice:

*“La sangre, los fragmentos de hueso y de sesos volaban a su alrededor, a menudo caían sobre ellos, les manchaban la cara y la ropa. Los gritos y lamentos de quienes aguardaban su muerte inminente o los agonizantes”*⁵⁶.

Se pregunta, asimismo, qué mecanismos psicológicos tenían estas personas para aceptar y que se aceptasen sus actos en la sociedad, lo mismo que ocurría con los verdugos españoles. Esa misma línea de argumentación es la que señala Sevillano Calero cuando se pregunta:

*¿Por qué individuos corrientes en su comunidad acabaron asesinando a hombres, mujeres y jóvenes en la guerra de exterminio que se desencadenó en España tras el fracaso del golpe de Estado de 18 de julio de 1936?*⁵⁷

Y sin menospreciar la violencia de las organizaciones comunistas, anarquistas y socialistas que detentan el poder en los primeros meses en la zona fiel a la República, trata de conocer la implicación civil en los asesinatos y la responsabilidad de los militares rebeldes en su organización y ejecución y cómo la Victoria supuso la condena de los vencidos al silencio y la impunidad de lo que denomina crímenes de guerra y contra la humanidad cometidos por los vencedores. Destaca como la violencia era una conducta política anterior de algunos grupos de extrema derecha como Falange, lo que permite entender esa rápida movilización de estos grupos civiles, que inmediatamente quedaron encuadrados bajo el mando militar dirigidos por militares retirados:

⁵⁵ *Ibidem*, p. 472

⁵⁶ *Ibidem*, p. 44.

⁵⁷ SEVILLANO CALERO, F., *Exterminio. El terror en España*. Madrid, Oberón, 2004, p. 9.

*“Hay que señalar que grupos de milicianos voluntarios se desplazaron a diversos pueblos recién ocupados, realizando una labor de policía e investigación; informaciones y antecedentes del vecindario, detenciones y formación de milicias en esos lugares”*⁵⁸.

Así ocurrió de inmediato en todas las zonas de retaguardia como Castilla y León y como señalaba el funcionario burgalés Antonio Ruiz Villaplana que estuvo durante meses en la secretaría de un juzgado de la capital cuando dice que en Burgos destacaron los “legionarios de Albiñana” reclutados entre los labradores de la provincia, enemigos de las organizaciones sindicales, que al principio fueron tímidos en sus represalias temiendo ser contenidos, pero cuando vieron que la autoridad militar aprobaba sus actos no tuvieron límite ni contención⁵⁹.

Desde los centros de reclutamiento y sus cuarteles generales -a menudo lugares de detención-, estas organizaciones de extrema derecha organizaban cuadrillas que salían por los pueblos para sacar a los vecinos, previamente señalados, de sus casas o a los grupos de presos de las cárceles para asesinarlos en las cunetas de las carreteras por las que transitaban de noche, como “escuadrones de la muerte” como les gustaba llamarse.

Otra persona que fue testigo de las actuaciones de estos grupos fue Antonio Bahamonde que vivió de cerca las consignas del general Queipo de Llano en Sevilla, quien señalaba que el único móvil era el terror, que hacía posible una apariencia de normalidad. Ante la vasta represión, los familiares eran autómatas, sin moral, sin voluntad para oponerse a la oleada de sangre que todo lo invadía. Estaban dominados por el terror, que es, dice, la más poderosa arma “nacionalista”. Y puntualizaba que no había sido un desbordamiento de Falange o militares exaltados, sino un crimen organizados desde el poder⁶⁰. Para Sevillano no hay dudas en las responsabilidades criminales:

“La voracidad de la violencia estuvo dirigida, ejecutada y alentada... por la yuxtaposición de las necesidades de los jefes militares rebeldes... el oportunismo de FE (que creció rápidamente, convirtiéndose en el mecanismo ejecutor del terror, que asimismo permitía afianzar su propio poder en la retaguardia) y los intereses de la Iglesia católica.. que apoyó y legitimó la acción de los sublevados. Esta yuxtaposición de intereses hizo que la política de terror se convirtiera en exterminio del enemigo; que la violencia extrema fuera no

⁵⁸ SEVILLANO CALERO, F., *op. cit.*, p. 48.

⁵⁹ RUIZ VILLAPLANA, A., *Doy fe. Un año en la actuación en la España nacionalista*. París. E.I.C.E., 1937. Citado por SEVILLANO CALERO, F.

⁶⁰ BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO. A., *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*. Buenos Aires, sin fecha. Citado por SEVILLANO CALERO, F., *op. cit.*, p. 75.

*sólo un medio, sino un fin: la depuración de España por la sangre, que muchos entendieron como un contrarrevolución preventiva*⁶¹.

Sin ocultar la pluralidad de actores, señala Cenarro que, la responsabilidad última fue del ejército, lo que no debe silenciar la participación de la sociedad civil en las tareas represivas que ha sido, hasta ahora, insuficientemente destacada. Esa violencia “desde abajo”, emergió, muy pronto, inmediatamente al golpe militar, adquiriendo forma de agresiones violentas y colaboraciones interesadas, convirtiéndose en uno de los elementos definitorios de las relaciones entre vencedores y vencidos en las comunidades rurales lo que condicionó su futuro hasta el presente. Por eso:

*“El baño de sangre no fue, por consiguiente, espontáneo, fortuito ni el producto del contexto bélico. En los tempranos días de julio las muertes fueron el producto de aplicación de los bandos de guerra, aunque nunca sabremos si las víctimas se opusieron al golpe o incurrieron en alguno de los delitos mencionados”*⁶².

Los delitos, en un proceso de “justicia al revés” acusaban a los defensores de la legalidad vigente de oponerse al golpe de estado y por tanto de apoyo o auxilio a la “rebelión” contra el golpe de estado. Y en esa tarea de “limpieza”, de auténtico “baño de sangre”, la participación de la población civil fue muy numerosa, aunque poco investigada, como señala Cenarro:

“Cuando la sublevación triunfaba en una plaza, muchos derechistas se presentaban en las comandancias para ofrecer sus servicios a los militares. En unos días eran miles...”

*La participación de amplios sectores urbanos y rurales movilizados -aunque puestos a las órdenes del ejército desde el primer momento- fue fundamental para desencadenar la masacre y sustentar el esfuerzo bélico. Esto pone de manifiesto que los militares rebeldes establecieron y controlaron la maquinaria represiva, pero no fueron los únicos ejecutores de las matanzas. Cuantiosos voluntarios derechistas, miembros de Falange y otros políticos conservadores se involucraron sin titubeos en la detención, encarcelación y ejecución de miles de españoles. Aunque todavía carecemos de estudios rigurosos sobre la composición de las milicias, es posible apuntar que se nutrieron tanto de elementos procedentes de la pequeña burguesía como de notables políticos conservadores y viejos “caciques” locales*⁶³.

⁶¹ SEVILLANO CALERO, A., *op. cit.*, p. 75.

⁶² CENARRO, A., “Matar, vigilar y delatar, la..., *op. cit.*, p. 70.

⁶³ CENARRO, A., *Ibidem*, p. 72.

Así pues, en todas las zonas, aún en las de retaguardia como Castilla y León, -lo que es menos explicable-, la violencia “desde abajo” apareció de inmediato con gran virulencia y se convirtió en una profunda fisura en la relación permanente entre vencedores y vencidos que todavía hoy no se ha cerrado, especialmente en el medio rural donde la represión fue más intensa. Eran localidades con numerosos colectivos de jornaleros y una larga historia de conflictos sociales por las fuertes organizaciones sindicales de clase.

El baño de sangre no fue, pues, ni espontáneo ni fortuito, salvo en los casos de las personas salvadas por la acción de algunos prohombre local o falangista de convicción, sino que las muertes fueron producto de la aplicación de los bandos de guerra a pesar de que la oposición y defensa de la legalidad que pudieron hacer las víctimas fue irrelevante o meramente testimonial. Para los sublevados militares y los apoyos civiles había que consolidar el triunfo militar y por otro lado “descabezar” a todos los cuadros dirigentes e ideológicos de la República. Para esa “limpieza del cuerpo social” se requería la implicación de buena parte de la sociedad, especialmente los jóvenes que se afiliaron a las filas de Falange, Comunión Tradicionalista, Renovación Española y diversas milicias locales que a menudo formaron los llamados “Escuadrones de la muerte” encargándose de la represión en la comarca o localidades cercanas de su entorno. Su extraordinaria actividad ha eclipsado la responsabilidad de los militares como si estos hubieran querido dar un golpe de estado “tradicional” y la violencia la hubiesen puesto las milicias ciudadanas con el desagrado de aquellos.

En el caso de la provincia de Palencia, disponemos ya de algunas evidencias a pesar de la ocultación sistemática de la información, de que los detenidos eran llevados a los centros militares oficiales en las primeras horas y días de la sublevación y allí se confeccionaban las listas de los detenidos que luego eran entregados a grupos armados para su conducción a las prisiones habilitadas o cárceles provinciales o directamente a la muerte, con los llamados paseos o sacas de las prisiones⁶⁴. Lo que evidencia, nada más, que los militares tenían todo el control, como no podía ser de otra manera, en un “estado de guerra”, aunque luego hablarán de los “excesos” de los civiles y se puedan citar casos de cuadrillas de asesinos que se extralimitaron y actuaron, en alguna ocasión, con relativa independencia de los mandos militares. Pero éstos

⁶⁴ Se trata de listados de decenas de presos que aparecen relacionados en papeles con tampones y sellos del cuartel de Caballería de la capital. Muchos de esos nombres formaron después la negra lista de los asesinados en paseos o sacas de las prisiones habilitadas. Archivo de la Prisión Provincial de Palencia. Expedientes personales sin clasificar.

tenían fáciles resortes y recursos para haber evitado los asesinatos sistemáticos y selectivos de las milicias armadas, bien conocidas en cada comarca por el vecindario y especialmente por la policía y la guardia civil con la que colaboraba cotidianamente en las labores de represión, como corroboran todos y cada uno de los numerosos testimonios realizados⁶⁵.

Pero como sintetiza Cenarro, esta profunda represión y ruptura social, especialmente, en el medio rural español, permitió a los “caciques” y la clase propietaria en general saldar las viejas deudas sociales o políticas con los vencidos, pero no se habría producido de no haber un ejército que rompiese la legalidad vigente y pusiese en marcha un plan de aniquilación:

“Fue sólo el golpe militar el que permitió que los conflictos sociales subyacentes fueran resueltos por medio de la violencia y que estas grietas en el tejido social, abiertas durante la República por sus reformas y su sistema de libertades, acabarán convirtiéndose en una quiebra total de la sociedad civil en los años cuarenta”⁶⁶.

La marginación y el mantenimiento de la persecución, delación y terror contra los vencidos en la larga posguerra, proceso al que la iglesia católica se volvió a sumar en vez de moderar con el perdón cristiano, arruinó la vida de decenas de miles de familias españolas y destruyó las relaciones sociales y la convivencia entre los hombres y mujeres de la España que les tocó vivir, en los años de hambre y miseria, de la prolongada posguerra.

3.- El debate de las cifras

Desde que el militar Salas Larrazábal en 1977⁶⁷ tratara de fijar la cifra de las víctimas de la guerra civil hasta la fecha, mucho se ha discutido sobre la importancia de tener datos fiables de las muertes ocasionadas por los sublevados, a pesar de la ocultación sistemática durante la dictadura. Hoy, en algunas regiones como Castilla y León no tenemos, todavía, el mapa completo con los nombres de los asesinados y tampoco en la provincia de Palencia. Las revi-

⁶⁵ Tanto desde los equipos de investigación universitarios financiados por la Junta de Castilla y León (con Fondos Feder), como últimamente, sin financiación alguna, desde la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia con la sola y activa participación de personas voluntarias; en los últimos años he podido recoger decenas de testimonios orales que, sin excepción, confirman la presencia -en las actuaciones de represión- de las fuerzas de orden público, que en el medio rural era la guardia civil.

⁶⁶ CENARRO, A., “Matar, vigilar y delatar, la... *Op. cit.*, p., 79.

⁶⁷ SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977 y “*Los datos exactos de la Guerra Civil*”. Madrid, Drácena, 1980.

siones siguientes de estos datos iniciales han supuesto, siempre, aumentar el número de víctimas. Así lo hizo Martín Rubio⁶⁸, siguiendo con una revisión más depurada de los registros judiciales de los fallecimientos que se habían hecho con posterioridad a la guerra. Para la provincia de Palencia las cifras del número de víctimas mortales eran las siguientes:

27 muertos por la represión en la zona leal a la República

683 muertos por la represión de los sublevados

326 muertos en los frentes de batalla

El total se elevaba a 1.036 palentinos y palentinas muertos con el golpe de Estado y la guerra civil. La cifra de la región actual se elevaría a 11.686. Y las cifras totales a nivel nacional serían de 56.849 asesinados en las regiones leales y 74.516 en las sublevadas, mientras que en los frentes de batalla se elevarían a 135.780 y la suma total a 267.145 personas.

En el caso de la provincia de Palencia y en el espacio regional los trabajos en curso darán lugar a unas cifras mucho más cercanas y acordes con la realidad de la represión dado que buena parte de los asesinatos de los primeros meses, los más numerosos, no fueron siquiera registrados en los registros civiles que han sido la fuente de información principal de los autores antes citados.

En las últimas décadas se ha producido un buen número de publicaciones en toda España que han ido engrosando las cifras o redistribuyendo el número total. Con más de setenta trabajos de investigación, el mapa de la represión se ha ido concretando más⁶⁹, y se cifra entre 56.000 y 60.000 las víctimas en la zona republicana y más de 100.000 en la zona sublevada durante la guerra civil, más otras 50.000 personas durante la inmediata posguerra; aunque la región castellano leonesa sigue adoleciendo de los trabajos necesarios para poder hablar de cifras más aproximadas. Si las diferencias cuantitativas son importantes, lo son mucho más las diferencias cualitativas ya señaladas que hay que destacar entre una violencia asesina desordenada y sin control de las instituciones de orden público y militar de la República -al menos hasta noviembre de 1936-, y la violencia sanguinaria alentada y consentida por las instituciones y los poderes militar, religioso y civil sublevados. Además, tras el llamado “terror caliente” de los primeros meses, en que los verdugos no dejan rastro legal de los asesinatos en los caminos y cunetas de la geografía nacional se pasa, luego, al “terror legal” que da paso a los juicios sumarísimos

⁶⁸ MARTÍN RUBIO, A., *Paz, piedad, perdón... y verdad*. Madrid, Ed. Fénix, 1997.

⁶⁹ JULIÁ, S.; CASANOVA, J.; SOLÉ, J. M^o; VILLARROYA, J., *Víctimas de la Guerra Civil*. Op., cit.

que no cuentan con garantía legal alguna, para los miles de condenados a muerte, o con “suerte” a “condena perpetua” de 30 años. Procesos que se alargarán hasta 1945.

Ahora el ajusticiado-fusilado, tiene un juicio, una condena, una sentencia y por tanto un registro legal que conlleva un enterramiento en un cementerio en donde, al menos, los familiares le pueden llorar o recordar. En el caso de las fosas comunes en lugares ocultados, se niega a los familiares hasta el “lugar de la memoria” y del duelo de la víctima. La situación de ocultamiento ha llegado a la destrucción sistemática de pruebas, hasta las documentales de los archivos penitenciarios cuyas consecuencias las estamos pagando hoy en que los familiares de las víctimas no pueden ni conocer la corta vida penitenciaria o el sumario de su familiar. En muchos casos han desaparecido los libros de entrada y salida de presos.

Si la memoria de los vencidos fue humillada con el asesinato y la desaparición del mismo, ésta llega a su máxima vileza con la inexistencia del propio registro. Habrá que seguir confiando en que en los archivos militares se conserve completo el expediente de los miles de juicios sumarísimos, pero, hoy por hoy, son de difícil acceso y no están ni siquiera ordenados⁷⁰, ya que el conocimiento social de la opresión pertenece a nuestro patrimonio y como tal debe ser preservado en nombre de la memoria colectiva como obligación del Estado. Se trata de una medida recomendada por Naciones Unidas⁷¹ que, como a menudo se verá en este texto, parece que no va dirigida a este país.

III.- LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

El rumano Elie Wiesel, superviviente judío de los campos nazis, premio Nobel de la Paz en 1986, en su lucha contra el olvido, señalaba que así como hay crímenes contra la Humanidad los hay contra la memoria y, decía, que negar la memoria viva de la víctimas es ofensivo y ultrajante. Además, *“olvidar a los muertos es matarlos de nuevo; es negar la vida que ellos vivieron, la esperanza que les sostenía, la fe que los animaba”*. Recordar es lo que permite a la historia dejar huellas: *“olvidar es violar la memoria, es privar al*

⁷⁰ Es inexplicable que estemos enfrascados en un debate sobre los “documentos de la Generalitat del Archivo Histórico de la Guerra Civil de Salamanca” y no reivindicemos los miles de sumarios de los archivos militares que por históricos contienen gran parte de la Memoria de la Guerra Civil y el Primer Franquismo, y por tanto patrimonio de todos los españoles, por lo que deberían estar fuera de la jurisdicción militar.

⁷¹ CANAVAGGIO, P. y JOINET, L., “Archivos contra el olvido”. *El País*, 7 de noviembre de 2004, p. 17.

hombre de su derecho a recordar".⁷² Y así lo hizo Primo Levi en su trilogía escrita sobre el campo de exterminio nazi de Auschwitz señalando la dificultad de recordar y la importancia y valor de la memoria ante las generaciones venideras. Era necesario rememorar los recuerdos y los lugares cuando decía:

*"Ante el triste poder de evocación de esos sitios, cada uno de nosotros, los sobrevivientes, se comporta de manera distinta, pero se distinguen dos grandes categorías. Pertenecen a la primera categoría los que rehúsan regresar, o incluso hablar del tema; los que querrían olvidar pero no pueden, y viven atormentados por pesadillas; los que, al contrario, han olvidado, han extirpado todo y han vuelto a vivir a partir de cero..... para ellos el sufrimiento ha sido una experiencia traumática pero privada de significado y de enseñanza, como una calamidad o una enfermedad: el recuerdo es para ellos algo extraño, un cuerpo doloroso que se inmiscuyó en sus vidas, y han tratado (o aún tratan) de eliminarlo. La segunda categoría, en cambio, está constituida por los ex prisioneros "políticos", o en todo caso con preparación política, o con una convicción religiosa, o con una fuerte conciencia moral. Para estos sobrevivientes recordar es un deber: éstos no quieren olvidar, y sobre todo no quieren que el mundo olvide, porque han comprendido que su experiencia tenía sentido y que los Lager (Campos de Concentración) no fueron un accidente, un hecho imprevisto en la Historia"*⁷³.

La historiadora Michelle Perrot refiriéndose a los silencios de la historia con las mujeres reconoce que también ha afectado a otros sectores y colectivos:

*"El silencio de la historia rodea a la vida de los humildes, de los vencidos. Olvidarlos es una forma de negarlos, lo que explica su legítimo deseo de memoria y su necesidad de historia"*⁷⁴.

Y va más allá en la representatividad y visibilidad que da la historia escrita oficial:

*"Negar la historia es una forma de negación. Lo que no se cuenta no existe. Lo que nunca ha sido objeto de un relato, de una historia, no existe. Los tiranos lo saben muy bien y por eso borran los rostros a quienes intentan reducir a la nada"*⁷⁵.

⁷² WIESEL, E., "Prefacio". En Academia Universal de las Culturas. *¿Por qué recordar?* Barcelona, Gránica, 2002, p. 12.

⁷³ LEVI, P., *Si esto es un hombre*. Barcelona, Muchnik, 2003, pp. 320-321.

⁷⁴ PERROT, M., "Las mujeres y los silencios de la historia". En A.U.C. *¿Por qué recordar?* Barcelona, Gránica, 2002, p. 58.

⁷⁵ PERROT, M. *Op. cit.* p. 61.

Josefina Cuesta, ha recogido la reciente preocupación y, por ello, escasa incidencia historiográfica en las complejas relaciones entre la historia y la memoria⁷⁶. Nos encontramos en situaciones en que el historiador debe estudiar un periodo en el cual quedan testigos con información relevante con lo que tenemos información complementaria: los archivos y la memoria personal. Ambas nos ponen en relación fuentes orales y escritas e historia vivida e historia escrita; entre el saber científico de los hechos pasados y la memoria de los supervivientes de los mismos. Y la historia y la memoria luchan contra el olvido involuntario y el voluntario, oficial, que trata de manipular y tergiversar el pasado, como durante el largo franquismo, o simplemente se impone por el poder político, a modo de amnesia, tratando de cumplir una función social equivalente al perdón, como ocurrió durante la transición política española, buscando con el silencio sellar la reconciliación democrática. Pero, el olvido no puede imponerse ni abolirse por decreto⁷⁷, por el contrario, la memoria debe imponerse sobre el olvido y tiene la necesidad de erigirse en una tarea colectiva como recuerda siempre Fraser⁷⁸. Para Le Goff, el historiador debe estar ahí para dar cuenta de los recuerdos y los olvidos, para transformar la memoria en materia pensable, para hacer de ella un objeto de saber histórico científico⁷⁹.

Así pues, cada vez parece más asumida la necesidad de preservar la memoria y luchar contra el olvido especialmente cuando se trata de temas y periodos históricos críticos en la historia de una sociedad como pudo ser el holocausto judío, pero que lo mismo puede aplicarse a la represión en la guerra civil y la posguerra franquista. La memoria tratará de salvar del olvido a los que han muerto, individualizándoles, sacándoles del anonimato masivo de los campos de exterminio, o de las fosas comunes, las cárceles, los campos de concentración; cuyo conocimiento se convierte no sólo en una necesidad sino en un deber.

La rememoración no se limitará sólo a los personajes o las biografías sino que deberá buscar el reconocimiento de la “geografía de la memoria” superando a los “lugares de la memoria”, ya que junto a la necesidad de la memoria nace el “deber de la memoria”⁸⁰ de todas las personas supervivientes

⁷⁶ CUESTA BUSTILLO, J. “De la Memoria a la Historia”. En ALTED VIGIL, A., *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*. Madrid, UNED, 2002 (1996), pp. 55-89.

⁷⁷ CUESTA BUSTILLO, J., “De la Memoria... *Op. cit.*”, p. 66.

⁷⁸ FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. T. I. Barcelona, Crítica, 1979.

⁷⁹ LE GOFF, J., *Histoire et mémoire*. Paris, Gallimard, 1988, p. 10.

⁸⁰ CUESTA BUSTILLO, J. (Ed), *Memoria e Historia. Ayer*, 32, 1998, pp. 102-103.

que tienen así una misión de no olvidar nunca para que no se pierda el recuerdo. Así, toda inquietud de escribir, archivar o recordar es un acto de memoria, de historia, y por eso, no bastará con exhumar los restos de las víctimas, sino que necesitamos registrar y conservar los lugares de las fosas comunes o de los campos de concentración para construir la memoria de éstos.

No obstante, hay que reconocer la dificultad de mantener la memoria pues durante mucho tiempo fue obligatorio el silencio impuesto por el régimen franquista, y en otras ocasiones fue necesario para las familias que había sufrido tan cruel represión. En estas circunstancias, optaron por protegerse contra el recuerdo y simulaban una pérdida de memoria. La experiencia traumática quedó confinada como un secreto de familia masticado en silencio. Secreto y silencio sobre el “ausente” -en el caso de los deportados, muertos o desaparecidos- que no por ello dejó de ocupar la escena familiar a lo largo de todo este tiempo. O como ha escrito recientemente Reyes Maté, la memoria no desaparece ante la prescripción o la amnistía y si hubo alguna injusticia pasada tiende a reaparecer reclamándola recordando el dolor y sufrimiento como parte de la realidad y así hay que “denunciar toda la construcción del presente que ignora la vigencia de una injusticia pasada”⁸¹.

Como se decía en la presentación del libro-catálogo de la Asociación de Expresos y Represaliados Políticos Antifranquistas:

*“La guerra civil y sus perdurables secuelas no deben ser una pasajera moda histórico-cultural sino campo de estudio y reflexión permanentes, plural lección de humanidad y de ética para que nunca más entre nosotros pueda repetirse nada semejante”*⁸².

Es que, además, podríamos hablar de agravio comparativo ya que el régimen saliente de la guerra civil se preocupó desde el Ministerio de Justicia de elaborar un amplio informe que buscara los crímenes cometidos en la zona llamada “republicana” donde no triunfó inicialmente el golpe de estado. Se hizo pueblo a pueblo recogiendo las circunstancias de los sucesos y los nombres de las víctimas. Es lo que se conoce como la Causa General. De alguna manera necesitamos recomponer todas las situaciones de represión que se produjeron en las zonas sublevadas y en las conquistadas por los sublevados aunque con un objetivo distinto, para conocer y poder así superar este periodo

⁸¹ MATÉ, R., “Políticas de la memoria”. *El País*, 13 de noviembre de 2002.

⁸² Presentación de MUÑOZ DE PEDRO, A., en el libro de la Asociación de Ex-presos y Represaliados Políticos Antifranquistas *Sueño de Libertad. Una aportación a la Memoria Histórica*. Toledo, Junta de Castilla La Mancha, 2003, p. 5.

histórico. Además, la dictadura de Franco por Orden de 6 de mayo de 1939 tenía a bien disponer:

1º.- Toda persona que desee exhumar el cadáver de alguno de sus deudos que fueron asesinados por la horda marxista, para inhumarlos de nuevo en el cementerio, puede solicitarlo del Gobernador civil de la provincia correspondiente”.

Además les excusaba de los gastos sanitarios de ninguna clase. Esta Orden fue completada con otras de 16 de mayo de 1939⁸³, 7 de febrero y 22 de julio de 1940. Sin embargo, a los familiares de los vencidos no se les permitió recuperar a sus muertos aún sabiendo donde estaban abandonados sus restos, y seguían conviviendo con sus verdugos.

1.- La historia oral como recurso necesario

ESCASEZ Y OCULTAMIENTO DE LAS FUENTES ESCRITAS

La historia oral se ha revelado como una fuente básica para la investigación histórica. En España, como en otros países su utilización se inició como recuperación de la experiencia de las mayorías frente a las elites políticas, de la clase obrera y los protagonistas anónimos, en un intento de rescatar a los “olvidados”, de construcción de una “historia desde abajo” o de “devolver la palabra a los sin voz”, como señala Cristina Borderías⁸⁴. Y asumida por los historiadores como herramienta básica de trabajo para reconstruir la memoria de los vencidos o de los sucesos más traumáticos que los vencedores o la historia oficial ha tratado de ocultar. La historia oral se ha convertido en un recurso prácticamente imprescindible en cualquier tipo de estudio sobre las sociedades y los acontecimientos del presente. Además su utilización es también “combativa”, por sacar a la luz:

“voces que permanecen al margen de la historia oficial, rescatando del olvido a través de la fuerza de sus propias palabras a personas excluidas en razón de su clase, raza, actividad política..... la historia oral sería... el medio más potente de incorporar a la memoria viva del presente a múltiples testigos procedentes de grupos de la sociedad cuyas acciones sin su testimonio hubiesen quedado siempre ocultas..”⁸⁵

⁸³ La Ley de 16 de mayo de 1939 facultaba a los Ayuntamientos para dispensar o reducir las exacciones municipales que gravan las inhumaciones y traslados de cadáveres víctimas de la barbarie roja, y apoya la “necesidad de rendir un postrero homenaje de respeto a los restos queridos de personas asesinadas”.

⁸⁴ BORDERÍAS, C., “La historia oral en España a mediados de los noventa”. En *Historia y Fuente Oral*, 1,13, 1995, pp. 113-129, p. 117 y p. 123.

⁸⁵ HERNÁNDEZ SANDOICA, E., *Tendencias historiográficas actuales*. Madrid, Akal, 2004, pp. 346 y 353.

Ya hace años Paul Thompson⁸⁶ señalaba que con la historia oral las minorías salen del silencio y entran en lo escrito de la historia, de ahí su importancia para la elaboración de la historia pública. Más recientemente Gailard⁸⁷, destaca la importancia de la memoria individual -como primera fuente muy imperfecta para el conocimiento histórico-; y la memoria colectiva muy valiosa, ya que representa la suma de los hechos conocidos con mayor exactitud, aunque no puede tratar de reemplazar a la historia elaborada. Ésta no puede ignorar a la memoria ni puede acercarse a la realidad si no la reconoce como una fuente más, una fuente que el trabajo del historiador debe someter a la crítica y a la confrontación con otras, sin perder de vista que a menudo la memoria proporciona los mejores enfoques de la historia.

Para Mercedes Vilanova, pionera en la implantación y difusión de la investigación con fuentes orales en España, la historia oral significa una doble tarea: *ser buenos historiadores tradicionales, sin renegar absolutamente de nada de nuestra disciplina, pero añadiendo todo lo que la oralidad implica*⁸⁸. Señala que es necesario establecer un diálogo permanente entre las fuentes escritas y las orales que dinamiza y relativiza a ambas. Las fuentes orales contribuyen a equilibrar la balanza entre el tiempo largo y el tiempo corto. La fuente oral evidencia, además, hasta qué punto el pasado está presente en las conciencias, por lo que afirma que la fuente oral es complementaria y necesaria en la investigación histórica⁸⁹. En síntesis, se pronuncia por una "*Historia sin adjetivos con fuentes orales*"⁹⁰, ya que dice que la historia oral "sencillamente no existe" y debe hacerse:

"... una historia bien hecha por lo que necesariamente debe utilizar fuentes orales además de cifras, imágenes, textos y sonidos. Si no es así corre-

⁸⁶ THOMPSON, P., *La voz del pasado. Historia oral*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1988(1978).

⁸⁷ GAILARD, J.M., Memoria e Historia. En Academia Universal de las Culturas. *¿Por qué recordar?* Barcelona, Grànica, 2002, p. 35.

⁸⁸ VILANOVA, M., "La historia oral como fuente, técnica o método". Ponencia en el Seminario, *Diseño de Proyectos de Historia Oral*. Madrid, abril 1988, Actas, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, p. 17.

⁸⁹ VILANOVA, M, "Prólogo" al libro de THOMPSON, P., *La voz del pasado. Historia Oral*. Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1986.

⁹⁰ Así lo manifiesta en su trabajo, "El Combate, en España. Por una Historia sin adjetivos con fuentes orales". En *Historia y Fuente Oral*, 14, (1995), pp. 95-116. En este artículo repasa la evolución de la implantación de la historia con fuentes orales en España, con comentarios sobre los grupos de trabajo en las distintas regiones españolas así como sus principales centros de interés, saliendo especialmente beneficiados los grupos y colectivos sociales "sin voz" y sin fuentes escritas, primando la presencia de los colectivos y clases marginadas como los obreros o las mujeres.

mos el riesgo del escribir historias incompletas que silencien aspectos esenciales de nuestro vivir"⁹¹

La historia oral nos permite abrir nuevas áreas de investigación y devolver a la gente, que hizo y vivió la historia, un lugar central a través de sus propias palabras, con el contrapunto de que el historiador aporta su conocimiento de otras fuentes y otras informaciones que relativizan en el discurso final la subjetividad de cada informante. La entrevista nos aporta información nueva y puntos de vista distintos a la realidad compleja de los hechos históricos, especialmente en lo que se refiere a la visión y padecimiento personal de la realidad vivida en todos los aspectos de la misma, desde la vida cotidiana familiar a la pública o profesional.

Otro especialista como Fraser, al hablar de los métodos y fuentes orales fijaba su posición cuando señalaba que a nivel práctico hay algo que une a todos los investigadores de fuentes orales y es:

*"saber que estas fuentes no bastan por sí mismas. Todos están de acuerdo que hay una labor anterior imprescindible, que es la de cualquier historiador e investigador: la consulta obligatoria de todas las otras fuentes primarias y secundarias que pueden tener relación con su campo de investigación"*⁹².

Y como señala Pilar Folguera, la historia oral está especialmente indicada como recurso para algunas áreas de la historia como la historia social, local, o la familia y la vida privada o la historia de las mujeres, por la falta de fuentes escritas suficientes para su estudio, lo que no quiere decir que no sea útil para la historia política por ejemplo⁹³. Sin embargo M^a Carmen García Nieto señalaba que la fuente oral no estaba exenta de críticas como fuente autónoma, *"por lo que hay que insertarla en un análisis histórico que abarque el estudio y análisis de todas las fuentes exigidas por el objeto de investigación"*⁹⁴.

⁹¹ VILANOVA, M., "La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectiva". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, (1998), pp. 61-70.

⁹² FRASER, R., "La Historia Oral como historia desde abajo". En RUIZ TORRES, P., *La historiografía*. *Ayer*, 12, (1993), pp. 79-92.

⁹³ FOLGUERA, P., *Cómo se hace la historia oral*. Madrid, Edema, 1994, p. 14.

⁹⁴ GARCÍA-NIETO PARÍS, M^a C., "Fuentes Orales e Historia". En *Studia Histórica*. Historia Contemporánea, vols. VI-VII, Salamanca, 1988, pp. 105. En ese artículo destacaba la necesidad de las fuentes orales para la investigación del tiempo presente, así como para muchos aspectos de la realidad social silenciados por otras fuentes.

Thompson es consciente, también, de los problemas que ha generado en la comunidad científica el uso de las fuentes orales por su carga de subjetividad, que hoy está felizmente superada y asumida como parte de elaboración de la ciencia histórica. Decía, hace años, que “*el debate principal ya no se da en términos de si utilizar la historia oral o no, sino planteándose la mejor manera de utilizarla*”⁹⁵. Para Folguera, la “llamada falta de fiabilidad” por la edad madura de los informantes, está, según los psicólogos, asumida porque la memoria selectiva se produce desde el principio o continuación de los hechos en toda la población y, como las fuentes escritas, es una reelaboración posterior a los hechos. Las personas mayores, además, no tienen prejuicios para mostrar su vida o experiencia lo que facilita el trabajo de investigación. Sí que habrá que hacer un esfuerzo notable en la búsqueda de la representatividad y el contraste de los informantes.

Así pues, es evidente que la historia oral siempre será un recurso básico en situaciones específicas en que los documentos escritos o no se generaron o han sido destruidos con posterioridad, como en el caso que nos ocupa de la represión, que la dictadura franquista ha tratado de borrar de la memoria histórica de los españoles. Así pues, para el estudio de los acontecimientos más recientes el testimonio oral es un recurso imprescindible, sin que en ningún momento se pretenda identificar la historia con el testimonio oral o que estos traten de suplantar a aquellas, sino que las complementa como han puesto de manifiesto Alicia Alted y Abdón Mateos para el estudio de la oposición al franquismo⁹⁶. Por otra parte, lo que se estaba haciendo en España se hacía con notable retraso respecto a otros países en los que la historia oral como recurso y apertura de nuevos campos de investigación había tenido su “boom” desde la década de los años setenta, especialmente en los EEUU en los estudios de las luchas por los derechos civiles de las minorías: negros, mujeres, inmigrantes. Se trataba de dar voz a los excluidos y retirarlos del olvido a que les sometía la historia y las políticas de la memoria oficiales. Como señala Moraes Ferreira, la historia oral se afirmaba como un instrumento de construcción de identidad de grupos y de transformación social⁹⁷.

⁹⁵ THOMPSON, P., *La voz del pasado...* p. 293.

⁹⁶ ALTED, A. y MATEOS, A., “Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo. La utilización del testimonio oral”. En *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. Historia Contemporánea, t. 3, 1990, pp. 57-68.

⁹⁷ MORAES FERREIRA, M., “Historia oral, una brújula para los desafíos de la historia”, p. 147. En *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 2-28, 2002, pp. 141-152.

La labor de los historiadores debía estar atenta para mantener viva la memoria del pasado no tanto para pedir explicaciones o reparaciones como para desenmascarar las mixtificaciones e intoxicaciones ideológicas y luchar para que no se repitan.

2.- La demanda institucional de las asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) y otras similares. La ARMH de Palencia

Los familiares de las víctimas de la guerra civil y el franquismo sin negar las virtudes de la transición española, sí que echaron en falta un notable déficit de memoria con los perdedores, sacrificada en aras de la “prudencia política” impuesta por las circunstancias, pero llegados tiempos más desahogados con las mayorías socialistas, la historia institucional de los gobiernos autonómicos ha estado, generalmente, dedicada a ejercicios de la memoria autocomplacientes sobre su pasado regional/nacional o territorial y no ha tratado de recuperar periodos más críticos o traumáticos.

Pero han sido, luego, el propio grupo socialista, fuera del gobierno, los que sí se han interesado y “descubierto” la utilidad política de promover una reconstrucción del pasado, desde el exilio a las formas de represión franquista que no estimularon, precisamente, cuando eran gobierno, lo que pone de manifiesto que los usos públicos de la historia cambian continuamente, lo mismo que los intereses de los Estados que tratan de escribir la historia que les interesa lo que obliga a los historiadores a estar atentos. Como dice el prestigioso Eric Hobsbawm: *“la defensa de la historia por sus profesionales es en actualidad más urgente en la política que nunca. Nos necesitan”*⁹⁸.

Por eso como señalan Carreras y Forcadell: *“una de las funciones del saber histórico consiste en contribuir a disipar las ilusiones y remediar los olvidos que fomentan los usos que de la historia hacen en cada momento el poder o las clases socialmente hegemónicas”*⁹⁹.

Además, hemos pasado de un periodo de cierta amnesia o cuando menos de un “echado en olvido” a las víctimas de la represión, a una etapa de recuperación de la memoria y una efervescencia memorial en la que se multiplican los actores y los testimonios de la experiencia personal o de las interpretaciones espurias.

⁹⁸ HOBBSAWM, E., *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*. Barcelona, Crítica, 2003. Prólogo.

⁹⁹ CARRERAS, J. J. y FORCADELL, C. (Eds.), *Usos públicos...*, p. 42.

Las primeras exhumaciones se realizan ya desde los años finales del franquismo, desde 1970 en que se realiza alguna exhumación, esporádica, en algunos pueblos como el caso de Bayubas de Abajo en la provincia de Soria, pero fue, sobre todo, a partir de 1978 cuando se llevaron a cabo numerosas exhumaciones en toda España. Proceso que quedó truncado con el golpe de estado del 23 F de 1981, que supuso una paralización de todas las iniciativas. El triunfo electoral del PSOE desde octubre de 1982 abrió un nuevo tiempo que debía favorecer el proceso de la recuperación de la memoria histórica interrumpida. Pero el partido de gobierno decidió posponer el tema para un tiempo mejor y nunca vio el momento adecuado para apoyarlo definitivamente, dejando pasar varios gobiernos con mayorías absolutas entre 1982 y 1996, nada menos que 14 años.

En la provincia de Palencia, tenemos un precedente extraordinario al que hay que hacer una mención especial. Se trata de la actuación de Esperanza Pérez Zamora, que sólo contó con la ayuda de su marido, Luis Dehesa Mancho. Ella había nacido en 1935 en Cevico de la Torre y pronto conoció la tragedia de su pueblo -se calcula que se produjeron más de 80 asesinatos-, y de su propia familia: su padre: Juan Pérez Medina; su abuelo paterno: Teodoro Pérez Medina y materno: Florentino Zamora Calzada con su hermano, Santiago Calzada Zamora; el hermano de su madre: Santiago Calzada Monge; y los primos o familiares directos como Enrique Pérez y Miguel Zamora Pérez; así como otros más lejanos. Con ello, su familia directa, quedaba descabezada: su abuela materna, Dorotea Monge Calleja con 7 hijos (de 5, 7, 9 y 12 años, otros dos que les llevan a la guerra y la madre de Esperanza, Juliana, que era la mayor, y estaba casada con 3 hijos pequeños) y a la otra abuela paterna María Medina con 4 hijas, una de ellas Daría que fue encarcelada.

Su madre se ve obligada a salir de Cevico por el evidente temor y avisos que recibe de que va a ser asesinada, como otras muchas mujeres de la localidad, y desde Pamplona, luego Irún, y posteriormente en el exilio en Bélgica rehacen su vida. Al final del franquismo vuelven a España y se instalan en Palencia. Esperanza mantiene el firme propósito de recuperar los restos de sus familiares de los campos y cunetas y darle una sepultura digna. Tras la muerte de Franco y la ley de Amnistía de 1977 inicia, acogiéndose a la, aún, poco explícita legislación la búsqueda de las fosas con los restos de sus familiares directos y otros muchos vecinos de Cevico de la Torre que sabe asesinados y enterrados en los términos de Villamuriel de Cerrato, Valoria la Buena, Villamediana o en Valdespina. Desde el momento que inicia los trámites y los permisos del Ministerio de Justicia, sanidad mortuoria y los de los ayunta-

mientos y dueños de las fincas en donde se encuentran las fosas comunes, se le van uniendo familiares de las demás víctimas que conocen del boca a boca la noticia. En el año 1979 realiza el grueso de su labor con la localización de las fosas tras innumerables entrevistas con testigos directos de los enterramientos y consigue romper las numerosas reticencias de las autoridades civiles y de orden público, así como de los dueños de las fincas. En ese año, desde el mes de febrero y marzo comienza las exhumaciones en la gran fosa del cementerio de Villamuriel donde saca más de 80 cuerpos de las víctimas de su pueblo pero también de vecinos de otras localidades como Venta de Baños, Dueñas, presumiblemente de Baños y Baltanás, y del propio Villamuriel y otras localidades del sur provincial. En esas fechas realiza también la exhumación de una fosa en Valoria la Buena con 13 cuerpos. En ese mes de marzo realiza el primer enterramiento, que de acuerdo con los numerosos familiares, se decide que lo mejor era inhumarlos a todos juntos en un espacio tan señalado como la propia capital, para lo que Esperanza pide el pertinente permiso al alcalde de la ciudad. En los meses de septiembre, octubre y noviembre exhuma otras fosas en Valdespina con más de 20 cuerpos en donde se hallan varios familiares suyos, y la de Villamediana, además de una fosa, en Magaz, con dos cuerpos de vecinos asesinados de Venta de Baños, que son enterrados en el mismo panteón del cementerio de Palencia. En total Esperanza Pérez Zamora ha dado digna sepultura al menos a 150 cuerpos de otras tantas víctimas de la represión. Así ve compensada su dedicación y esfuerzo personal que le ha servido para ver satisfecho su compromiso con sus recuerdos y los de su madre, que aún vivía, y pudo suspirar, aliviada, de haber dado digno entierro a sus familiares. Esperanza Pérez compromete su dinero en la operación ya que sólo cuenta con algunas ayudas de los familiares a los que luego ayudará tramitando las demandas económicas que concede el gobierno a los familiares directos de las víctimas. En la mayoría de los casos se trata de conseguir una pensión económica muy necesaria. Desde estas líneas vaya mi admiración por su dedicación y esfuerzos en la recuperación de la memoria y los restos de un buen número de las víctimas. Sin duda un antecedente de las ARMH actuales, aunque estas hoy puedan tener unos objetivos más reivindicativos y unos métodos de trabajo impensables en las fechas que actúa Esperanza Pérez Zamora.

Años después, en 1983, UGT de Palencia recuperaba una fosa común en que estaban enterrados 10 militantes del sindicato y del PSOE a los que

pudo realizar un homenaje en la inhumación de sus restos en el cementerio de la ciudad¹⁰⁰.

Décadas después, el movimiento de revisión histórica de la represión de la guerra civil y el franquismo ha contado con la fuerza del asociacionismo para la recuperación de la memoria histórica (ARMH) o los foros de la memoria u organizaciones similares. Todas ellas tienen objetivos básicos comunes y que han ido proliferando por la geografía nacional a raíz de algunas iniciativas como la de Emilio Silva y Santiago Macías¹⁰¹ que surge con el objetivo de recuperar los restos de su abuelo asesinado y enterrado en Priaranza del Bierzo en León, en 1936. Exhumación que se realiza en el año 2000 y que reanima el sentimiento y la necesidad de realizar esa labor en buena parte de la geografía nacional, especialmente en las regiones como Castilla y León en las que ni siquiera disponemos de una investigación histórica básica sobre la sublevación y la represión subsiguiente al 18 de julio de 1936.

En julio de 2002 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentaba en la Mesa del Congreso una pregunta al gobierno del Partido Popular si conocía que se estaban haciendo exhumaciones de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, y si sabía de la necesidad de ayuda que demandaban los familiares de las más de 35.000 víctimas enterradas en fosas comunes, que aún siguen desaparecidas en la geografía nacional. Informaba que la dictadura franquista costeó la exhumación y traslado de los cadáveres de las víctimas producidas en la zona republicana fiel. Y ahora, tras 40 años de dictadura y 25 de democracia era hora de devolver la identidad y la memoria de los hombres y mujeres desaparecidos que merecen el reconocimiento público de la sociedad española. Y le pedían al gobierno que cumpliera los compromisos firmados con la ONU, en 1992, para la recuperación de las desapariciones forzadas. La respuesta del gobierno se hizo esperar 3 meses, para

¹⁰⁰ No obstante, en la exhumación de la fosa se hallaron los restos de 12 cuerpos carbonizados, dos de los cuales eran de personas desconocidas. Los miembros de la UGT y del PSOE de los que se tenían datos fidedignos eran, Luis Gómez Almeida, César Cortés Fernández, Antonio Aguilar Díez, Juan Ruiz García, Valentín Lastra Rodríguez, Castor Paz San Martín, Francisco de Cea Gutiérrez, Genaro García Villanueva, Tomás Gallego Fernández y Félix de los Mozos Santos. Había sido asesinados el 15 de agosto de 1936 en una “saca” de la cárcel de Palencia con el pretexto de su entrega en la prisión provincial de Burgos, no llegaron más que el término de Cordovilla la Real, que con Quintana del Puente, parece ser un “punto negro” en el mapa de la represión en esta provincia.

¹⁰¹ SILVA, E. y MACÍAS, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

decir que se daba por enterado pero que no disponía de recursos para atender las demandas. Ni siquiera se planteaba su estudio.

A partir de ese momento se constituyen asociaciones provinciales, hasta que en el año 2003 se constituye la ARMH de Palencia para tratar de conseguir esos objetivos y otros -similares a los de otras asociaciones- como son:

- . Impulsar el estudio y difusión de los conocimientos sobre las víctimas de la guerra civil y el franquismo
- . Realizar la labor de recopilación de fuentes documentales sobre el tema en los distintos archivos históricos, para crear archivos con las biografías de las personas desaparecidas o asesinadas durante la guerra y posguerra
- . Difundir la memoria histórica de las víctimas de la guerra civil y el franquismo
- . Proceder con el acuerdo de los familiares a la exhumación de las fosas de desaparecidos de la guerra civil.
- . Realizar actos de homenaje público y social a las víctimas de la represión por la defensa de los valores constitucionales de la II República.
- . Reivindicar los espacios y términos de los asesinatos y enterramientos como “Lugares de la Memoria”, para que se conviertan en espacios públicos de la memoria histórica de la represión.

Y en poco más de un año se puede decir que se van cumpliendo algunos de los objetivos planteados, teniendo en cuenta las posibilidades personales -del tiempo libre de cada uno-, y materiales -con las únicas aportaciones de las cuotas anuales de los socios/as-. Así, la ARMH de Palencia se ha presentado a la sociedad palentina como referencia de investigación y trabajo en la recuperación de la memoria y los restos de los desaparecidos en las fosas comunes aún existentes en nuestra provincia, habiéndose exhumado una fosa en Lomas de Campos y otra en Guaza de Campos con 7 y 8 vecinos de Paredes de Nava, y otra fosa de grandes proporciones con los restos de 21 vecinos de Baltanás. Y, con las limitaciones señaladas y esperando a que las instituciones públicas regionales y nacionales resuelvan en los próximos meses líneas de ayuda para seguir a mayor ritmo el trabajo, se prevén para los próximos meses nuevas actuaciones¹⁰².

¹⁰² Entre los objetivos más inmediatos, en la exhumación de fosas comunes, la lista cada día sigue creciendo, a pesar de las fuertes limitaciones de tiempo y personas para dedicarse a la investigación y luego exhumación arqueológica y análisis médico-forense. En ese sentido

La asociación cuenta con el apoyo de la Universidad de Valladolid que nos cede el uso de sus instalaciones en el campus de Palencia, ya que tiene su sede en el Departamento de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias del Trabajo, en donde se reúnen todos los martes del año -salvo festivos- para debatir objetivos y atender las demandas de los familiares.

Además de investigar y recoger los testimonios de los familiares, con objeto de redactar informes de los sucesos de cada localidad y de elaborar un texto sobre la represión en la provincia, hemos participado en conferencias y debates sobre el tema que nos ocupa, y con la asociación de Valladolid organizamos el pasado año un curso en la Universidad de Valladolid, en el que se presentaron ponencias con la situación de las líneas de investigación y los métodos de trabajo para la recuperación de la memoria de las víctimas de la represión, así como el ejemplo de los trabajos realizados por la asociación de la provincia de Valladolid. El compendio de todo ello se encuentra, actualmente, en prensa¹⁰³.

a.- Rehabilitación de la memoria histórica de los defensores/as de la legalidad democrática

Así pues, la recuperación y rehabilitación de la memoria de las víctimas de la represión es el objetivo básico de estas asociaciones. Tratamos de saber y conocer todas las circunstancias históricas -con muchas dificultades por la destrucción de las fuentes documentales- y personales, para lo que necesitamos la memoria y los recuerdos de los familiares directos. En esta investigación nos interesan los archivos municipales para saber quiénes eran y su nivel de participación política, social o laboral en la comunidad local. Del mismo modo las fuentes de los archivos penitenciarios, judiciales o militares nos complementan el desarrollo de los acontecimientos y la participación de las víctimas en los mismos. En suma, necesitamos saber por qué fueron “pasados” y sacados de las cárceles antes de ser juzgados, para ser asesinados con nocturnidad y alevosía y enterrados sus cuerpos, a menudo, muy lejos de su lugar de procedencia con claro ánimo de ocultar su paradero en una fosa. Rei-

apuntan las demandas de ayuda institucional urgente, pedida oficialmente, tanto al gobierno nacional como regional. Los próximos meses de este año 2005 serán decisivos para observar la voluntad política decidida o no en la solución definitiva de la recuperación de la memoria y los restos de las víctimas de la represión. De momento tenemos previstas actuaciones en, Baltanás, Santoyo, Hornillos de Cerrato, Villamediana, Ventosa de Pisuerga, Quintana del Puente, Nestar... que hoy por hoy superan nuestra capacidad de atención inmediata.

¹⁰³ Se publicarán en el 2005, con el título ya citado, de AA.VV. La represión franquista, Mito, Olvido y Memoria.

vindicamos, que en la inmensa mayoría de los casos se trata de hombres y mujeres, jóvenes por lo general, que tenían una activa participación política, social o sindical-laboral en la comunidad y esa fue la causa principal de su eliminación física, para descabezar el sistema político democrático-constitucional, un modelo de relaciones laborales que trataban de implantar la negociación colectiva en que propietarios y obreros debían discutir y acordar sus condiciones de trabajo y salariales de acuerdo con las leyes laborales existentes, y una sociedad que tendía a reconocer no sólo la cuna sino la valía personal y por tanto la promoción y el cambio social. Parece evidente que los informes añadidos del clero sobre la mayor o menor participación en la vida religiosa no fueron decisivos en este periodo de “terror caliente”, de labores de auténtica genocidio, de “limpieza ideológica y social” contra todas las personas que encarnaban los ideales de modernización social en la España constitucional de la II República. A nadie se le escapa ya que la represión se hizo con cuidado y con “acierto” ya que -en general- los asesinatos se producen días y semanas después del triunfo del golpe de estado, con tiempo suficiente para meditar la actuación de los verdugos y sus instigadores que eran los que decidían quiénes serían “paseados” o sacados de las cárceles locales, comarcales y aun provinciales, con la connivencia de las autoridades militares palentinas.

Así pues, su asesinato trataba de truncar la implantación de la sociedad democrática, y por tanto su muerte debe ser reivindicada como defensores de esa sociedad constitucional y democrática que con sus vidas defendieron y con su muerte nos arrebataron a las generaciones futuras.

b.- La necesidad social de localizar y exhumar las fosas comunes

La exhumación de los restos de las víctimas busca, en primer lugar, hallar los cadáveres a modo de la prueba fehaciente de los sucesos, como el documento vital de su existencia, además nos permite estudiar y mostrar la brutalidad de la represión con los análisis de los equipos arqueológicos y especialmente de los médicos forenses. Descubrimos las circunstancias finales de los asesinatos y la actuación criminal y alevosa de los verdugos. Y por supuesto, y lo más importante, podemos entregar los restos a sus familiares que han soportado casi 70 años de espera para ver a sus seres queridos enterrados digna y reconocidamente en el lugar que les corresponde en el cementerio municipal. Y si en principio algunos podían argumentar que esta labor de horadar de nuevo la tierra suponía “desenterrar el pasado”, para abrir de nuevo las heridas de la guerra civil, parece evidente que no es así, sino todo lo contrario: para cerrar unas heridas que todavía seguían supurando. Es la única forma de no cerrar en falso esta página tan trágica y criminal de nuestra historia de unos

vecinos contra otros, que vencidos quedaron a merced de los vencedores y que emplearon contra ellos toda la crueldad más primaria y criminal del ser humano, como se observa en el estudio de algunos cadáveres.

La localización de los restos permite, además, honrar y homenajear a las víctimas y reencontrarse con sus familiares, a menudo de primera generación y con el recuerdo vivo de los mismos. Es una labor imprescindible que las autoridades estatales y regionales han dejado pasar a lo largo de un tiempo excesivo en el que el trabajo de las asociaciones de voluntarios se está ganando el respeto de la comunidad y está poniendo en evidencia a los poderes públicos, que han reaccionado demasiado tarde a la demanda y presión social ante esta deuda histórica.

c.- El reconocimiento público de los defensores/as de las libertades democráticas

Esos objetivos se complementan con el reconocimiento público de las víctimas. Un reconocimiento que pasa por la revisión histórica de este periodo de nuestra historia y su concreción en los documentos de divulgación que reciben las generaciones actuales en los libros de texto. De ahí que los informes que elaboran las asociaciones tratan de realizar el mapa provincial con “todos los nombres” de las víctimas. Tratan de poner primero el nombre y sus datos personales y si es posible su fotografía para sacarle así de la fría estadística. Además y en paralelo, en toda la región, están publicándose o en proceso de elaboración de nuevas monografías que fijan el conocimiento cada vez más cercano a la realidad de los hechos.

Por otra parte, y dado que buena parte de los represaliados lo fueron por ser representantes legales del poder político municipal: alcaldes o concejales; o de los sindicatos de clase reconocidos, es obvio que se demande a las corporaciones locales, que en el uso de sus atribuciones, dediquen presupuesto público y comunitario para homenajear a sus vecinos asesinados por la defensa de lo que hoy representan nuestros ayuntamientos democráticos y nuestra libertad. Sin esperar a lo que pueda legislarse por el gobierno de la nación en los próximos meses, creo que los ayuntamientos deben atender esta demanda y afrontarla decididamente o liderarla como hizo en su día la alcaldía de la localidad de Villaviudas¹⁰⁴. Tenemos la promesa del alcalde de Baltanás

¹⁰⁴ En el pasado 21 de agosto de 2004, presenté un artículo comentando la brillante actuación del ayuntamiento de Villaviudas con su alcalde a la cabeza para homenajear a sus víctimas, 26 asesinados, con el acto público en que estaban presentes los restos de 8 de ellos. El panteón y la lápida recogían el nombre de todos ellos con el objeto de tenerles presentes y el deseo de verles allí algún día si fuera posible. Artículo titulado, “Homenaje a los represaliados de la guerra

para seguir el modelo y escasas perspectivas de la actuación de la alcaldía de Paredes de Nava. Algo incomprensible para cualquier demócrata y más para quien ostenta un cargo de responsabilidad pública.

d.- Por una política de los “Lugares de la Memoria”

Finalmente, las asociaciones estamos demandando de los poderes públicos que realicen políticas de la memoria coherentes con los objetivos formativos de la misma, en un país democrático. Las políticas de la memoria deben hacer pedagogía de los valores democráticos no sólo en sus actuaciones sino en los signos y símbolos urbanos que deben recoger en su callejero a los hombres y mujeres que defendieron el avance del conocimiento o de las libertades democráticas o murieron por ellas, no a aquellos que se alzaron contra ellos destruyendo los valores de la convivencia democrática. Y en este sentido, reclamamos de las autoridades municipales la preservación, para las generaciones futuras, de los espacios públicos que tienen un valor notable para simbolizar los sucesos, como es el caso de los lugares en donde se encuentran fosas comunes de especial relevancia, como el paraje conocido como el Portillo de Hornillos en Baltanás. Un espacio en el que se han encontrado hasta la fecha los restos de 21 personas de una sola fosa, pero que sabemos que en esa zona al menos hay varias más con un número -eso sí- menor de víctimas. Acondicionar y adecentar ese espacio y señalarle con alguna leyenda que refleje qué fue este lugar en la memoria de un pueblo y que forma parte de su historia, es pues, obligación, así como legarlo a las generaciones venideras, para que lo conozcan y así no lo repitan jamás.

3.- La actuación de los gobiernos.

Hasta 1978¹⁰⁵ no se inicia el proceso de concesión de reconocimiento de pensiones a las que tenían derecho por la pérdida de sus padres o maridos, que había que dirigir al Ministerio de Economía y Hacienda. Años después, en 1990 y 1992 se volvía a recoger en los Presupuestos Generales del Estado unas partidas presupuestarias para atender a las indemnizaciones de los familiares directos de las víctimas y los que hubiesen tenido prisión por un tiempo superior a 3 años¹⁰⁶.

civil. Villaviudas, un ejemplo a seguir”, enviado a todos los medios de comunicación que recogió *El Norte de Castilla* en su edición del día 24 de agosto de 2004.

¹⁰⁵ Real Decreto Ley nº 35/78 de 16 de noviembre que luego sería sustituido por la Ley 5/79 de 18 de septiembre de 1979.

¹⁰⁶ Las diversas comunidades autónomas en los años siguientes arbitrarían partidas similares como en el caso de Castilla y León con el Decreto 115/2003 de 8 de octubre de la Consejería

El Decreto 1/2001 de 9 de enero de esa fecha establecía -de nuevo- indemnizaciones a ex-presos y represaliados políticos que hubieran sufrido privación de libertad más de 3 años y abría convocatoria pública para aquellos otros con menor duración de la pena, ambos como consecuencia de lo previsto en la Ley 46/1977 de 15 de octubre, de Amnistía. El decreto era consciente que ninguna indemnización podía devolver a los afectados y a sus familiares lo que perdieron en su lucha por las libertades públicas, pero quería testimoniar el respeto de todas las instituciones de la comunidad por aquellos ciudadanos que fueron privados de su libertad personal, y sufrieron las más penosas ofensas y humillaciones a su lucha por la defensa de la democracia y la constitución.

El gobierno recogía la Resolución de Naciones Unidas 47/133 de diciembre de 1992¹⁰⁷, sobre la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzosas. El documento señalaba que las desapariciones forzosas afectan a los valores más profundos de toda sociedad respetuosa de la primacía del derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y que su práctica sistemática representa un crimen de lesa humanidad. La suscripción del acuerdo por los países como España, suponía no solo la prevención contra cualquier eliminación forzosa sino, que teniendo conocimiento de ellas, de personas desaparecidas, deben hacerse las investigaciones pertinentes sin que el tiempo transcurrido sea obstáculo para ellos.

Ya en 1989 las Naciones Unidas habían encargado un informe a Theovan Boven para el estudio relativo al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos, cuatro años después se presentaba el primer borrador y en 1997 se publicaban las directrices básicas sobre el derecho de reparación de las víctimas, hasta que en el año 2000 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobaban los principios básicos de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones, entendiendo por víctimas, en los casos de desaparición forzada, tanto a las personas desaparecidas como a sus familiares. En estos casos se instituía el derecho a la justicia, la reparación del daño sufrido como el acceso a la información existente sobre las víctimas. La Comisión diferen-

de Familia que regulaba las prestaciones a las personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977. En este caso ya no era necesario superar un número determinado de años de privación de libertad.

¹⁰⁷ Adoptada en Asamblea General de 18 de diciembre de 1992. Resolución de Naciones Unidas 47/133 de 18 de diciembre de 1992 en que se aprueba la "Declaración sobre la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzosas".

ciaba y exigía la restitución y la rehabilitación y la satisfacción que la fijaba en una serie de garantías y derechos entre los que se pueden destacar para el caso español:

. *La verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad...*

. *La búsqueda de los cadáveres de las personas muertas o desaparecidas y la ayuda para identificarlos y volverlos a inhumar según las tradiciones familiares y comunitarias*

. *Una declaración oficial o decisión judicial que restablezca la dignidad, la reputación y derechos de la víctima y las personas vinculadas a ella*

. *Una disculpa que incluya el reconocimiento público de los hechos y la aceptación de responsabilidades*

. *Conmemoraciones y homenajes a las víctimas*

. *La inclusión en los manuales de enseñanza de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como en los libros de texto de todos los niveles de una relación fidedigna de las violaciones cometidas.*¹⁰⁸

En síntesis, se trata de buena parte de las demandas que las asociaciones, que buscamos el conocimiento y la reivindicación de la memoria de las víctimas de la represión en la guerra civil y el franquismo, y que demandamos del gobierno español que cumpla con sus compromisos escritos y firmados ante las Naciones Unidas que estableció el 23 de diciembre de 1994 el Decenio para la defensa y difusión de los de los Derechos Humanos entre 1995 y 2004. El pasado día 10 de diciembre de 2004 la Asamblea ha prorrogado el plan de acción de Educación en Derechos Humanos, para que nadie alegue cancelación u olvido de un tema tan básico en las relaciones humanas.

Si las actuaciones anteriores habían sido desiguales y a golpes de presión parecería que desde el nuevo siglo se estaba volviendo a retomar lo actuado hasta ese momento. Era necesaria una profunda revisión de la historia de la represión a la vista de los acontecimientos internacionales y especialmente las actuaciones de algunos jueces con respecto a la demanda de justicia sobre

¹⁰⁸ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. 56º periodo de sesiones. Tema 11 d) del programa provisional, “*Los derechos civiles y políticos en particular las cuestiones relacionadas con, la independencia del poder judicial, la administración de la justicia, la impunidad.*” Anexo, *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recurso y obtener reparaciones*”. E/CN, 4/2000/62 de 18 de enero de 2000, p. 11.

la represión en las dictaduras de Chile y Argentina. Las Naciones Unidas no dejaban de generar documentos sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzosas que podían ser aplicadas intemporalmente a nuestro país.

En ese ambiente social y con la presión de algunos grupos políticos del Congreso de los Diputados se aprueba de forma unánime en las Cortes una proposición no de ley de 20 de noviembre de 2002¹⁰⁹ en la que se manifestaba la necesidad de reconocer moralmente a todas la víctimas de la guerra civil, así como a cuantos padecieron, más tarde, la represión de la dictadura franquista, instando a que los familiares de los afectados recibiesen el apoyo de las instituciones en la recuperación de la memoria histórica de sus seres queridos y en la recuperación de los restos de las fosas comunes que en toda España se evaluaban en más de 30.000 personas. Pero esta proposición no produjo los resultados esperados, ya que no se tomaron medidas para facilitar las exhumaciones ni se aportaron los recursos necesarios, ni se elaboraron protocolos de actuación que garantizaran medidas judiciales y forenses para llevar a cabo los trabajos necesarios.

Con fecha de 1 de junio de 2004 se ha aprobado de nuevo una proposición no de ley en las Cortes Generales en el mismo sentido y como consecuencia de ella ha surgido el R.D. 1891/2004¹¹⁰ de 10 de septiembre de ese año, por el que se crea una Comisión Interministerial para el estudio de la “situación de los que como consecuencia de su compromiso democrático, padecieron actuaciones represivas durante la guerra civil y el franquismo” y llegaba a abarcar hasta la restauración del periodo democrático. Trataba de hallar el reconocimiento de las “víctimas de la guerra civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista”. De esta forma se ponía de manifiesto el interés del gobierno por articular el reconocimiento y satisfacción moral a todas las víctimas y sus familiares, de todos aquellos que por su compromiso

¹⁰⁹ La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados en su sesión del 20 de noviembre de 2002, acordó lo siguiente, “*El Congreso de los Diputados reafirma, una vez más, el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Instamos a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil*”.

¹¹⁰ RD 1891/2004, “por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo”.

democrático padecieron actuaciones represivas durante la guerra civil y el franquismo.

Igualmente, otros grupos políticos como Izquierda Unida/Izquierda Verde presentaban en junio de 2004 una proposición no de ley, relativa a la revisión de sentencias y restitución moral de los españoles fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia, para su debate en el pleno de la Cámara. Y lo hacía con la negativa de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo a la revisión de una sentencia política de 1963, que argüía que la sentencia estaba fundamentada en legislación de la época¹¹¹. Por ello, se instaba al gobierno a iniciar los trámites para la reforma de la legislación vigente en materia de revisión de sentencias, de forma que los herederos de los ejecutados por motivos políticos y de conciencia tengan cauces procesales viables, para la revisión de los procesos judiciales por los que se eliminó físicamente a sus seres queridos. En su demanda iban más allá, al pedir un programa público de restitución moral de todas las víctimas que defendieron las libertades que hoy nos garantiza la Constitución.

a.- Las actuaciones de las CC. AA.

Desde hace unos años las CC. AA., han empezado a atender la creciente demanda social que han ido formulando los distintos colectivos y asociaciones que tratan de recuperar la memoria y los restos de los familiares desaparecidos. Es el caso del gobierno vasco que desde finales del año 2002 crea una Comisión Interdepartamental para “*investigar y localizar las fosas de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil*”¹¹². En su formulación señala la reclamación social por ofrecer un reconocimiento público de respeto a las personas ejecutadas, buscando la reparación moral de la injusticia sufrida durante tanto tiempo. Y especificaba que no se trata de “reabrir heridas” sino de hacer justicia histórica. Pocos meses después se designaba a la Sociedad de Ciencias Aranzadi para canalizar el proceso y su departamento de Antropología Forense como encargado de realizar las exhumaciones y estudiar y analizar los restos humanos encontrados antes de entregárselos a sus familiares. En el caso de Cataluña la Generalitat atendía desde el año 2002 las demandas de algunas asociaciones y creaba una Oficina de Desaparecidos de

¹¹¹ Se refiere a una sentencia de 3 de marzo de 1999 que se negaba a revisar la sentencia de 1963 por la que condenaba a muerte a Joaquín Delgado y Francisco Granado, a los que se ejecutaba “legalmente” con las leyes de la dictadura, según la resolución.

¹¹² Creada el 10 de diciembre de 2002. Firma la Vicepresidencia del Gobierno y la eleva al Consejo de Gobierno Vasco.

la guerra civil que centralizaba las demandas de los familiares y ordenaba la localización de las fosas y las exhumaciones futuras. Fruto de esa investigación y trabajo se hallan localizadas 150 fosas comunes en Cataluña, de las que 125 están plenamente confirmadas con un número de restos que oscila entre dos o tres y más de 600 cuando se trata del frente del Ebro. Con objeto de establecer un método de trabajo, el 27 de marzo de 2004 el Parlament presentaba una moción al Ejecutivo para la elaboración de un censo de desaparecidos y localizar y exhumar a las víctimas¹¹³. Y para elaborar un protocolo de actuación ante la exhumación y tratamiento de los restos humanos hallados, a finales de junio de 2004, se exhumaba la primera de las fosas comunes con los restos de 6 soldados y un civil, fijando el método de actuación con un equipo de médicos forenses, antropólogos y arqueólogos. Los restos fueron trasladados al Instituto de Medicina Legal de Cataluña para identificarlos mediante pruebas de ADN. El citado protocolo pretende pues fijar los requisitos mínimos que deben cumplirse en los trabajos de exhumación y reconocimiento así como reconocer y proteger como patrimonio arqueológico a las fosas comunes existentes.

Por otra parte, la CC. AA. de Andalucía publicaba un decreto el 2 de diciembre de 2003 con esos mismos objetivos¹¹⁴ justificando las razones del mismo y estableciendo actuaciones encaminadas a la recuperación de la memoria histórica de los desaparecidos en la guerra civil y la inmediata posguerra. Con él trataba de ordenar los hechos históricos e identificación de las víctimas, localizar las fosas comunes y su exhumación, así como la identificación de esos espacios como “*Lugares de la Memoria Histórica*” con algún monumento conmemorativo. Y concretaba las propuestas del decreto con la publicación de la Orden de marzo de 2004¹¹⁵ por la que regulaba las subvenciones a los ayuntamientos y asociaciones para la recuperación de la memoria histórica en convocatoria pública, poniendo en marcha así proyectos específicos de inves-

¹¹³ Moción 217/VI del Parlamento de Cataluña, “*En relación con la recuperación de la memoria histórica especialmente al reconocimiento de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posguerra*”. Aprobación en el pleno de 31 de marzo de 2003 (B.O. del Parlamento de Cataluña, nº 410, p. 9).

¹¹⁴ Decreto 334/2003 (2 de diciembre de 2003) para “*La coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y de reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la posguerra*”.

¹¹⁵ Orden del 30 de marzo de 2004, “Por la que se regula la concesión de subvenciones a los ayuntamientos andaluces y a las entidades sin ánimo de lucro para desarrollar las medidas previstas en el Decreto que se cita, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la posguerra, y se efectúa la convocatoria pública para el año 2004”.

tigación, localización, exhumación y reconocimiento público de las víctimas de la represión.

Al mismo tiempo, en las Cortes de Castilla y León se creaba (22-julio-2003)¹¹⁶ una Comisión de Derechos Humanos que debe tener que decir en la reparación del daño moral de todas las víctimas de violaciones y abusos de los derechos humanos, pero que hasta la fecha no ha tenido una actuación reseñable.

Y con fecha del 20 de octubre de 2004 el grupo parlamentario socialista en las Cortes de Castilla y León, ha presentado una proposición no de ley para la “Recuperación de la Memoria Histórica”¹¹⁷ en que planteaban la necesidad de emprender acciones para la recuperación de la dignidad y reconocimiento de las víctimas desaparecidas y asesinadas como consecuencia de la guerra civil y la dictadura franquista, para que no queden en el olvido las personas que dieron su vida por la libertad y los principios democráticos. Así como prestar la colaboración y ayuda a las asociaciones que trabajan en este campo, para que la Junta de Castilla y León financie los gastos de investigación que agilice la búsqueda de la documentación así como la localización de los restos en fosas comunes, su exhumación, identificación y traslados con todas las garantías judiciales y forenses. Y finalmente, hacer las gestiones oportunas para el reconocimiento público y moral que dignifique a las víctimas.

A lo largo de estos últimos años en Castilla y León han ido constituyéndose asociaciones para la recuperación de la memoria histórica que el 27 de junio de 2004 se reunieron por primera vez con objeto de crear una Coordinadora Regional que se constituyó oficialmente el 9 de octubre con el nombre de Coordinadora para la Reivindicación de la Memoria Histórica de Castilla y León¹¹⁸. En esta ocasión se hizo la presentación pública a los medios de comunicación con el objeto de manifestar el sentido de esta coordinadora que tratará de aglutinar los esfuerzos provinciales y de constituirse en interlocutora ante las instituciones y la administración regional. A la vez, presentaba su

¹¹⁶ La Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos se constituyó en sesión celebrada el 22 de julio de 2003 en las Cortes de Fuensaldaña.

¹¹⁷ Proposición no de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Derechos Humanos de las Cortes Regionales presentada el 10 de octubre de 2004 ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León por procuradores del grupo socialista al amparo de lo establecido en el art. 158 del reglamento de la Cámara.

¹¹⁸ En esa sesión estaban representadas las provincias de Ávila (Foro por la Memoria), Burgos (en donde hay constituidos 3 grupos de trabajo uno representando al Foro de la Memoria, otro a la Asociación para la RMH, y una Coordinadora Provincial), León (Foro por la Memoria), Palencia (ARMH), Segovia (Foro por la Memoria), Valladolid (ARMH), y Zamora (ARMH).

“Decálogo contra el Olvido” con sus principales propuestas de trabajo¹¹⁹. A partir de esa presentación oficial la coordinadora ha tratado de seguir con los contactos con otras asociaciones del mismo carácter para estar dispuestos a colaborar con las propuestas que desde la Comisión Interministerial del gobierno central se deriven y ha puesto especial interés en entrar en contacto con los grupos políticos parlamentarios de nuestra CC. AA. Fruto de esa demanda, el día 23 de noviembre se tuvo la primera entrevista de trabajo con la oficina del portavoz del Grupo Popular de las Cortes Regionales con objeto de presentarle la coordinadora y sus demandas generales como las recogidas en el decálogo. Así como otras más específicas que deberán articularse en una normativa específica que elabore protocolos de actuación para ayudar a las distintas asociaciones provinciales en su investigación¹²⁰; tipo de reunión que se ha repetido con el grupo socialista en las Cortes¹²¹.

b - Las demandas a los ayuntamientos

En buena medida las corporaciones locales se acaban convirtiendo en elementos activos de la recuperación de la memoria histórica ya que en ellos se realizan algunas actividades necesarias para el reconocimiento y homenaje de las víctimas de la represión. Actualmente, aún antes de que se regule la participación de las corporaciones locales en los actos de la recuperación, desde las asociaciones se está demandando su colaboración en el traslado de los restos y en la financiación y organización de los actos de homenaje público a las

¹¹⁹ De forma resumida, en primer lugar se pide la ordenación y accesibilidad a los archivos de la represión, militares, penitenciarios y judiciales. En segundo lugar se aboga contra la banalización de la memoria de la represión y que se recoja en los textos de enseñanza de nuestra Comunidad. En tercer lugar se reclama la eliminación de los símbolos y monumentos que ensalce valores antidemocráticos. En cuarto lugar se pretende la creación de un registro de los muertos y desaparecidos, víctimas de la represión, recuperando su dignidad. En quinto lugar, la protección de los “lugares de la memoria de la represión” con protección como patrimonio histórico. En sexto lugar que se ordene un protocolo con las administraciones locales para la exhumación de los restos de las fosas comunes. En séptimo lugar que la administración regional aborde la subvención de la investigación profesional de la memoria histórica. En 8º y 9º lugar se pide la anulación de los juicios sumarísimos y la rehabilitación de los funcionarios depurados por el franquismo y finalmente que se cree la figura de “defensor” de la memoria histórica.

¹²⁰ Básicamente las demandas específicas trataban de recoger y resumir lo que ya se está experimentando en otras CC.AA.

¹²¹ A la altura de marzo de 2005 estábamos esperando los resultados de una nueva reunión con el grupo Popular el 29 de diciembre de 2004, en que nos prometieron buscar o arbitrar fórmulas de colaboración que ayuden a estas asociaciones a la recuperación de la memoria y los restos de las víctimas de la guerra civil.

víctimas. Lo que supone la cesión de suelo en el cementerio municipal, la realización de un panteón digno y una lápida con los nombres de las personas desaparecidas o asesinadas durante la contienda y en la inmediata posguerra. Además, desde las asociaciones se está demandando de los ayuntamientos la retirada del callejero urbano de los nombres de aquellas personas que participaron, activamente, en el golpe de estado del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legal, democrático y constitucional de la II República.

Confiamos en que una normativa nacional y luego regional articule mejor esta participación para no tener que depender de la buena voluntad de cada alcalde, sino que haya un cauce adecuado que facilite la canalización y obligación de prestar la colaboración adecuada y necesaria.

IV.- LA REPRESIÓN EN PALENCIA (1936-1939). UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Como señala Joan Villarroya, retomando las palabras de Juan Goytisolo, hablar de la represión franquista es hablar de “*Muertos no existentes. Negados por Dios y por los hombres...*”, pero por suerte en los últimos años los perdedores de la guerra civil comienzan a ganar, al menos, la batalla de la historia con la aparición de numerosas publicaciones que han permitido hacer un primer balance sobre la represión¹²². Algunos autores han tratado de equiparar la violenta represión institucional franquista con el holocausto de otras naciones, aplicando como hace Preston el concepto técnico de “criminalidad o exterminio sistemático contra un grupo de personas por motivos de raza, religión o políticos”, pero no parece que el concepto haya calado en la historiografía y sentir de la sociedad española

1.- Las medidas modernizadoras de la II República. Enfrentamientos políticos y laborales

El primer bienio de la II República ha sido definidos con acierto como reformista por el volumen de normas y leyes promulgadas en tan corto espacio de tiempo, con objeto de acelerar la reforma de la sociedad española, en un deseo manifiesto de recuperar el tiempo perdido con respecto al resto de Europa. Las medidas alcanzan a todos los sectores y aspectos de la vida social, económica, política o cultural, con lo cual originará aceptación y rechazo por los grupos sociales y políticos más conservadores y reaccionarios ante el cam-

¹²² VILLARROYA I FONT, J., “Las víctimas del Franquismo. Un balance”. En AA.VV., *La represión franquista, Mito, Olvido y Memoria*. Valladolid, Universidad, 2005. (En prensa)

bio social que sienten como amenaza a su estatus y creencias. La misma Constitución que define al Estado como laico y aconfesional y cuyas medidas acabarán con los privilegios de la enseñanza religiosa, que se considerarán atentatorios contra los grupos católicos más integristas apoyados por la estructura de la iglesia católica. Pero también, en el ámbito político y laboral las reformas tendrán resistencias a ser asumidas, lo que obliga a la clase obrera a exigir su cumplimiento una vez legisladas.

Entre las medidas más importantes que suponen unas nuevas relaciones laborales en España destacan la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931 que regula la mayor parte de los aspectos de las relaciones del trabajo. A ella se une la Ley de Jurados Mixtos Profesionales, tanto del trabajo industrial como rural, del 4 de diciembre de 1931 que exigen la intervención, de forma colegiada y paritaria de patronos y obreros, en la resolución de los conflictos y en, lo que es más importante, la elaboración de los convenios de trabajo para el año o los dos años sucesivos. Como resultado de esas normas, en los años siguientes, se obliga a la elaboración de los reglamentos de trabajo de cada empresa de más de 50 trabajadores y la negociación de las bases de trabajo de cada actividad tanto de las industrias como del campo. En ellas se regularan las faenas, las jornadas y las condiciones salariales para cada actividad y profesión.

Para acotar aún más las dificultades del paro en la crisis económica de los años treinta se promulgaron otras leyes complementarias como la Ley de Términos Municipales (28-IV-1931), que obligaba a los propietarios a contratar a los trabajadores del término municipal, en paro, antes que a forasteros, evitando así el recurso a los “esquiroleros” para romper las huelgas de los obreros de la localidad. Y la Ley de Laboreo Forzoso que obliga a poner en explotación las tierras susceptibles de producción. Medidas todas ellas encaminadas a conseguir reducir el desempleo estructural y forzoso en la crisis económica y evitar así la conflictividad social. Sin embargo, los propietarios reaccionarían sintiéndose hostilizados con unos jornales más elevados en un momento de crisis en que los precios agrarios se reducen y las medidas importadoras de granos les perjudican. El conflicto estaba servido. El Boletín Oficial de la provincia era el encargado de difundir las normas y los acuerdos como el del “Laboreo Forzoso” fijado por el Servicio Agronómico Nacional para la provincia de Palencia que dividía en 4 zonas, en función de las características climáticas y el tipo de cultivos y las labores habituales: desde Tierra de Campos, el Cerrato y parte del centro provincial, la tercera en la zona de Saldaña y Herrera de Pisuerga, hacia el norte provincial y finalmente la zona, mon-

tañosa, desde la línea de Guardo hasta Aguilar de Campoo pasando por Cervera. Y en cada una de ellas se relacionaban las faenas en el campo mes a mes o los meses de descanso¹²³. Se convertía, así, en la referencia básica para los sindicatos obreros a la hora de negociar las bases de trabajo.

Las discusiones de los Jurados Mixtos no fueron plácidas ni sencillas, en muchos casos se producía empate entre los 6 patronos o propietarios y los 6 obreros o jornaleros y tenía que ser el presidente, nombrado por el Delegado Provincial de Trabajo, el que decidiera, especialmente cuando se trataba de hacer el llamado “pacto de convenio” en el que se fijaban las jornadas pero especialmente los salarios.

Refiriéndonos, únicamente, a la actividad agraria mayoritaria en la provincia, el 24 de junio de 1932 se reúne el Consejo de Trabajo¹²⁴ con presencia del gobernador civil para fijar las bases de trabajo de todas las labores de recolección de la provincia para este y el año 1933. Acuerdan que en cada localidad se puedan hacer “pactos colectivos” en lo que se refiere a los salarios. Pactos que se confeccionarán entre las juntas patronales locales y las sociedades obreras convocadas y presididas por la primera autoridad local, que oyendo a ambas partes procurará la conciliación y si resultasen infructuosas intervendría la autoridad provincial correspondiente. Los acuerdos fijan que el número de obreros empleados no será inferior al año anterior y por cada carro de acarreo deberán estar contratados dos obreros y para el servicio de las máquinas -cuando se permita el uso- estarán al menos 3 o 4 obreros que se tomarán de los censos o bolsas de trabajo de la localidad. Se acuerdan también los jornales y horarios.

En el acta del Jurado Mixto de Trabajo Rural de la provincia, de la reunión celebrada en la ciudad de Palencia el 1 de junio de 1933, a la que asisten las partes con sus asesores correspondientes, se estipulan las bases para ese año y el siguiente, destacando el acatamiento la leyes anteriores que fijaban la

¹²³ B.O.P. Extraordinario del 9 de diciembre de 1932. Su objeto, descrito en su introducción, era bien evidente. “*Laboreo Forzoso con el fin de evitar diversas interpretaciones sobre laboreo forzoso y para facilitar la labor de las comisiones de policía rural y que sirva de orientación a las Asociaciones obreras, Sindicatos, Comunidades de labradores, etc., damos a continuación las labores que deben efectuarse en cada época y cultivo, siguiendo usos y costumbres de buen labrador que se ajustan a las declaraciones dadas por la Junta de Informaciones Agrícolas de cada Ayuntamiento. Para más claridad se ha dividido en cuatro zonas, en cada una de las cuales se han agrupado aquellos pueblos de cultivos y costumbres análogas*”.

¹²⁴ Con la presencia del gobernador civil interino Manuel de Castro y representación de la Delegación Provincial y local de Trabajo con Alejandro Ortega y Mauro Cardo como secretario, además de las federaciones provinciales patronal y obrera de agricultura. (Recogida en BOP Extraordinario del 22 de junio de 1933).

jornada de 8 horas durante todas las épocas del año. Lo mismo que “*No será ocupado ningún obrero forastero, mientras haya parados en la localidad en esta profesión y hasta tanto subsista la ley de Términos Municipales*”. La discusión debió centrarse en los salarios como se recoge en el acta¹²⁵. En septiembre de 1933 se renovaba el “pacto colectivo” firmado entre la Federación Patronal Agraria y la de Federación de Trabajadores de la Tierra (UGT).

El 15 de octubre de 1932¹²⁶ al amparo de la Ley de Contrato de Trabajo que dividía la provincia, también, en zonas con distintas labores y salarios, estableciendo tres categorías de obreros agrícolas: mozo de labranza fijo, obreros de temporada y eventuales, con salarios semanales de 27 o 28 pesetas para los primeros, a 24 o 25 pesetas para los segundos, y 4,35 o 4,50 pesetas diarias para los eventuales. Se detenía en otras faenas y situaciones con diferencias salariales para las mujeres y los jóvenes y citaba como acuerdo básico que los patronos tomarán no menor número de obreros que en años anteriores, proporcionalmente al número de obradas que cultiven cada año, “teniendo en cuenta que la labor de un par de mulas será de 35 obradas en los terrenos fuertes y 45 en los páramos”. En la colocación obrera se tomaba como referencia el registro o bolsa de trabajo de los ayuntamientos.

Las últimas bases de trabajo rural, antes de la sublevación, son las de junio de 1936 que se reúnen bajo la presidencia del Delegado Provincial de Trabajo, como presidente del jurado mixto, para fijar las bases que han de regir en la recolección. La sesión debió ser tormentosa y sin acuerdo, como se deduce del acta que se recoge en el propio boletín oficial¹²⁷, y que como se

¹²⁵ BOP de 9 de junio de 1933, p. 343. “*Los obreros de primera categoría percibirán un jornal diario de siete pesetas y los de segunda, de seis pesetas. (El acuerdo sobre jornales fue tomado por decisión del señor Presidente, toda vez que hubo empate en los que propuso la clase patronal que consistía en seis cincuenta pesetas para los obreros de primera categoría y cinco con setenta y cinco para los de segunda, en contra de los decididos por el señor Presidente, que son los fijados por la representación obrera*”. Era Presidente Ramón Blanco Suárez de Puga, y secretario, Roque Nieto Peña, abogado. En el caso del Tribunal de la Construcción era Vicepresidente Daniel González Linacero, catedrático de Historia de la Escuela Normal de Palencia y Secretario José L. Barcia. Alguno como Daniel sería asesinado en los primeros días de la sublevación del 18 de julio o como Nieto Peña tomaría camino del exilio. Como se ve, la implicación social en estos cargos de arbitraje, supuso estar en el punto de mira y de “tiro” de los sublevados.

¹²⁶ BOP de 17 de octubre de 1932.

¹²⁷ Acuden los “patronos”, Vicente Inclán Diezquijada, Fermín Ortega Linares y Remigio Cardo y por los “obrerros” Andrés Cabezas, Sergio Martínez y Florentino Calvo. “*Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió a la discusión de las bases presentadas por las dos representaciones, que podían servir de aplicación en las próximas faenas de verano, no siendo posible llegar a un acuerdo, debido a la intransigencia de la representación patronal, la cual, a*

ve fue por la intransigencia de la patronal que, además, se retiraron de la reunión, que continuó con la aprobación de las bases presentadas por los obreros. No parece difícil imaginar las consignas dadas por la patronal a los propietarios en las inminentes labores de recolección. La conflictividad laboral estaba servida. Como novedad de estas bases es la reincidencia en el necesario registro de los obreros en las oficinas de colocación de los ayuntamientos para el riguroso orden de contratación. Es más, la propuesta obrera en materia de salarios es de respetar los “pactos locales” que rigieron en la recolección de 1933 y en las que no les hubiera habido se guiarán por los salarios más altos de las localidades circundantes. Obligan, además, a que las alcaldías en un plazo de días envíen los acuerdos de cada localidad entre patronos y obreros. Pero lo que debía ser aún más difícil de asumir por los propietarios era el volumen de trabajadores que tenían que emplear en función de las tierras y máquinas o carros de que disponían. Si para los obreros y el gobierno parecían medidas necesarias y posibles según los organismos agrarios provinciales, para los propietarios eran insoportables porque, sin duda, encarecían mucho los costes.

a.- Movimiento huelguístico durante la República

Todavía sigue siendo un tema poco documentado el estudio de las huelgas, en este periodo, ya que las fuentes de que disponemos son bien escasas como señala Dueñas Cepeda¹²⁸. Observa, esta autora, como la afiliación sindical crece rápidamente en todos los sectores económicos aunque especialmente en el agrícola con el 40% de las sociedades creadas en los primeros años. A la altura de diciembre de 1933, según datos del Ministerio de Trabajo, hay 186 sociedades con 7.228 afiliados que se reparten en los sectores

pesar de haber consultado el Señor Presidente con el Servicio correspondiente del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, decidió retirarse de la reunión. En vista de ello, y con la sola asistencia de la representación obrera, se procedió a la confección y aprobación de las bases”.

Las bases estipulan los salarios de los obreros eventuales hasta 12 pesetas día en algunas faenas que para las mujeres se reduce el salario en un 30% aproximadamente o para los jóvenes. Y en la base 7ª se prohíbe el trabajo a destajo en la recolección y el arrendamiento de máquinas entre patronos. Y siempre que haya obreros parados no podrán emplearse máquinas segadoras más que en un 50% de las labores quedando el otro 50% para la siega a mano. Base 8ª, Ningún patrono podrá tener menor número de obreros que los que se determinan en estas bases, para las máquinas segadoras, 8 obreros cada una, para las segadoras y de bielda 4 obreros cada una y cada carro será servido por 2 obreros. Y continúa con los sueldos del pastoreo. (BOP de 19 de junio de 1936)

¹²⁸ DUEÑAS CEPEDA, Mª J., “Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Palencia a través de la prensa durante la II República (1931-1936)”. En *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. T. III *Edad Moderna y Contemporánea*. Palencia, Diputación Provincial, 1987, pp. 783-814.

dominantes: agricultura con 2.275 jornaleros y obreros, seguida de cerca por los 2.063 mineros y ya a distancia los 737 ferroviarios, obreros de la construcción, banca, textil, etc., en los que predominaba el sindicato socialista, muy por delante de los sindicatos católicos agrarios o los anarquistas minoritarios. Las huelgas reflejarán las dificultades obreras para conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y las relaciones laborales, así como la resistencia patronal ante las crecientes demandas en un periodo de baja productividad y de crisis económica. A todo ello, se añadía el retraso español en la cultura de relaciones laborales, que ya era corriente en otros países, facilitando la negociación y el convenio colectivo que la República trataba de implantar entre patronos y trabajadores. Buena parte de las huelgas se debían a los problemas del paro forzoso y a las dificultades de la puesta en marcha de las normas laborales del gobierno. Huelgas que en su mayoría, el 93%, se producen en el medio rural provincial, especialmente durante el año 1931 en que se desarrolla una auténtica explosión comparada con los años anteriores, decae en 1932 y vuelve a repuntar en 1933 hasta la huelga revolucionaria de Octubre de 1934. La represión subsiguiente, el cierre y clausura de todas las “Casas del Pueblo” de la provincia, desde el 19 de octubre de 1934, así como las detenciones, encarcelamientos y deposiciones de los cargos públicos socialistas, que han apoyado el movimiento revolucionario, descabezan el sindicalismo socialista, anarquista y comunista. Habrá que esperar hasta después del triunfo del Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936, para que se vuelven a reproducir las huelgas hasta la sublevación militar del 18 de julio.

Del listado de huelgas¹²⁹, se puede deducir la mayor implicación de los obreros y jornaleros de las localidades de Cerrato y sobre todo Tierra de Campos, donde eran más numerosos, así como los mineros del norte provincial. Analizando los motivos laborales de 1936, destacan la larga huelga de Cisneros y las de pueblos como Torremormojón, Villada, Capillas, Villarramiel, Castromocho y Frómista. No por casualidad en estas localidades de Campos se cebaría, pronto, la represión en forma de asesinatos: “paseos” y “sacas” o encarcelamientos masivos; y en otras de Campos como Villada, Paredes, Fuentes de Nava, etc., a las que se unirán las de Baltanás, Dueñas, Villaviudas y otras muchas del Cerrato.

Tras el triunfo de la sublevación se impondrían nuevas condiciones y relaciones de trabajo que para el verano de 1937 trataban de volver a la situación del “pacto rural” aprobado el 25 de junio de 1932 que se habían mante-

¹²⁹ DUEÑAS CEPEDA, M^a J., *Op.cit.*, pp. 798-814. Son 6 apéndices con la fecha de la huelga, los oficios o ramas implicadas, los motivos de la misma, su resultado y la duración de la huelga.

nido hasta 1935, pero ajustando los jornales “a las que colectivamente se convengan en cada localidad ante la Autoridad municipal por las Asociaciones correspondientes legalmente constituidas”¹³⁰. Había que añadir que tras ser depuestas, detenidas o asesinadas las autoridades legítimas. Y en lo que se refiere a las asociaciones de los obreros, asesinados sus dirigentes, era evidente cómo se imponían las nuevas relaciones laborales. Pero para evitar cualquier duda al año siguiente se elaboró un reglamento más detallado¹³¹, que como novedades más sobresalientes, sobre las reglamentaciones de la República, reducía los controles horarios y, un poco, los jornales y volvía a las “antiguas costumbres de la localidad” de contratar a los trabajadores en la plaza pública como “ganado”. Aunque en las “disposiciones eventuales” se dejaba una puerta abierta para que cuando por el estado de las la cosecha se estime que no pueden mantenerse los salarios, dejaba al patrono por su iniciativa o del alcalde de esa localidad a que solicite la rebaja de la Delegación de Trabajo. En la negociación ya había desaparecido el otro interlocutor, el obrero. Además volvía el trabajo a destajo que se había rechazado antes y como querían los propietarios no se ponía ninguna restricción al empleo de maquinaria a la que dedica varios artículos. Aunque es cierto, que en la coyuntura de guerra civil, no había paro estructural dado que los jóvenes varones estaban en los frentes de batalla. Pero ya no volvería a revisarse la situación y serían los propietarios los que impondrían su modelo laboral con la presencia -a voluntad- de trabajadores foráneos para dominar el mercado laboral local, en el que la mano de obra volvía a ser dependiente y hasta servil como en los “viejos tiempos”.

b.- La discusión y lucha política durante República

Si la demandas sociales y laborales generaron conflictos lógicos entre los agentes sociales, no parece que estos por sí mismos fueran constitutivos de crear -como se ha dicho- un ambiente de “alarma social” o de clima “prebélico”. Parece, más bien, que este “ambiente” se creó después en la memoria colectiva para justificar el golpe de Estado. Pero sí es verdad que la lucha por el poder político en los momentos electorales, vino a añadirse y subió, conside-

¹³⁰ BOP. de 17 de junio de 1937, p. 341. Delegación Provincial de Trabajo. “Normas para la contratación de obreros de la próxima recolección”.

¹³¹ BOP. Palencia, 17 de junio de 1938, pp., 393-394. “Reglamento de Trabajo para las Faenas Agrícolas de Recolección y Verano de 1938, para la provincia de Palencia”. En los artículos 26 y 28 se dice expresamente, “Se intensificará el empleo de maquinaria para la práctica de la recolección... y procurando se faciliten en arriendo a cuantos las necesiten, una vez que sus dueños respectivos hayan ultimado sus propias faenas”.

rablemente, el tono de los enfrentamientos en las localidades donde las fuerzas políticas estaban divididas y parejas, o al menos los grupos de izquierda republicana o socialista eran suficientes para crear grupos de opinión y de debate en la confrontación electoral. Situaciones que en algunos casos llevaron a enfrentamientos físicos entre grupos, como en la ciudad entre falangistas y juventudes socialistas, que en los meses previos al golpe de estado acabaron en tragedia con muertos de por medio, enconando el ambiente social y político y creando en tono que demandaban los conspiradores de la sublevación. Quien mejor ha recogido el ambiente político durante la República en Palencia ha sido Pozo Gutiérrez¹³². Una situación política dominada por las fuerzas conservadoras propias de una sociedad tradicional arraigada en la mayoría de la población agraria propietaria, desde los pequeños y pobres campesinos, hasta los grandes propietarios que dominaban las relaciones sociales y políticas de amplias comarcas provinciales, como Saldaña o Carrión de los Condes, feudos de los Sindicatos Católicos. Frente a ellos, núcleos más industriales como la capital o Venta de Baños, Villarramiel o Aguilar y los núcleos mineros del norte, además de las localidades más grandes de Tierra de Campos o el Cerrato con fuerte desigualdad en el reparto de la propiedad y con numerosos colectivos de jornaleros sin tierras, afectos a la causa socialista, comunista o anarquista. En ellos hará, luego, profunda mella la represión de los grupos armados falangistas, requetés o las propias fuerzas armadas, especialmente la guardia civil.

En las distintas contiendas electorales desde 1931, pero especialmente en los últimos años y meses previos a la sublevación, se producirá esa división del electorado aunque los resultados a nivel nacional sean otros. Desde las primeras elecciones se observará el dominio conservador en la provincia, excepto en la capital en que triunfa la conjunción republicano-socialista con: Pedro González, Moisés Conde, Mauro Cardo, Mariano Ruiz Colmenares, Sixto Hernández, socialistas, y los republicanos David Rodríguez, Lino Rodríguez, Matías Peñalba y Antonio Casañé, entre otros. La única representación socialista en los ayuntamientos provinciales se produce en Barruelo, Brañosera, Guardo, Celada de Robledo, Venta de Baños, Dueñas, Villarramiel, Torquemada, Villodo, Añosa, Fuentes de Nava, Tariego, Baltanás (comunistas), Villada y Hornillos de Cerrato. Situación que se repetirá en las sucesivas elecciones del periodo. Y todas estas localidades tendrán una alta contribución en vidas, víctimas de la represión.

¹³² POZO GUTIÉRREZ, L., "Elecciones y partidos políticos en Palencia durante la II República", *PITTM*, 48 (1983), Palencia, Diputación Provincial, 1983, pp. 101-209.

Pero en líneas generales, los enfrentamientos entre ideologías y partidos políticos no suelen pasar de pequeñas algaradas u obstrucciones a los mítines de uno y otro bando con camorristas de turno que tratan de “reventarlos”, a pesar del eco y la imagen de enfrentamiento que transmiten los periódicos diarios: El Día de Palencia, órgano de difusión de la Confederación Católica Agraria y el Diario Palentino como conservador más moderado que se radicalizará y aplaudirá el golpe de Estado, después. No obstante, se producen también situaciones críticas como los enfrentamientos, de mayo de 1933, con disparos que se producen en Herrera de Pisuerga donde el grupo de ideología jonsista, luego falangista, es numeroso, contra los grupos socialistas, que originan la muerte de la esposa del alcalde, Carmen Merino, madre los Salvador Merino, prohombres de la Falange después.

La revolución de Octubre de 1934 supondría el mayor intento revolucionario socialista vivido en la provincia con la toma del poder municipal en Guardo y en Barruelo y las localidades cercanas y la paralización de la actividad laboral en muchas localidades, especialmente en la capital y los núcleos como Venta de Baños, así como manifestaciones de apoyo de algunas corporaciones municipales para obstruir la represión de la revuelta triunfante en las zonas mineras. Estos apoyos supusieron la destitución y encarcelamiento de los cargos públicos implicados de ayuntamientos como Fuentes de Nava, Tariego, Añosa, Celada de Robledo, Villodrigo, Villaramiel, Alar del Rey, Palencia, Baltanás, etc. y todos aquellos manifestantes de las huelgas en localidades como las citadas o en Santillana de Campos, o los 22 detenidos en Dueñas y otros tantos en la ciudad, que se opusieron al envío de tropas a reprimir la revolución de Barruelo o Guardo. Allí estaban los miembros de la Comisión gestora de la Diputación: Antonio Casañé, Antonio Pérez de la Fuente (Aguilar) o Adrián Fernández (Barruelo) y concejales como Matías Peñalba, o los profesores como González Linacero y Arturo San Martín, así como miembros de las Juventudes Socialistas como los hermanos Cortés Fernández, y decenas de jornaleros, que luego serían asesinados en los primeros días del golpe militar.

Durante los meses siguientes de 1934, tras la represión y encarcelamiento de cientos de mineros y cargos municipales durante algunos meses, se amortiguan los enfrentamientos a lo largo de todo el año 1935, hasta que a primeros de 1936 se anuncian las elecciones para el mes de febrero. Los incidentes, como señala Pozo Gutiérrez son mínimos y generalmente extraelectorales¹³³, aunque sí se producen algunos enfrentamientos callejeros entre los

¹³³ POZO GUTIÉRREZ, L., *op. cit.* p. 145.

vendedores de la prensa socialista “La Lucha” y los falangistas de “Arriba”, con algunas detenciones temporales por alteración del orden público. Serán los dos periódicos diarios, ya citados, los que ante la radicalización de los mensajes electorales, pasan de ser bandos enfrentados a unidos -por la retirada de los republicanos moderados de César Gusano y Jerónimo Arroyo-, los que tratarán de transmitir un ambiente casi “prebélico” que luego servirá de una justificación más al golpe militar.

La retirada de la opción centrista deja dos únicos bandos contendientes claramente posicionados con unos mensajes verbales tan encendidos que anuncian la peor situación si triunfa el contrario. Los actos de la campaña se multiplican pueblo a pueblo y a veces hasta de signo contrario el mismo día y sin embargo no se produjo ningún incidente y la jornada electoral discurre con total normalidad. El resultado supone el triunfo del Frente Popular a nivel nacional, mientras que en la provincia la candidatura de las derechas consiguen el copo de los 4 escaños por una buena disciplina de voto, para que con listas de 3 personas sacar elegidos los 4 diputados. Se repiten los porcentajes de votos de la candidatura progresista del Frente Popular en la localidades ya conocidas y señaladas pronto como “puntos rojos” en los que la represión será especialmente criminal¹³⁴, salvo honrosas situaciones en que alguna autoridad local impidió que los asesinatos fueran más numerosos. El triunfo del FP tiene como primera consecuencia la liberación de los detenidos por la revolución de Octubre de 1934 con manifestaciones celebrándolo, así como la reintegración en sus cargos públicos de los habían sido apartados en la Diputación y algunos ayuntamientos.

¹³⁴ De la relación de los datos electorales de cada ayuntamiento provincial se puede confeccionar la geografía electoral de qué localidades tuvieron una mayor presencia de votantes del Frente Popular y por tanto mayor número de hombres y mujeres de ideología progresista, desde las opciones republicanas moderadas y reformistas hasta las comunistas o anarquistas pasando por los socialistas. De esta manera podemos observar cuales eran los núcleos de voto del Frente Popular y si coincidieron luego con las localidades más castigadas por la represión con los asesinatos y encarcelamientos tras el golpe militar del 18 de julio de 1936.

**LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA CON PORCENTAJE
SIGNIFICATIVO DE VOTANTES AL FRENTE POPULAR EN FEBRERO DE 1936 (En %)**

Del 15 a 20%	Del 21 al 30%	Del 31 al 40%	Del 41 al 50%	51 y más %
Añoza (15,6)	Becerril Carpio (23,3)	Abarca (36,4)	Aguilar Campoo (42,9)	Baltanás (61,1)
Astudillo (18)	Boadilla Camino(22,2)	Alar del Rey (37,2)	AmayuelasAbajo (48,9)	Baños Cerrato (64)
Cabañas Cast (20,8)	Boadilla Ríoseco(28,4)	Autilla Pino (38,4)	Mudá (49,6) Barruelo S. (77,2)	
Castil Vela (17,6)	Camporredondo (30)	Cisneros (31,5)	Paredes Nava (49,9)	Brañosera (61,1)
Castrejón P (17,9)	Castrillo D.Juan (28,5)	Cordovilla R. (36,9)	Perales (48,9)	Celada Robl (59,5)
Cenera Zal (15,9)	Castrillo Onielo (21,5)	Dueñas (38)	Valdeolmillos (47,3)	Cobos Cerrat (51,9)
Espinosa C (18,3)	Cervera Pisuerga (22)	Fuentes Nava (38,6)	Vertabillo (46,3)	Grijota (59,4)
Hérmedes C(16,2)	Cevico Navero (27,8)	Herrera Valdeceñ (40,4)	Villaconancio (41)	Guardo (55,9)
Lantadilla (17,9)	Frechilla (29,9)	Hornillos Cerrat (33,3)	Villada (44,2)	Herrera Castill (77,8)
Magaz P. (15,5)	Frómista (24,6)	Pozuelos Rey (33,6)	Villamediana (46,7)	S. Cebrián M (55,5)
Osornillo (19,5)	Fuentes Valdep (28,7)	Quintana Pte (38,9)	Villamuriel C (41,8)	Santillana C (61,8)
Osorno (19,7)	Herrera Pisuerg (26,8)	Santibáñez P(33,7)	Villarramiel (50,3)	Tariego (62,4)
Palenzuela (15,8)	Hontoria C. (24,5)	Tabanera C (39,4)	Villodrigo (45,8)	Torquemada (53,1)
Pomar Vald. (20,7)	Manquillos (27,3)	Valle Cerrato(38,8)		Valle Santullán (51,2)
Quintanaluen.(19,2)	Mazuecos V. (22)	Vañes (31,4)		Vergaño (55,7)
S. Cebrián C (15,9)	Monzón C. (28,6)	Velilla RíoC (31,8)		Palencia (51,7)
Ventosa P (19,7)	Nestar (22,9)	Villalobón (39,3)		
Villalaco (20,7)	Piña Campos (23,7)			
Villamartín (16)	Pozo Urama (29)			
Villanueva Hen (20,2)	Rivas Campos (25,3)			
Villatoquite (19,5)	Saldaña (30,4)			
Villerfás (19,6)	Salinas P (30,8)			
	Villahán de P (29,1)			
	Villajimena (25,8)			
	Villalumbroso (26,2)			
	Villamuera (27,9)			
	Villanueva Reb (23,6)			
	Villasabariago (27,5)			
	Villaumbrales (26,8)			
	Villaviudas (29,5)			
	Villega (21,1)			
	Villoldo (25)			
	Villota Duque (25,8)			

(Fuente: POZO GUTIÉRREZ, L., *Op. cit.*. Apéndice V. Elecciones generales a Diputados a Cortes el día 16 de febrero de 1936. pp. 195-201. Elaboración propia, tomando como elementos de comparación los resultados más altos de cada candidatura eliminando las abstenciones. De esta forma tenemos referencia más precisa del número de votantes de cada opción política y la división del voto entre las dos candidaturas)

La crispación de la vida pública sube de tono lo que provoca incidentes sangrientos entre las juventudes falangistas, que en manifestaciones callejeras alteran el orden público contra el gobierno, y en los enfrentamientos con

las juventudes socialistas y comunistas ya unificadas¹³⁵. Las juventudes de la CEDA y los grupos afines se inclinan claramente por la violencia falangista que organiza el 7 de marzo un mitin aprovechando la pasada festividad de Santo Tomás de Aquino, que se celebra sin incidentes. Pero al día siguiente un nuevo enfrentamiento entre los vendedores de prensa socialista y falangistas, armados con pistolas, deriva en un grave altercado al tratar la fuerza pública (guardia de Asalto) detener a los jóvenes falangistas, que no obedecen a las órdenes de alto y disparan, seguro que innecesariamente, acabando con la vida de Jesús Álvarez Barón. Días después, el 18 de marzo, por orden del gobierno, y para toda España, eran clausurados los centros y locales de Falange y detenidos sus dirigentes. No obstante los falangistas seguían con su espiral violenta y hay también enfrentamientos con jóvenes de Izquierda Republicana. En Herrera de Pisuerga son detenidos 8 miembros de Falange a finales de mes, y hay nuevos incidentes en Ampudia. No obstante el 1º de mayo discurre con absoluta normalidad como día festivo con manifestaciones sindicales y políticas en las principales localidades provinciales. Pero la tensión se enciende con nuevos¹³⁶ incidentes mortales en Cevico de la Torre el 3 de mayo en que una

¹³⁵ Sobre la violencia política cada vez tenemos más conocimientos con el ascenso de los fascismo en Europa que integran la violencia como un instrumento más de la política de masas, actuando al margen de las pautas de las democracias liberales que se encuentran en crisis política. Así lo destacan autores como JULIÁ, S., (Dir.), *La violencia en el siglo XX*. Madrid, Taurus, 2002. Pero lo novedoso de la época es la aparición de las "Milicias políticas" creadas por algunos partidos políticos de derecha e izquierda con propósitos defensivos, según se decía, pero que como objetivo último estaba el asalto al poder mediante la lucha armada, como reconocen AROSTEGUI, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO, S. "La violencia política en la España del siglo XX". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, pp. 53-94. (2000). En este artículo destacan la existencia embrionaria hasta la guerra civil de las "Milicias confederales" de la CNT, las muy organizadas del Requeté carlista con más de 10.000 hombres armados, o las fascistas del Partido Nacionalista Español, "Legionarios de España" que se unen a las "Patrullas de Asalto" de las JONS y se fusionan con la Falange en la "Primera Línea", con cierta fuerza en Madrid o con cerca de 500 hombres en Valladolid. Lo mismo hicieron los monárquicos alfonsinos de Renovación Española que en 1935 crearon las "Guerrillas de España" o, por otro lado, las "Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas", con una sola y escasa presencia en Madrid. En cambio el partido socialista organizó grupos de milicias que tuvieron notable presencia y que participaron en la insurrección de Octubre de 1934. La guerra civil provocaría la revolución política en la zona fiel a la República y el desarrollo de las milicias armadas en ambas zonas.

¹³⁶ Entre las numerosas sentencias judiciales del año 1936 hay un buen número de ellas debidas a tenencia ilícita de armas y altercados entre grupos de jóvenes de ideología falangista con otros de la Juventudes de la Izquierda Republicana o Socialistas en algunos pueblos de la provincia y sobre todo en la capital. Son signo de la situación política tras las elecciones de febrero y evidencias nerviosismo y provocación por las partes, bien con gritos de "Viva el Fascio", "Viva

reyerta entre vecinos de esta localidad con falangistas de Villamuriel, uno de los cuales acudía a ver su novia en el baile de aquella localidad, acaba en tragedia con el asesinato de Máximo Inclán Bravo. Luego, sus compañeros se tomarían cumplida venganza con los obreros y jornaleros socialistas de Cevico más directamente implicados y con toda la población de izquierda de la localidad, en una mezcla de venganza y odio ideológico profundo. Y en Carrión de los Condes es asesinado en enfrentamientos armados con los socialistas, también armados, el falangista Jesús Fierro. El numeroso grupo falangista de Carrión se tomaría, también, amplia venganza de esta muerte en los meses siguientes.

Pero como señala Marcos del Olmo¹³⁷, fue decisivo el fracaso del “republicanismo” como corriente política de centro, moderada, reformista y radical, que intentó ya en las elecciones de noviembre de 1933, ir en solitario. El fracaso de poder convertirse en opción autónoma centrista le llevó a buscar o escorarse entre las otras dos alternativas: o hacia la derecha tradicional o hacia los grupos proletarios de izquierda y revolucionarios. Y en el caso de los republicanos conservadores como César Gusano o radicales como Jerónimo Arroyo trataron infructuosamente de mantener la opción del centro en las elecciones de febrero de 1936, pero no la vieron factible y ni pudieron acogerse en el seno de las derechas de la CEDA que prefirió la alianza con los Agrarios de Abilio Calderón o los más reaccionarios del Conde de Vallellano. Pero en un acto de reflejo político coherente, pidieron públicamente a sus partidarios que votasen por la coalición “Contrarrevolucionaria”¹³⁸, que les permitió unirse al carro de los vencedores.

2.- El golpe de estado de 1936

Los gobernadores civiles tenían órdenes de tomar todo tipo de medidas que bajasen la tensión política y social y de recoger todas las armas de

Cristo Rey”, “Viva Gil Robles” y “Abajo la República” o bien “Viva Azaña”, “Arriba la República” o “Viva Rusia”. En otros casos son enfrentamientos verbales y con arma blanca y algún disparo con arma de fuego, entre grupos de obreros con provocadores. En todo caso las fuerzas de orden público y los tribunales de justicia están actuando diligentemente y no puede hablarse de un ambiente crispado como justificación de la necesaria sublevación militar. A.H.P.P. Sección de la Audiencia Provincial de Palencia. L° 50.918. *Libro de Sentencias de Derecho y Jurado*, 1936.

¹³⁷ MARCOS DEL OLMO, C., “La Segunda República en Palencia. Antecedentes de una sublevación”. En *Investigaciones Históricas*. Época Moderna y Contemporánea, nº 7. Valladolid, 1988, pp. 237-267.

¹³⁸ *El Día de Palencia* de 27 de enero de 1936, p. 4, col. 5ª. En MARCOS DEL OLMO, C., *op. cit.*

fuego existentes con licencia¹³⁹, así como tratar de detener la conspiración para la sublevación, especialmente de los regimientos asentados en las capitales de provincia. En Palencia el gobernador civil tenía confianza y promesa del coronel José González Camó, jefe del Regimiento Villarrobledo. No obstante su actuación fue nefasta, ya que no supo mantener fiel el regimiento y sacó sus tropas a la calle -según testimonios¹⁴⁰ por temor a que las milicias de los sindicatos asaltasen los polvorines y los centros neurálgicos de la ciudad. Detenido por su tibieza y destituido del mando fue encarcelado y ejecutado después. La trama militar fue dirigida por el propio gobernador militar el general Ferrer con jefes y oficiales del regimiento militar que se hicieron con el mando de la tropa¹⁴¹.

En la mañana del domingo 19 de julio el regimiento asentado en Palencia -en la zona que hoy es la Fábrica de Armas- se subleva y pide la rendición de las autoridades y la entrega del poder. Para ello emplaza ametralladoras en los centros neurálgicos de la ciudad y frente a los edificios públicos que con sus autoridades se niegan a entregar el poder y rendirse. La desigualdad del armamento hará desistir a los defensores, que sólo disponen de pistolas y escopetas con muy poca munición, que se rinden a los sublevados golpistas.

Los días y horas previas son decisivos constatándose la lucha en los despachos por el control de las guarniciones y el mando, entre el gobernador civil y el militar, en un intento de adelantarse uno a las intenciones del otro. La suerte de los conspiradores vendrá marcada por la llegada del “desterrado” Regimiento Villarrobledo, desde Alcalá de Henares a la ciudad de Palencia con una oficialidad con mando de tropa, claramente posicionada a favor de la sublevación contra el régimen constitucional. De las relaciones y enlaces civiles se encargarían los falangistas locales que tienen contactos con las provincias limítrofes de Valladolid y Burgos con importantes acuartelamientos de tropa y que se sabe adictos a la sublevación. Los únicos temores los levantan los centros estratégicos de Venta de Baños con su fuerte sindicato de ferrovía-

¹³⁹ Así se deduce de la Circular del Gobierno Civil de la provincia del 9 de marzo de 1936 en que se pide a todos los comandantes de los puestos de la guardia civil se proceda a la recogida temporal de las armas largas de cañón estriado o de las cortas, con sus correspondientes licencias de uso. Y se encomienda a los alcaldes que amplifiquen la circular por medio de bandos locales. (BOP de 10 de marzo de 1936).

¹⁴⁰ Testimonio de Guillermo González Elices que compartió prisión con el coronel, antes de que fuese ejecutado el 23 de noviembre de 1936.

¹⁴¹ CASTRO VÁZQUEZ DE PRADA, J. L. de, *Resurgir. Episodios y anécdotas del Movimiento Nacional en Palencia y su provincia*. Palencia, Imprenta del El Día de Palencia, 1939, pp. 21-29.

rios y por supuesto los centros mineros del norte provincial en contacto con los leoneses.

La tarde del 18 de julio se hablaba del levantamiento de las tropas del norte de África y otros puntos, los oficiales se acuartelan, mientras los partidos republicanos y socialistas, así como los sindicatos procuran tomar medidas, pero tienen escaso armamento como para defenderse de una inminente sublevación militar. En la madrugada del domingo día 19 de julio se sabe que en Valladolid se ha sublevado el ejército que con los falangistas han tomado la ciudad. En ese momento, detenido el coronel el regimiento palentino, por su lealtad al juramento a la República, toma el mando del gobernador militar, general Ferrer que ha pernoctado en el cuartel por temor a ser detenido por el gobernador civil. En la mañana del día 19 las tropas salen a la calle a tomar, por la fuerza, los centros neurálgicos de la ciudad: Ayuntamiento, Diputación, Gobierno Civil, Correos y Telégrafos así como el control de las principales calles de la ciudad.

El gobernador civil, Enrique Martínez Ruiz-Delgado, con algunos guardias de Asalto y paisanos armados resiste durante unas horas al fuego de las ametralladoras de las tropas y lo mismo sucede en la Diputación provincial con su presidente Antonio Casañé al frente. Detenidos tras entregarse, el gobernador civil es conducido al cuartel militar y es asesinado bajo la custodia militar.

Inmediatamente de ser tomada la ciudad -como en otras localidades de la provincia- y descabezadas sus autoridades civiles, sustituidas por militares, los agentes de la policía, Brigada Social y los “Camisas Azules” de la Falange, confeccionan las listas de los obreros o políticos más significados que son detenidos y encarcelados, además de las decenas de detenidos que trataban de resistirse en los edificios públicos de la ciudad. Como dice Castro¹⁴² gracias: “...a ellos se debe la rápida recogida de **todos** los elementos perturbadores de nuestra capital”. La represión y ejecuciones extralegales sería inmediata, muchos de ellos no llegarían siquiera a la cárcel para sufrir las “sacas nocturnas” a las paredes de los cementerios y no se les pudo abrir expediente. Otros, tras juicios sumarísimos ante un tribunal militar serían fusilados al amanecer en actos público para los curiosos. Aún así, con sarcasmo, seguían estando desaparecidos y reclamados por la justicia años después. En otros casos se les incautaban sus bienes años más tarde en pública subasta, como recogen las páginas del Boletín Oficial del Estado o el de la provincia. La impunidad era

¹⁴² CASTRO VÁZQUEZ DE PRADA, J. L. de, *Resurgir. Op. cit.*, pp. 37-38.

tal, que las denuncias anónimas podían llegar a cualquiera aún de reconocido peso en la Falange, que ahora crecía en aluvión. La situación obligó a los servicios de información de F.E. a publicar una circular en septiembre de 1936 diciendo que a partir de ahora no se aceptaría las delaciones anónimas ya que: *“Los que se dicen patriotas deben tener la gallardía de firmar sus denuncias”*.

La guardia civil, algunas patrullas de soldados y grupos de falangistas enardecidos recorren los pueblos de la provincia para asegurar el triunfo deteniendo y encarcelando o fusilando -en la mayoría de los casos con nocturnidad y alevosía- a los dirigentes de la izquierda política o los líderes obreros, si no lo habían hecho ya los falangistas locales. La represión, en ésta y otras provincias castellanas, fue rápida y brutal, como exigía el primer bando del general Mola, director de la sublevación.

Así se consiguió la tranquilidad en la capital y principales pueblos del centro y sur provincial, como dice Castro:

*“Durante la noche del domingo día 19 Falange Española y soldados del Regimiento Villarrobledo, así como un elevado número de personas pertenecientes a la CEDA, se dedicaron a la eliminación de grupos de enemigos y a la captura de varios “pacos” que no dejaban, en sus instintos criminales, de perturbar el orden en la población. Practicaron sin descanso detenciones de significados extremistas”*¹⁴³

Sin duda fue un “domingo sangriento” en la historia reciente de Palencia que las investigaciones en curso están sacando a la luz¹⁴⁴. Es el caso del trabajo de Jesús María Palomares en que nos muestra una amplia relación de las ejecuciones y asesinatos producidos en los primeros días del Alzamiento y los juicios militares sumarísimos y por tanto sin garantía jurídica para los acusados. Se subvertía la legalidad vigente, que los sublevados hacían recaer sobre los defensores de orden constitucional existente. Era la “justicia al revés”. Distingue Palomares¹⁴⁵ entre el “terror caliente” de los primeros momentos que supone el asesinato incontrolado, pero consentido, para provocar la paralización de los contrarios, que en la ciudad supone la existencia de más de 100 muertes, y la “justicia legal” de los consejos de guerra que se celebran en la

¹⁴³ CASTRO VÁZQUEZ DE PRADA, J. L. de, *Resurgir. Op. cit.*, p. 39.

¹⁴⁴ Me refiero al esfuerzo de un equipo de personas que, desde la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia, estamos haciendo para en un espacio de tiempo corto podamos conocer con más detalle el desarrollo del golpe de estado y la represión subsiguiente en toda la provincia de Palencia.

¹⁴⁵ PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a, *La Guerra Civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Palencia, Cálamo, 2002.

capital lo que eleva la lista nominal hasta 294 víctimas: hombres y mujeres de toda la provincia. Evidentemente en este primer acercamiento a la lista de muertos en la guerra civil en Palencia, son muchas las ausencias que poco a poco irán engrosando la trágica lista, como pretende exponer la ARMH de Palencia.

El generoso esfuerzo que se estaba empleando en la represión de todas las personas con responsabilidad política y social con el Frente Popular, obliga a la máxima autoridad, el general Antonio Ferrer a publicar una circular, el 31 de julio, en la que trata de poner no coto pero sí un poco más de orden, para dar una mejor sensación de control y autoridad en la actuación de las milicias o “fuerza armada” que actúa impunemente por los pueblos de toda la provincia. En ella, señala que las detenciones sean por las autoridades, aunque estas *“puedan requerir la cooperación, dice, de las milicias voluntarias existentes en la localidad”*. Pero lo más llamativo es que obliga a que en cada detención se haga el correspondiente atestado y se de parte telegráfica de la misma en el que se hará constar si el detenido debe trasladarse a la capital por tener responsabilidades o quedará en prisión en la localidad como detenido preventivo o “gubernativo” a la espera de que se le acumulen pruebas. Y dice, textualmente, que *“sin estos requisitos queda terminantemente prohibido afectar detenciones”*¹⁴⁶. ¡Ojala! hubiesen cumplido con esa obligación las diversas “patrullas de la muerte o del amanecer”, como se autodenominaban, que actuaban con nocturnidad y alevosía y que trataban de ocultar hasta los cuerpos de los asesinados para tapar cualquier tipo de prueba.

Dominada la capital y los resortes del poder, la población pudo, por fin, bien organizada, salir jubilosa a la calle a celebrar el triunfo en la tarde del día 21 de julio. El único frente activo, pero de escasa actividad, se produjo en torno a la línea de Guardo a Aguilar de Campoo donde se rechazaron algunos ataques de tropas procedentes de Reinosa apoyadas por los grupos mineros de la cuenca del Santullán y Orbó que consiguieron mantener el frente unos días más hasta la llegada de las tropas de Palencia, Burgos y Navarra, que estabilizaron la línea desde el norte de Barruelo y Aguilar de Campoo hasta la lora burgalesa, desde agosto de 1936.

Una vez controlada la provincia y eliminadas las autoridades gubernamentales y los dirigentes obreros, se clausuran sus centros y sedes y se incautan sus archivos que sirven para elaborar las listas de las víctimas, iniciando, luego otra de la depuración de las “responsabilidades políticas” que desde la

¹⁴⁶ B.O.P Extraordinario. 31 de julio de 1936.

ley de 1939, se incoaría a todos aquellos que hubiesen militado en organizaciones, partidos y sindicatos que hubiesen formado parte del Frente Popular. La depuración, una norma legal punitiva con efectos retroactivos, se mantendría durante 20 años, nada menos. Supondría para muchos españoles y españolas la cárcel, cuando no la pena de muerte, la incautación de sus bienes o la pérdida de su trabajo o , nada menos que, la marginación y rechazo social y pauperización de su familia. Y por supuesto, el vivir bajo sospecha para el Nuevo Estado, él y toda su familia, toda su vida.

La inestabilidad del frente en el norte, como se ha señalado permitió la huida de cientos de familias que de otra manera hubieran visto asesinados a muchos de sus miembros. La amplitud y lo escabroso de la zona montañosa permitiría la salida. Un frente que con algunas escaramuzas por ambos bandos y los intentos fallidos desde Reinosa por tomar Aguilar o por no permitir la salida de los carbones desde la cuenca de Barruelo y Orbó, se estabilizarían a las pocas semanas y el frente se mantendría estable hasta la ofensiva del 14 de agosto de 1937, en que las tropas de la zona sublevada presionan por tres frentes, desde Brañoseira ocupando las zonas del Valdecebollas, la zona de la Lora al este de Aguilar y el centro de ese frente en torno al pico Terena en donde se desarrolló una dura jornada que acabó con la defensa de las tropas fieles a la República. La presión simultánea en otros frentes de la provincia de Santander acabaría a los pocos días con la caída de la capital en la última semana de agosto.

3.- Estudio de la represión por zonas de la provincia

Uno de mis próximos objetivos de investigación, con la colaboración de algunas personas de la ARMH de Palencia, será el estudio, en profundidad, de la represión de la provincia de Palencia, tanto de los “paseos”, “sacas”, “fusilamientos”, como las detenciones y los encarcelamientos producidos durante la guerra y la inmediata posguerra. Por eso en este capítulo sólo pretendo un breve comentario que evidencie la profunda extensión de la represión sin entrar en los detalles de lo ya conocido y de las múltiples entrevistas realizadas. No obstante vaya en agradecimiento este texto y el compromiso de recuperar su memoria que tan generosamente me han entregado.

a.- Las víctimas en la zona leal a la república

El mantenimiento de algunas localidades del norte de la provincia bajo el control de la República no pudo impedir las detenciones indiscriminadas y

el asesinato en algunos casos -como señala Gutiérrez Flores¹⁴⁷- como los dos hermanos maristas, procedentes de Barruelo, en Monte Saja (Reinosa) el 23 de octubre de 1936, y a los dos hermanos industriales de Barruelo, detenidos en el barco-prisión en el puerto de Santander asesinados el 27 de diciembre de 1936. Todos ellos tenían entre 22 y 28 años. En Nestar un labrador de 62 años fue asesinado por su ideología “derechista”. En Pomar de Valdivia, al menos 5 personas son asesinadas, por su compromiso con la sublevación militar, entre ellos 2 mujeres, al parecer con relación familiar entre ellos, entre octubre y diciembre de 1936. En Villanueva de Henares, la represión sumó 10 asesinatos que acabaron con las autoridades del ayuntamiento, desde el alcalde y los concejales hasta el juez y fiscal y dos mujeres de 52 y 76 años. No se alcanza a ver ni las acusaciones o causas para tamaña pena, ni el peligro que podían representar para la República. No obstante, todavía no sabemos nada de las circunstancias de su muerte entre diciembre de 1936 y febrero de 1937.

Otras víctimas fueron resultado de bombardeos sobre tropas y población civil de la aviación, la artillería y fusilería en los enfrentamientos armados en los pueblos cercanos al frente como Nestar o Aguilar de Campoo en el que mueren por metralla y disparos al menos 11 personas, y otras 15, entre ellas 4 hermanos, de corta edad, en los bombardeos sobre Barruelo, Orbó y Cillamayor. Del mismo modo la aviación de los insurgentes tampoco era muy precisa en los bombardeos a las tropas cerca de las poblaciones, ya que en Villanueva de Henares mataron a 9 personas, de ellas 6 tenían menos de 12 años.

b.-La represión de los sublevados

LA REPRESIÓN EN LA CIUDAD DE PALENCIA

Si todavía son escasas las referencias bibliográficas del golpe de estado y el inicio de la guerra civil en Palencia, mayor es nuestro desconocimiento con respecto a la inmediata represión de la ciudad, aunque ya tenemos algunos listados de los paseados y asesinados en los primeros días de la sublevación, así como las ejecuciones de las penas de muerte impuestas en los juicios sumarísimos celebrados en la capital entre agosto de 1936 hasta abril de 1941¹⁴⁸. Del trabajo de Palomares se deduce la rapidez en que es tomada la capital y detenidas las autoridades militares y sindicales que son asesinadas ese

¹⁴⁷ GUTIÉRREZ FLORES, J., *Guerra Civil en una comarca de Cantabria, Campoo. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista*. Santander, 2000, pp. 378 y ss. Sin embargo no detalla, en todos los casos, las circunstancias de estas muertes.

¹⁴⁸ PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^o, *La Guerra Civil en Palencia..... Op. cit.*

mismo día 19 de julio, caso del gobernador civil Enrique Martínez Ruiz-Delgado. La otra autoridad provincial Antonio Casañé, presidente de la Diputación, como responsable del segundo foco de resistencia a los sublevados sería ejecutado el 16 de agosto, tras juicio sumarísimo, con el alcalde de Barruelo Adrián Fernández. Días después -el 19 de agosto- sería la ejecución del alcalde de la ciudad Matías Peñalba y algunos concejales como el teniente alcalde Sixto Hernández, el socialista Mauro Cardo o el jefe de la policía municipal Gregorio Hernández González con su hijo Gregorio, otro hijo Joaquín había sido asesinado el día 20 de julio. Cargos públicos y centros de poder que inmediatamente son ocupados por los insurgentes.

De los primeros días son inscritos en el registro civil como muertes por los enfrentamientos, o como resultado de paseos y sacas de las cárceles hasta 51 personas, aunque alguno de ellos había muerto en el hospital proveniente de los enfrentamientos del frente norte, o de las sacas de vecinos de Baltanás encarcelados en las prisiones de la ciudad. A partir del 6 de agosto de 1936, se inician las ejecuciones por fusilamiento de los condenados a muerte en las causas militares o juicios sumarísimos con ninguna garantía de defensa y a cuyos encartados se les aplican las penas máximas por la causa de “rebelión militar, auxilio, adhesión, ayuda etc. a la rebelión militar”, en definitiva por oponerse al movimiento salvador de la Patria y defender la legalidad vigente. La “justicia al revés”. Palomares Ibáñez recoge 147 ejecutados en 1936, 89 en 1937, 45 en 1938 y seis, cuatro y tres en los años siguientes. En total 294 muertes con juicio, que eran vecinos de diversas partes de la geografía provincial. Son los detenidos que llegan vivos a las cárceles habilitadas en la ciudad: la de las Escuelas de Berruguete -al lado de la estación del norte- que se constituyó como destacamento de preventivos, la cárcel habilitada del Antiguo Manicomio -cerca de la iglesia de San Lázaro- y la prisión provincial en la avenida de Valladolid, cerca del regimiento Villarrobledo. Provenían de las atestadas cárceles comarcales o de los lugares habilitados de los principales núcleos urbanos donde las detenciones son masivas como en Dueñas, Baltanás, Paredes de Nava, Villada, Aguilar y luego Barruelo y otros. Así pues, esta cifra representa las “muertes legales” de los juicios celebrados en la provincia ya que el Palacio Provincial se constituyó en la única sala -aunque con 6 juzgados militares- de vistas para los juicios sumarísimos.

Como ejemplo de esa represión sin escrúpulos y con un nivel de organización evidente sirva el testimonio de Paz Cortés Fernández, a quién al principio de este artículo hacía una dedicatoria. De familia con formación e ideología socialista por su padre, Manuel, originario de Murcia, llega con su fami-

lia a Palencia en 1912, aunque fallece en 1923; y por su madre, madrileña, lectora habitual de la prensa liberal y socialista, vio como el golpe de Estado supuso el asesinato de 4 de sus 6 hermanos y la detención de otro, además del asesinato de su único cuñado, el concejal de la capital Manuel Ruiz Colmenares. Su testimonio sirve como reflejo del sentir de muchas mujeres que se comprometieron consigo mismas y sus víctimas para mantener el legado de su memoria de la represión. De él entresaco algunos párrafos de la entrevista realizada¹⁴⁹:

Tras un breve repaso a la vida de sus padres hasta llegar a Palencia, la entrevista se centra en la formación política de sus padres:

P. ¿Tú padre hablaba mucho con sus hijos?, quiero decir que la orientación socialista.

R. *¡Hombre!, pues sí, la verdad. (...)*

P. ¿Pero tu madre si que leía también?, ¿estaba informada?

R. *Sí, la política la entusiasmaba. Sí, sí.*

P. ¿Ella que era?, ¿menos socialista, más liberal, más republicana...?

R. *Pues..., igual que mi padre, eran los dos iguales. Porque los primeros de mayo mi padre celebraba, pero no veas tú..., como celebraba los primeros de mayo.*

P.¿En casa o fuera?.

R. *Esto..., en casa. Pero después siempre nos marchábamos a merendar al Sotillo.*

(...)

P.¿Cuántos hermanos erais?

R. *Nueve.*

P. Manolo estaba fuera independiente. ¿Estábais los nueve con tu madre?

R. *Todos los nueve. Eran seis chicos y tres chicas.*

P. ¿Cómo se organiza tu madre?

R. *¡Ay!, pues no sé, como se organizaría mi madre. Pero..., yo era muy pequeña y reconozco que habrá pasado lo suyo.*

¹⁴⁹ Entrevista realizada el 28 de junio de 2004, en colaboración con María González Ronchas de la ARMH de Palencia, tras varias sesiones preparatorias.

A continuación abordamos el acceso de ella y sus hermanos a la vida política o social del sindicato socialista, la UGT, con objeto de precisar cuáles eran las actividades o nivel de compromiso político:

P. ¿Tus hermanos tenían contacto con la casa del pueblo y con el partido socialista?

R. Sí.

P. ¿Vosotras también?

R. No, en las juventudes socialistas.

P. ¿Cuándo entras en contacto con la UGT/PSOE?

R. Pues..., siendo muy joven creo yo..., no se que años tendría.

P. ¿A través de tus hermanos?

R. A través de mis hermanos. De todas maneras yo he ido mucho a la Casa del Pueblo, hemos ido mucho a la Casa del Pueblo, yo me conocía... todo a lo de... no ha sido una cosa nueva.

P. ¿Desde los 15, 16 años?

R. Sí, por ahí..., sí.

P. ¿Qué actividades teníais las juventudes?

R. Las juventudes..., el día primero de mayo siempre, siempre... se ponía una obra de teatro, una obra de teatro que... que toda la gente salía allí... Yo era la primera actriz y tenía... cuando tenía 16 años.

P. ¿No podías faltar?

R. No. Y el director era mi cuñado, este... Mariano, el marido de Carmen.

P. ¿Ensayos y eso...?

R. Sí, sí como no. Como no..., íbamos allí a ensayar.

P. ¿Todo el día?, ¿toda la semana?

R. Casi todos los días, sí.

P. ¿Te dejaba tu madre salir un rato?

R. Sí.

P. ¿Lecturas o instrucción política?

R. Teníamos una biblioteca en la Casa del Pueblo, había una biblioteca que el día que querías leer sacabas un libro y allí mismo le leías.

P. ¿Alguna charla informativa?

R. Sí, sí, también. Lo que pasa que cuando eso..., tampoco yo me acuerdo mucho, no me acuerdo de nada en ese sentido, en ese sentido no me acuerdo.

Con respecto al golpe de Estado y la guerra civil, como es lógico nos detenemos más por lo profundo y extenso de la represión en la familia:

P. ¿Qué te acuerdas del golpe de 18 de julio?, ¿de esos días?

R. Pues mira..., hacía un calor insoportable, como ahora. Un calor hacía, ¡ay Dios mío!

(...)

R. Sí. Esa noche o esa tarde-noche del 18, mis hermanos no están en casa. Pues Jaime tenía la novia que estaba en Dueñas, que era una novia de aquí de Palencia pero se fueron a Madrid a vivir sus padres y ella se marchó, claro. Entonces ella tenía una hermana en Dueñas casada y este como estaba aquí en Palencia, pues iba todas las tardes con la bicicleta que no era suya, tampoco, que la adquirió a un amigo. Bueno pues todos los días iba a verla. Pero uno de esos días, que ya estaba el conflicto mal, al regreso al pasar, al pasar por la, al pasar por el cuartel, claro, al pasar por ahí le detuvieron. Le quitaron la bicicleta y le tuvieron ahí y ya no se supo más de él. Le llevaron a..., le llevaron a Burgos y allí estuvo dos meses incomunicado, sin saber nada de nosotros y nosotros de él. ¡Fíjate, con lo que nos había pasado ya!

P. ¿Podíamos hablar de cada uno de tus hermanos?

R. Y estaba también allí Mariano, Mariano también estuvo en Burgos. Que también les sacaron y no sabemos donde le pondrían.

P. ¿Cómo se apellidaba Mariano?

R. Ruiz Colmenares, Ruiz Colmenares,

P. ¿Tu hermano mayor Manolo, estaba en Valladolid?

R. Sí. Estaba en Valladolid.

P. ¿Qué pasó con él?

R. Hacía dos años que estaba allí, prestando sus servicios. El vivía en la misma central (eléctrica), vivía el jefe y en el piso de más arriba vivía él.

P. ¿Por dónde estaba esta central?... ¿Por las afueras?

R. Sí, pero no mucho, no mucho. Hay como se llamaba ese barrio..., Santa Clara, por Santa Clara yo creo, eso lo hicieron todo nuevo. Esa central era nuevecita, la estrenó mi hermano y allí es donde trabajaba y estando prestan-

do servicios ahí le sacaron y a los pocos minutos le dejaron allí en... una pradera, era campo todo y allí le dejaron muerto.

P. ¿No le encarcelaron?.

R. *Nada. Y le dejaron en el campo...*

P. ¿En el Prado de la Magdalena?

R. *Sí, el Prado de la Magdalena, efectivamente.*

(...)

P. ¿No tenía cargo?

R. *No tenía ningún cargo, no tenía nada. Nada, ¡que sin vergüenzas!. Y allí le dejaron.*

P. ¿Tenía tres hijos?

R. *Tenía tres hijos.*

P. ¿ Tú cuñada ,cómo se llamaba?

R. *María.*

P. ¿María, se viene a Palencia?

R. *A ver, ¡hija!. Sí, tuvo que ir mi hermana Carmen, a quitarla la casa. Y un amigo, muy amigo de aquí de Palencia, un tal Moredero que era de Correos, era empleado de Correos en Valladolid. Ese tuvo que reclamar el cadáver, para que no..., porque sino le hubieran tenido que se yo, no sé . Se fueron a recoger el cadáver.*

P. ¿Al cementerio?

R. *Claro. Y nadie te quería hacer un favor tampoco, no vayas a creer que..., ese muchacho yo no sé..., porque era muy amigo de él. Porque había sido muy amigo de niño, venían siempre..., tenía 34 años mi hermano.*

P. María se viene con los hijos, ¿eran niños o niñas?

R. *Tenía dos niñas y un niño pequeño, el niño era pequeño.*

P. ¿Se vienen a vivir a casa de su madre?

R. *No, a casa de mi madre y de la suya.*

P. ¿ A Domingo dónde le pilla?

R. *En León.*

P. ¿ Estaba trabajando allí?

R. *Sí, estaba trabajando allí.*

P. ¿Qué le pasa a Domingo?

R. A Domingo no le pasa nada, no, no, no. A ese, no le detienen ni nada. Mi madre como tenía miedo le dijo: "No te hagas mucho ver..."

P. ¿ Tenía contacto con tu madre por carta?

R. Sí, sí.

P. ¿ Mariano es detenido?

R. A ese le detienen con el secretario de la diputación que era un tal Micó, que era un chico joven por lo visto recién casado y ya no he vuelto a saber nada más.

P. ¿Intentaron escapar por el monte o por Dueñas?

R. Hombre, Mariano..., el recorrido... fue por el monte a Dueñas, pero no sé si en Dueñas en el camino no sé donde fue, pues le detuvieron.

P. ¿Mariano se despidió de Carmen?

R. No, salió por la mañana de casa, dice ella: "Ni un beso ni a sus hijos ni a mí, nada, nada".

P. ¿La mañana del 19?

R. La mañana del 19 y serían las ocho de la mañana o así y ya se puso muy feo todo. Y entonces fue cuando se ha marchado, se marchó por los caminos del monte lo pillaron y allí en el camino fue donde le pillaron.

(...)

P. ¿Le llevan a Burgos?

R. A Burgos, sí. A Burgos, sí, porque mi hermano Jaime por lo visto las celdas no se si es que se comunicaban y por golpes...

P. ¿Se hacían señas?

R. Eso es... .-" ¡Ay mira!, ¡Pues si que están no les ha pasado, todavía están aquí!"

P. ¿Le sacan un día por la noche y le matan?

R. Le sacan y no se sabe donde le han mandado, no se sabe. Porque a ese Micó, le pasó igual, era de un familia bastante respetable, y han andado a ver que pasó y nadie les ha dado...

P. ¿ Y que ocurre con Jaime?

R. Le detienen aquí en Palencia.

P. ¿ Le llevan a Burgos?

R. Le llevan a Burgos y le tienen incomunicado dos meses.

P. ¿ Cuánto tiempo le tienen en Burgos?

R. Pues..., hasta que le sale el juicio..... y a éste como si no tenían nada contra él y lograron decirle como que había ... robado todos esos cargos se les inventaban ellos, ¡Vamos! y le salían 12 años, 12 años. Pero estuvo, estuvo, ... como seis años, seis o siete años.

P. ¿Estuvo todo el tiempo en Burgos?

R. No, no. Luego vino aquí a Palencia.

P. ¿Qué ocurre con Germinal?

R. Pues nada..., que le mandan a un juicio que anda con que es salteador de carreteras, bueno de todo lo peor. Peor que un novela de esas que he leído de... y a todos los ponen.

P. ¿A todos les acusan parecido?

R. Nada más, nada más que de eso.

P. ¿Detienen a Germinal en Palencia?

R. En Palencia. Estaba en casa.

P. ¿ Cuándo le detienen? ¿El 19, el 20...?

R. No.

P. ¿Unos días más tarde?

R. Sí, unos días más tarde.

P. ¿Estabais en casa vosotros?

R. Sí, porque era [] y era la hora de comer.

P. ¿ Te acuerdas?

R. Y al pequeño, mi madre le había mandado arriba a hacer no se que, arriba del todo al pequeño, no sea que se les ocurra venir y ¡efectivamente!. Mire sabe que registro nos hicieron, hasta las bolsas, hasta las bolsas de..., hasta las bolsas de... la comida, de lo que comprábamos del azúcar, de los garbanzos y eso también nos lo hizo también la guardia civil.

P. ¿Buscaban armas?

R. Pues... no había nada, como no encontraban nada, tenían que encontrarlo a la fuerza.

P. ¿ Se llevan a Germinal?

R. Y se le llevan ya detenido.

P. ¿ Se le lleva la guardia civil o ejército...?

R. Esos, eran los de Falange.

P. ¿ A Lumen se le llevan días después?

R. *Pues, sí. Días después pero ya más tarde, más tarde, porque ya mi madre: :- " a estos vecinos les estoy comprometiendo porque les busco un lío..."*.

P. ¿ A Germinal le fusilan en Palencia?

R. *Sí. El 17 de septiembre.*

P. Estuvo en la escuela de Berruguete ¿no? , ¿Pero no tuvo juicio?

R. *Claro. En la Diputación.*

P. ¿ Qué ocurrió con César?

R. *No tiene juicio. A ese le matan en el camino.*

P. ¿Dónde le tenían a César?

R. *Le sacan de Burgos.*

P. ¿Pero dónde le habían detenido?

R. *En Palencia.*

P. Al volverle a detener, ¿es cuándo le matan?

R. *Sí, sí.*

P. ¿En agosto?

R. *En agosto, el 16 de agosto.*

P. ¿ A Lumen, le detienen en agosto- septiembre?

R. *Sí, por ahí o algo más tarde a lo mejor.*

P. ¿Le tiene aquí dos años en Palencia?

R. *Dos o tres años, sí.*

P. ¿Luego le matan...?

R. *Le hacen juicio.*

P. ¿Tenía 17 años cuándo es detenido?

R. *Sí.*

P. ¿Qué relación teníais con los detenidos?, ¿podíais escribirles?, ¿os escribían?

R. *Podíamos escribirles, sí. ¡Hombre!, no metiéndose con el glorioso movimiento...*

(.....)

Ante una situación tan angustiosa las hermanas y la madre buscan la manera de ayudar a los detenidos y luego rehacer su vida sin olvidar los asesinatos:

P. ¿Qué te acuerdas de tu madre?. ¿Qué te acuerdas de esos años?

R. *¡Huy de mi madre!, de mi madre me acuerdo yo mucho de esos años, ¡mucho!, no lo sabe nadie. Ha sido una mujer valiente, que matarla a cuatro hijos ya es, ya es de crimen. Como decía ella, hoy uno, mañana otro, al otro día otro, al otro día el otro y así. Ya está bien...*

P. ¿Sólo quedó Jaime?

R. Y Domingo.

(...)

P. ¿Cómo podrían aguantar ese sufrimiento?

R. *De verdad, de verdad. No se acordará nadie de lo que hicieron y porque lo hicieron.*

¡Ay que ver, hay que ver!, que aquí no ha habido un tiro. Se han tirado a la calle ellos, y todo ha sido suyo.

P. Intentaron defender la Diputación y el Ayuntamiento con algunas pistolas.

R. *Si no encajaban las unas con las otras... Las balas con el calibre del arma.*

(....)

P. ¿Fuiste a visitar a alguno de tus hermanos a la cárcel?

R. *Sí, a Lumen y a Germinal.*

P. ¿Fuiste tú con tu madre?, ¿qué os decían?, ¿os animaban?

R. *Sí. Ya vendrán nuestros compañeros...en cuanto eso... -¡Si supieran ellos que hemos estado aquí 40 años soportando!-*

P. ¿Esperaban que la República...?

R. *Sí, que hicieran algo.*

P. Ellos habían visto asesinatos, ¿tenían miedo de que les mataran cualquier noche o no?

R. *No.*

P. Eso no os lo dirían, no os iban a asustar. Tratarían de tranquilizaros.

R. *No, pues sí. Había sacas, las sacas esas que llamaban, iban a la cárcel a por ellos cuando les daba la gana y les parecía bien.*

P. ¿Cómo os enteráis de la muerte de ellos?, ¿Os avisan de la muerte, cuando los mataban?

R. *Nos avisaban en los últimos momentos.*

P. ¿Venían a avisaros a casa?

R. *Lo único que pedían ellos, lo que pedían mis hermanos es que no se metieran con nosotras, ni con su madre ni con sus hermanas. Nunca se han metido, eso es verdad, pero ya nos han hecho bastante daño. El pan que hemos comido nos lo hemos ganado con nuestro sudor.*

P. ¿Cómo sabéis que lo decían ellos?

R. *Mi hermano Lumen. Yo no sé, si en la carta lo pone allí...¹⁵⁰*

(....)

¹⁵⁰ Paz Cortés se refiere a las cartas que tiene de alguno de sus hermanos escritas desde la cárcel. En este caso reproduzco las últimas de Germinal y de Lumen, cuando saben que van a ser fusilados y que no ha prosperado la demanda de indulto de éste último. Muestran la entereza política y personal de unos jóvenes que mueren sin sentido.

(Carta de Germinal antes de ser ejecutado el 17 de septiembre de 1936),

“Querida madre, hermanas y sobrinos, Desearé que a los últimos momentos que me restan de vida y en que esto escribo tengáis la suficiente entereza para recibir mi último ¡Adiós! Pensad que para mí se acabaron los sufrimientos pero que vosotros aún tenéis que vivir para ver aquello por lo que nosotros luchamos en la Tierra.

Mis últimos recuerdos son para vosotros porque pienso en vuestro afecto como hijo y al mismo tiempo porque veo en la triste situación que os dejamos.

Pero pensad que vuestro hijo muere con la entrega que siempre demostraron todos los compañeros en trances iguales.

Dad un abrazo póstumo a todos los que se hayan interesado por mi suerte.

Y vosotros recibid mis últimos besos y abrazos.

Salud. Germinal Cortés.”

En el caso de Lumen, la familia dispone de varias cartas en alguna de ellas recoge la alegría de ver la sentencia de su hermano Jaime y el contraste con la suya de pena de muerte. Y en la última carta antes de ser ejecutado el 1 de marzo de 1938, vemos la fuerza interior de un joven de apenas 19 años, cuya bella caligrafía no tiene dudas y que permite analizar su estado de ánimo.

“En la prisión provincial de Palencia.

Querida madre y hermanos, Los momentos por que atravieso son difíciles pero yo sólo los soporto pensando en tí madre querida y en mi cariño.

Pero no desfallezcas, yo he recibido el golpe con toda serenidad aunque algo nervioso pero no obstante yo sabré ser firme hasta el final.

Como son mis últimos momentos yo os ruego lo llevéis con paciencia y calma por ser así la forma de poderlo sobrellevar.

Ahora no me resta deciros más que ¡adiós! ¡adiós! Para siempre madre querida. Lumen.”

Ante la crueldad inflexible de los sublevados y la irremediable pérdida de los hijos la madre, Iluminada, trata desesperadamente de salvar al pequeño de todos: Lumen, buscando la clemencia de los verdugos pensando que ya deben estas ahítos de sangre con 4 asesinatos en la familia y otro hermano, Jaime detenido en Burgos. Esperaba obtener clemencia:

P. ¿ No podáis hablar con alguien, algún militar o estabais seguros de que los matarían?

R. *Pues no, lo que pasa que cada día mataban a alguien. Que mataban a este, que mataban al otro. Mi madre fue a Salamanca, que era donde estaba el tío melón este... que...*

P. Sí, al cuartel general.

R. *Al cuartel general a pedir la clemencia, para mi hermano Lumen. Porque es verdad... y yo creedme que no lo perdono aunque tenga 100 años de vida [muestra resentimiento y dolor profundo]. No lo perdono, porque eso ha sido un asesinato así, a mansalva, unos asesinos. Porque estaba este..., Don César Gusano, que... escribía muy bien,.. el padre, y la hizo una...*

P. Un escrito.

R. *Un escrito, un escrito. Y fue él. Fue mi madre con otra madre que estaba también entonces con lo de mi hermano Lumen. Y se fueron las 2 a Salamanca. Que allí... ni ese tío ni nadie..., allí salió un lego que se lo recogió y nada.*

P. ¿ Eso es en el año 38?

R. *Sí, en el 38.*

P. Tú madre, ya había perdido a 3 hijos y a un yerno.

R. *A tres hijos y un yerno, iba a ver si...*

P. Iba a ver si podía salvar al quinto.

R. *Y... nada.*

P. ¿Tenía pena de muerte ya?

R. *Fíjate tú, que indultaron al..., de la señora que iba con mi madre, la indultan a su hijo y a mi hermano, le reafirman la pena de muerte. Que mi hermano era muy jovencillo, que el otro chico era mayor... que él. Pero es que estos se han ensañado ya hasta no poder más.*

Llama la atención la entereza de una mujer que ve como van asesinado a todos sus hijos y por eso le preguntamos por su madre y por la obligación moral que contrae de mantener el recuerdo y trasmitírselo a sus hijas:

P. Tendría que sufrir tu madre ahí.

R. *¡Huy!, que si ha sufrido. Y tenemos nosotros allí unos vecinos que nos llevábamos muy bien que eran de derechas, de derechas. Que eran del Debate, que eran los padres de ese..., Manolo Santamaría.*

P. ¿Ese era de Falange?.

R. *Era de Falange. Pues ese..., esos eran los vecinos nuestros. Y habíamos tenido muchísima amistad. Habían sido los padrinos del bautizo de Lumen. Y fíjese que mi madre subió a su casa para hablar con su madre. Pero yo no sé lo que pudo haber allí, porque digo vamos... este Manolo mira que no hacer nada, nada...*

(...)

P.¿ A tus hijos les has contado lo que ocurrió con sus tíos?.

R. *Yo eso nunca lo he callado, yo siempre les he contado lo que ha pasado con mis hermanos.*

(....)

P. ¿ En qué año muere tu madre?.

R. *En..... 77, de 77 años. En el año 52 o 54.*

(...)

P. ¿Recordaba la guerra y los hijos que perdió?

R. *Sí, como no.*

P. ¿Cuándo llega la transición política después de la muerte de Franco, que esperabais con los socialistas en el 82?

R. *Pues hombre. Yo .. lo único que yo he echado de menos que a las personas que tantas cosas les ha pasado como a nosotros, que no lo hayan reconocido nunca. Por lo menos por mi madre, ya por mí me da lo mismo, yo ya soy muy mayor. Pero por mi madre si, la tenían que a ver hecho algo.*

P. ¿Un reconocimiento?

R. *Un reconocimiento o algo. Mira yo cada vez que lo pienso... es que mira hay que ver... tiene narices la cosa que nos hayan quitado del medio tantos hombres porque les haya dado la gana, así... por no decir otra cosa. Un reconocimiento los mismos socialistas ¡eh!..., hablo yo, no la otra parte.*

(...)

P. ¿Qué crees que se podía hacer ahora?, por ejemplo la memoria que tú nos cuentas, ¿crees que tiene importancia que se sepa?

R. *Sí, sí. Claro que sí, algo... decir eso que ha sido una madre muy castigada. Es que hay que ver y hasta el pequeño no me digas... que es horrible. Yo mire cada vez que pienso en el pequeño. Yo siempre digo, eso ha sido un asesinato. Yo ese asesinato no se lo perdono a nadie, yo no se lo perdono.*

P. Tu madre se sentía no culpable, pero dolida. Me decías que comentaba, no les tenía que haber enseñado a leer.

R. *Claro, claro que sí. Y es verdad. Nos decía, les tenía que haber metido de obreros en una huerta.*

(....)

P. ¿Es posible explicar a los hijos y nietos porque les mataron?

R. *Hombre, yo creo que sí, es posible. Ya cuando los nietos tienen... mire estas (sus nietas) están encantadas ahora... ahora..., que tengo tantas fotografías que las han visto.... sí, sí...*

P. ¿Ellos entienden que les mataron por sus ideas?

R. *Un crimen, claro que sí. Hubo esa represalia tan fuerte entonces que fue una lástima.*

(...)

P. ¿La guerra civil, fue muy cruel?

R. *Aquí ha sido entre españoles ¡hijo!, que eso es lo malo entre nosotros mismos.*

P. ¿Pero podían haber estado detenidos..., encarcelados 5, 10 años...?.

R. *Lo que he dicho yo, que les encarcelaran 5 años, 10 años... bien. Pero esto de que te les maten ¡hija mía!...pero sin tener... sin tener nada. Pero que declaraciones son esas... nada más que lo que ellos hayan dicho de que..., que juicios son esos.. Unos cazurros eran, porque aquí los militares defensores unos tíos cazurros... porque no sabían ni hablar.*

P. ¿El que hacía de abogado defensor?

R. *Sí, oye....*

P. .. ¿Cómo te sientes cuándo te preguntamos y te hacemos recordar?, ¿más dolor, más odio...?.

R. Yo... para que se sepa la verdad el mundo se entere, pues estoy satisfechísima. Porque aquí no se ha sabido nada... la gente se ha callado la boquita y andando, al que le ha tocado le ha tocado. Ahora si hay una investigación o hay lo que sea... o un sitio donde se pueda publicar la verdad... Ya estoy satisfecha.

(...)

P. Estamos encantados de haber hablado contigo Paz.

R. Esto no tiene embustes y manipulación, es la pura verdad.

P. Vivida en primera persona.

R. Es la pura verdad.

LA REPRESIÓN EN LAS CUENCAS MINERAS Y EL NORTE PROVINCIAL. EL RECUERDO DE 1934.

Al estallar el golpe de Estado los mineros trataron por todos los medios de defender al gobierno de la República y un grupo, al frente de los cuales iba el alcalde Adrián Fernández, se desplazaron hasta la capital para entrevistarse con el gobernador civil para conseguir armas con que defender la legalidad de la República, a lo que se estaba negando en gobierno en los días precedentes para evitar una revolución popular. Llegados a Palencia, posiblemente el mismo día 19 de julio, en que se subleva el Regimiento de Caballería Villarrobledo, son detenidos, acusados de "rebelión militar" precisamente por los juicios militares sumarísimos de los sublevados y ejecutados. Así pues, los trabajadores comprometidos con la defensa de la legalidad vigente, en las comarcas mineras, no dispusieron de armas por lo que se mantuvieron en los alrededores de la zona durante los días de indefinición de los frentes, lo que permitió la huida de los más comprometidos con el sindicalismo y los partidos del Frente Popular. Poco a poco, la mayoría de sus familiares abandonarían las villas mineras ante las amenazas y asesinatos que se estaban produciendo. La memoria de la cruel represión de la revolución de 1934 estaba muy presente.

Según señala Gutiérrez Flores el frente de Santander en su subsector con la provincia de Palencia se producen notables enfrentamientos, pero se estabiliza pronto, en el mes de agosto de 1936. En los pueblos mineros palentinos las fuerzas de la guardia civil con la pronta ayuda del ejército declaran el estado de guerra y los mineros, sin armas, huyen a los montes en dirección a Santander y "*después de varias semanas en el monte en espera de la ayuda de los metalúrgicos de Reinosa y de los pueblos mineros de León deciden com-*

batir desde zona republicana. Los de Guardo pasan a Cistierna y los de Barruelo a Reinosa"¹⁵¹.

En Barruelo la guardia civil había declarado el estado de guerra desde el día 19 pero no controlaba totalmente la situación. Los miembros de las organizaciones obreras habían requisado armas de caza y cartuchos de dinamita de las minas y en algunos pueblos como Salinas de Pisuegra habían detenido al cura y a algunos vecinos significados a favor de los sublevados, pero como señala Gutiérrez Flores la falta de armamento y ayuda de tropas de obreros de León o de Reinosa y el reforzamiento de falangistas y tropas del ejército sublevado, procedentes de Palencia, disipó cualquier esperanza de recuperar las comarcas mineras y tuvieron que "pasarse" al norte a combatir desde el territorio republicano de Santander. Tras los hombres adultos pasarían poco después sus familias¹⁵². Un auténtico éxodo debió producirse por los montes cuando el Estado Mayor republicano de Santander estimaba que, al menos, 7.500 personas habían pasado de Palencia¹⁵³. La evidencia para la comarca de Santillán y Orbó la recogen las estadísticas mineras de la empresa Minas de Barruelo que monopolizaba la producción de la comarca. De los datos se desprende el desplome de la población minera desde el mes de julio a agosto. En las explotaciones mineras de Barruelo la población obrera se reduce al 15 %; en las minas de Orbó al 17,6 %, y en Venta de Baños, en la fabricación de briquetas para las máquinas de tren, al 33,3% si tomamos como referencia el mes de octubre. Tardaría años la minería provincial en recuperar los niveles de ocupación y producción de la pre-guerra, para un sector que se convirtió en prioritario para el nuevo régimen ante el aislamiento internacional de la dictadura.

¹⁵¹ GUTIÉRREZ FLORES, J., *Crónicas de la Segunda República y de la Guerra Civil en Reinosa y Campoó*. Santander, Imgraft, 1993, pp. 97-98.

¹⁵² GUTIÉRREZ FLORES, J., *Guerra Civil en una comarca de Cantabria.... Op. cit.* pp. 116-117.

¹⁵³ CASAS CARNICERO, A., "La guerrilla republicana en Palencia". En *PITTM*, 45 (1981), pp. 257-262.

Cuadro 1.- PERSONAL EN BARRUELO, ORBÓ Y VENTA DE BAÑOS

1936	Personal Barruelo	Pers. Orbó	Pers. V.B
Enero	940	271	123
Abril	1.257	421	105
Julio	1.241	413	91
Agosto	187	116	72
Sept.	286	73	66
Dic	391	61	32
1937			
enero	409	67	32
may	550	73	59
sep	614	94	59
dic	765	123	62

(FUENTE: *Archivo de la Fundación Vasco-Leonesa*. La Robla. León. Caja 3419. Carpeta 7372. Minas de Barruelo, S.A. (Palencia, 22 de enero de 1938). Elaboración propia.

Los relatos de los entrevistados, actores directos, tienen la fuerza expresiva de rememorar su vida e incluir los hechos que forman hoy la memoria colectiva de la cuenca minera. Así lo recuerda Juan Bautista Maza¹⁵⁴:

P: ¿Cómo os afecta el golpe de Estado a tí y tu familia?.

R.: *Nos marchamos todos.. quedó el pueblo vacío.. porque empezaron a actuar las Escuadras de la Muerte por la noche.. sacando a mucha gente de las casas y estabas tranquilamente y venían a las 2 o las 3 de la mañana y llamaban ... la gente con miedo bajaban... les cogían les montaban en una camioneta que había por ahí, una camioneta de mala muerte y les bajaban por ahí abajo en los pueblos de Villavega, Nestar y por ahí les mataban ...*

P.: De los Escuadrones, ¿eran gente de fuera?...

¹⁵⁴ Nacido en Barruelo en 1920, falleció en el 2003. Entrevistas realizadas los días 27 y 28 de junio de 2002 en Barruelo de Santullán. Desde aquí mi reconocimiento en su memoria y con él la de tantos hombres y mujeres que lucharon siempre por una vida mejor, de la que hoy somos usufructuarios. Con él entrevisté también a su mujer Piedad Ponga de la que incluyo también retazos de su memoria.

Otros entrevistados en Barruelo y Vallejo de Orbó en esas fechas, a cuya memoria he recurrido y que no he podido utilizar en este texto, han sido, Ángel Rodríguez Sierra, Alejandro Miguel Fuente, Julio Puente Bartolomé, Jerónimo Pastor Amor, Alfredo Ramos Martín y Julián González Rojo y su mujer Manuela San Juan Ramos (ambos fallecidos recientemente). Todos ellos están siempre en nuestro recuerdo.

R.: *De aquí, de la parte de Campos pero también alguno de Barruelo .. de Valladolid, aquí de la Escuadra de la Muerte no sé si quedará alguno ya pero aquí han muerto unos cuantos y lo sabíamos que eran de la Escuadra de la Muerte ... estaban de pastores por ahí por los pueblos.. y se prestaban para eso.. y .. les pagan si hace falta los que les mandan porque ellos no van ¡Me comprendes! .. aquí vinieron que después se quedaron aquí trabajando aquí se han muerto en sus camitas. ¡Sabes! y aquí les hemos conocido toda la vida y hemos tenido que tratar con ellos, convivir con ellos, los negocios y esas cosas ¿no?. Yo tenía por ejemplo de Santa Lucía (Seguros).. tenía que convivir con todos.. a Lobato. le estuve yo cobrando el recibo de Santa Lucía siempre, siempre, y bueno, ya ves, ¡Un asesino! y muchos así, después... lo que hubo aquí en Barruelo.. aparte de las muertes... abandonamos todos...*

P.: *¿Gente que tenía mucho compromiso?*

R.: *¡No! Que vá... mataron por ejemplo a un barbero: Teodomiro Báscones que este hombre nunca supe yo que fuera de izquierdas, es más, decían que era el barbero de los señoritos porque allí iban todos los capataces.. los ingenieros..toda esta gente que tenían un poquitín... entonces se les daba más importancia que ahora .. ni ellos alternaban con todo el mundo... ¿Cómo mataron a este hombre? ... muy pacífico y nunca se metió con nadie... Mataron a otro, un tal Bautista Navarro que tenía un bar. ¡otro igual.. sus negocios.. mataron a muchos... Nosotros nos marchamos todos... si nos quedamos aquí nos matan a todos.. a mi padre seguro... sólo por ser socialista... simplemente.. teníamos buenas relaciones... luego en la cárcel pidieron informes y estos fueron buenos..*

Aquí la “Escuadra de la Muerte” mató ... a gente que nunca jamás pensábamos que había sido gente de izquierdas ni nada. Aquí mataron al sinfonero.. un comerciante que tenía muchos hijos... la mujer la Juana.. tenía una fábrica de gaseosas... luchaba por sacar a los hijos adelante... y le sacaron un día y le mataron.. Aquí la Revolución de Octubre influyó mucho...

P.: *¿Cuándo veis que no puede pararse el golpe de Estado? ¿Qué actitud tomáis?*

R.: *Estalló la guerra.. y estuvimos como 8 días o así... porque aquí la gente estaba esperando armas... habían entregado las escopetas a la guardia civil.. y no tenían nada.*

Ya desde que estalla el Alzamiento tenían esperanza de que si tenían armas los de Barruelo nos comemos la provincia en 4 días de todas, todas, eso no falla.. ¡Menuda gente había aquí! Por lo visto había un par de vagones de fusiles

aparcados en Venta de Baños.... De aquí salieron el día 19 salieron dos camiones con gente de aquí que se iban a hacer cargo de esos fusiles pero en Palencia ...(al mando de) un tal Adrián Fernández... total que eso se desarticuló ... y a los que cogieron que no les mataron en el acto.. no tenían con qué defenderse.. y algunos murieron ...los que pudieron vinieron (volvieron) para acá, mi hermano se apeó aquí y se marchó para Santander... Se quedó en la zona más próxima... Mi padre se marchó para allá... pensamos que la guerra iba a durar 4 días pero viendo que se prolongaba mi padre mandó razón por mi madre que se pasó para Santander con todos los hijos. Yo me pasé solo... yo fui un día a la Pedrosa y como era un día de julio estaban las mujeres a por la yerba... los pocos labradores que había aquí estaban cosechando la hierba.. y subí hasta Salcedillo y pasé hasta Reinosa..

(....)

P.: ¿Cómo cae el frente...del Norte? ¿Cómo os detienen?

R.: .. el día 26 de agosto de 1937 ...a mi me cogieron... fui retrocediendo hasta Santander y allí me cogieron ... había tropas por todas partes... no había donde ir a dormir: "vamos a dormir a la estación".. y estaba llena de legionarios... y dijimos no ¡Joder! ¡Allí nos matan!... el día 30 con otro compañeros estábamos durmiendo en una alameda y vino un brigada de regulares de la legión ... nos levantaron y nos agregaron a una columna que llevaba 12 hombres.. presos... nos embarcaron en dos barcos y nos llevaron a Santoña... (luego) Ingresamos en la cárcel de Palencia desde el 14 de agosto de 1938.. Un año en los Escolapios de Bilbao... de allí no me tomaron declaración ni nada... luego a Palencia el Manicomio Viejo que era como la cárcel .. no tuve juicio hasta 1940.. Consejo de Guerra ...

La caída del Frente del Norte y la vuelta a las localidades fue de una enorme crueldad en el maltrato a los que regresaban. Las propias autoridades animaban a la participación para escarnio de los vencidos que volvían a sus casas, desvalijadas o incautadas como todos sus bienes. Muchos de los hombres fueron detenidos y encarcelados antes, como es el caso del padre de Piedad Ponga. Su padre con toda la familia decidió también marcharse del pueblo tras el golpe de estado por miedo a ser asesinado sin que tuviera significación política activa alguna. Era zapatero y su numerosa familia no le dejaba mucho tiempo para la actividad sindical.

P.: ¿Qué hicisteis tras el golpe de Estado?

R.: Mi padre se marchó del pueblo porque se iban los obreros y decidió marcharse también por miedo a represalias.. Vivíamos en un cuartel de viviendas cerca del pozo Calero.. era un hombre muy trabajador que no salía de casa más que los días de fiesta... eramos 9 hermanos y nunca nos faltó nada .. ¿Por qué le mataron... si no pertenecía a ningún partido si no salía de casa?: “Malos quereres”.. le mataron en el 38 ... estuvo preso en Palencia... a mi hermano le fusilaron en San Marcos en León... pertenecía a un cuerpo especial de espionaje formado por los rusos...iba a una Academia.. servicio de información...le cogieron volando un puente con otros 5... les mataron a las 48 horas... Se quedaron sin nada hasta la casa... nos robaron ... nos habíamos marchado a Santander por miedo y cuando volvieron les habían quitado todo.. cuando volvieron le acusaron y le detuvieron y estuvo en Palencia donde luego fue fusilado el 14 de julio de 1938.. Tenía 49 años.

Piedad Ponga conserva la última carta enviada por su padre desde la cárcel sabiendo que vencía ya la fecha del fusilamiento. Está escrita desde la cárcel Provincial de Palencia el 14 de julio de 1938¹⁵⁵.

La llegada a la estación de Barruelo fue tremenda según comenta Piedad Ponga de su recuerdo personal:

Fue terrible lo que aquí se pasó.. fue una tragedia.. aquí hubo familias... cayó Santander... los hombres o habían muertos en los frentes, otros detenidos... otros nadie sabía donde estaban.. les cogieron y les trajeron para acá...habilitaron los trenes donde traían el ganado.. nos metieron en Santan-

¹⁵⁵ *Querida esposa e hijos, Salud te deseo. Buena la tengo, pero ya a estas horas se terminó. Me la han quitado. Darás buenos consejos a nuestros hijos pues a mí nada me ha servido haber sido siempre bueno y no haber pertenecido a ninguna sociedad, pero la suerte y malos quereres arrojan a la sepultura a un hombre. Nada más. Ya te mandarán la ropa que tengo y comunicarás la noticia a mi hermano y a tus padres, y que tengan suerte. Para siempre se despide de tí y de los hijos con un millón de besos y abrazos. Recibid el último adiós para siempre. Adiós, adiós, adiós para siempre.*

Posdata, Teodora, sabrás que en los últimos momentos de mi vida, te recuerdo que solicites a la empresa los derechos que asisten, reclamando la última quincena que trabajé y las primas y mensualidades de mis queridos hijos que dicha empresa me adeuda. Fechas del 1 de julio de 1936 al 19 de julio del mismo año. Adiós para siempre. Muero como buen cristiano. Que sean los hijos como su padre quiso, buenos cristianos.

Palencia, 14 de julio de 1938. Firmado, Quirico Ponga.

Carta que reproduce GUTIÉRREZ FLORES, J., *Guerra Civil en una comarca de Cantabria*, Campoo. Santander, 2000, pp. 372-373.

der a mi familia.. a mi padre a mi madre.. y muchas familias para venir al pueblo.. y en Quintanilla cerraron con un cerrojo para que no saliera nadie.. y subieron al tren y empezaron a insultarnos: ¡"porque había el amor libre"! ¡Rojos, iros a Rusia..!.. unos palos daban arriba... vinimos aquí... la estación era un rebaño de gente, con palos.. esperándonos, tirándonos del pelo.. a esa mujer muy mayor le hicieron una brecha... yo tenía 17 años y entonces nos meten en las Escuelas.. nos tuvieron 4 días con dos onzas de chocolate y un poco de pan... una vecina..nos acoge..Por la noche a las 12 de la noche.. las casas no había cerraduras.. nos sacaron y nos dieron una paliza... nos sacan de casa y Solana con dos pistolas y la dueña que era la Flora.. dice a Teodora-mi madre-: tiene dos pistolas y nos van a matar a todos... salió mi madre y le dijo: ¡Vergüenza debía darte con dos pistolas y con los niños delante...!. ¡A la calle.. todos a la calle! y 5 falangistas y 4 mujeres a palos con esos vergajos de goma de los guardias..

Una vez asentados en Barruelo, la persecución diaria con las familias de los mineros represaliados continuaba y parecía que no iba a acabar nunca, como se extrae de su relato de Piedad Ponga:

Tuvimos muchas dificultades... porque llegamos aquí .. ¡Es que no os podéis hacer ni idea; la hostilidad que hacia nosotros.. .. ¡Es que no os podéis hacer ni idea; Es que no podías ni andar por la calle.. no te dejaban ni andar por la calle, te insultaban, te pegaban, no podía ser.. y gente que habías conocido toda la vida.. ..mi madre ..(de Piedad) que le van a pegar una chica que habían sido vecinos y había ido conmigo a las monjas y siempre se arrimaba a mí la madre de esta cuando iban a merendar porque en su casa le daban poco... y ahora salía a pegarla.. y le dijo: ¡No te da vergüenza pegarme a mí con el hambre que te he quitado;. Así era. Mucha gente aquí. También hubo falangistas, muy de derechas que no se metieron con nadie.. Hubo de todo ¿no? pero aquí era terrible... Ah ¡Que vienen los rojos! Decían... en vagones de mala muerte, vagones de ganado... y en la estación con palos.. ¡Pin Pam!.. y allí estaban las autoridades.. y ¡leña y leña!

Y continuaban impunes los asesinatos de los hijos de los mineros que no estaban encarcelados como explica Piedad Ponga:

El caso de mi hermano, de 13 años... ¡Ay!... otros dramas... el de mi hermano pequeño... Agustín... en una mina.. les ofrecieron trabajo a algunos chicos entre ellos a mi hermano de 13 años.. a los pocos días cuando volvían .. mi hermano se para en un majueto (fruto silvestre) para llevar a sus hermanas.. oyó tiros y fue a ver que pasaba. . que los dos que venían delante de él les habían disparado. De 15 y 16 años... era el año 1938.. seguían matando gente... les esperaban unos falangistas de aquí.. uno todavía vive en Santander.. desde entonces le llamaron el "mataniños".. fueron varios... era un camino del monte.. uno de ellos, Alejandro quedó como muerto y el otro Tinín Calvo marchó herido metiendo la cabeza en una fuente para tratar de parar la hemorragia... allí se murió desangrado.. y el otro con las tripas en la mano su madre esperándole...y llegó hasta casa.. madre: " nos han matado".. y ese les conoció a todos .. y le bajaron y ahí en Alar se murió .. querían bajarle a Palencia... Y a los otros falangistas no les pasó nada... les "desterraron" a Palencia...

LA REPRESIÓN EN LAS ZONAS DE AGUILAR DE CAMPOO, BARRUELO DE SANTULLÁN Y GUARDO

Según las investigaciones de José Toribio, que han ampliado notablemente la información y los datos que teníamos hasta el momento de Aguilar de Campoo, destaca, en primer lugar la detención, juicio sumarísimo y fusilamiento, entre ellos su propio padre Juan Toribio Bravo que fue detenido por tratar de defender la legalidad constitucional desde la casa consistorial. Juzgado en rápido juicio sumarísimo -con otros compañeros el 15 de agosto- y ejecutados en Palencia el 20 de agosto. Investigación que tiene por objeto recuperar y reivindicar la memoria de todos ellos, para que el olvido no sepulte más a los desaparecidos y a las víctimas en general de la guerra civil y el franquismo o como él mismo dice para que: "*El velo de silencio que los actores de la transición democrática española impusieron a todo lo que atañía a la guerra civil, condujo a que los deudos de las víctimas ocasionadas por los vencedores, no pudieran obtener el reconocimiento oficial y público de que eran merecedores*"¹⁵⁶

Divide el trabajo en las diferentes situaciones de los detenidos, tras el control de la localidad por las fuerzas del ejército y guardia civil que rechazaron las intenciones de las milicias y ejército de Reinosa. En primer lugar des-

¹⁵⁶ TORIBIO MILLÁN, J., *Memorandum de la Guerra Civil Española. Aguilar de Campoo (1936-1939)*. Inédito. Aguilar, febrero de 2003.

taca a las 8 personas, miembros de la corporación municipal -con el alcalde en funciones a la cabeza- y los simpatizantes que se atrincheraron en el edificio del ayuntamiento con algunas escopetas pero que no pudieron hacer frente al armamento militar y se rindieron enseguida. Tras ellos otros 4 detenidos, tres de ellos sacados de sus casas e ingresados en la cárcel de Palencia y “sacadas” de ella con la nocturnidad y alevosía de la actuación de los grupos armados de falange y guardia civil, para ser asesinados y enterrados en el cementerio de la ciudad o en la villa de Cabezón de Pisuegra, -so pretexto de trasladarle a Valladolid-, al que fuera candidato a diputado nacional y diputado provincial por el distrito de Saldaña, Antonio Pérez de la Fuente de Unión Republicana.

A estos 12 asesinatos judiciales o extrajudiciales se suman otras 13 personas que fueron “paseadas” y asesinadas a pocos pasos de la localidad en el paseo del Monasterio de Santa María la Real, entre ellas el matrimonio de Eulogio Bañuelos Rubio y de su mujer Segunda Recio García que no verán, así, el asesinato de sus hijos Alejandra y Marcelino. Además, fue asesinado, también, Teófilo Iglesias Rojo, maestro nacional de una localidad cercana.

Otro grupo de 10 personas, jóvenes, entre ellos dos chicas de 18 y 19 años y otra mujer de 31, que huirán de Aguilar ante el cariz de los acontecimientos y serán detenidos y fusiladas a los pocos días en el cementerio de Ciriego cerca de Santander, en otro caso lo fueron en Gijón u Oviedo tras la caída del frente en Asturias y en el penal del Dueso en Santander.

Así pues la represión de los sublevados segó la vida de 35 personas cuyos delitos eran el ser miembros significados de los partidos y sindicatos que defendían la legalidad constitucional y a lo sumo trataron de defender de palabra o con sus actos el golpe de Estado. En otros casos habían huido de Aguilar y desde la zona norte se opusieron o ayudaron a parar el avance del ejército sublevado.

Pero la represión fue más lejos con el encarcelamiento sistemático durante años en las hacinadas y deficientes cárceles franquistas. Para Aguilar, José Toribio nos relata los nombres de 16 encausados en sumarios militares por los que tuvieron condena perpetua a 30 años y otros 57 vecinos y vecinas de Aguilar que tuvieron penas menores. Pasarían largos años penando delitos inexistentes o en muchos casos esperando una sentencia que no llegó ni con su liberación. Así pues, Aguilar de Campoo pagó un alto precio de sangre en la defensa de las libertades democráticas constitucionales de la II República.

En Barruelo la lista se engrosa notablemente con, al menos 69 muertes, y en los pueblos cercanos como Revilla de Santillán con 4 muertos, Cilla-

mayor, otros 4, Porquera 2, Nava uno y otros 5 con dudosa referencia. En total Gutiérrez Flores cita 86 hombres y mujeres que murieron en diversas formas: desde paseos y sacas hasta fusilamientos y distintas circunstancias, desde los primeros días como represalia, como la esposa del que fuera alcalde de Barruelo Adrián Fernández Gutiérrez fusilado en Palencia el 18 de agosto de 1936. Pero otros mueren tras la detención en guerra y ser fusilados en diversos lugares con la caída de los frentes del norte de Santander y luego Asturias. Detenidos, fueron juzgados o no, y asesinados en penales como el de San Marcos, o el Dueso, y cárceles provinciales como las de Santander o Palencia. En otros muchos casos, en fosas comunes en los términos municipales de la zona como en las “curvas de la carretera” de Nestar en dirección a Aguilar.

Y en otros pueblos la represión no fue menor: en Berzosilla 4 muertes, mientras que la violencia adquiere tintes de matanza en Brañosera de donde se pasean, sacan y fusilan en diversos lugares a 17 hombres y 7 mujeres, entre ellos al maestro y la maestra. En Pomar de Valdivia, fueron 7 hombres con afiliación política significada o cargos públicos municipales. Y lo mismo ocurre en Villanueva de Henares, una vez conquistada por los insurgentes, el presidente de la Junta Vecinal y miembros del comité del Frente Popular son ejecutados tras consejo de guerra en Palencia.

Todavía, en los años cuarenta, tuvieron algún sobresalto y alguna noche Juan Bautista Maza como otros muchos tuvieron que dormir fuera de sus domicilios -avisados- por la amenaza de los falangistas que anunciaban que “*Había que dar una segunda vuelta*” porque parecía que los mineros y antiguos sindicalistas estaban “levantando la cabeza”.

Así pues, y a pesar de que represión en la zona había sido muy dura según constata Gutiérrez Flores¹⁵⁷, con 120 muertos entre paseados, sacados y fusilados vecinos de las localidades de Barruelo, Orbó, Vallejo, Brañosera y otras cercanas de la cuenca minera; la comunidad minera se vería obligada a soportar, hasta los años sesenta, la nueva situación de sometimiento y control¹⁵⁸.

La historia de la comunidad minera del norte de Palencia en la guerra civil se construye, pues, sobre la memoria de la represión sufrida con el fracaso de la Revolución de 1934. Pocos son los entrevistados que hablen de los objetivos de la revolución o de la violencia de la misma, al contrario, las evi-

¹⁵⁷ GUTIÉRREZ FLORES, J., *Guerra Civil en una comarca... Op. cit.*, pp. 398-404.

¹⁵⁸ GARCÍA COLMENARES, P., “Represión obrera y conflictividad laboral. Los mineros de Castilla y León (1940-1962)”. En *Segundo Congreso Recerques, Enfrentaments Civils, postguerres i reconstruccions*. Lleida, Universitat, 2002, pp. 797-816.

dencias demuestran que los comités revolucionarios controlaron a los grupos armados para que no se produjeran desmanes. Los asesinatos producidos son circunstanciales y fortuitos y se volvieron contra ellos constituyendo la justificación de la represión institucionalizada por la fuerzas del orden público. La memoria de la revolución quedará fijada en la represión y servirá de experiencia para huir en los primeros días antes de que se produjeran los asesinatos en masa que pretendían los directores del golpe de Estado con una actuación que “debía ser en extremo violenta para paralizar al enemigo que es fuerte y está organizado”. Así cientos de mineros con sus familias pudieron salvar sus vidas a juzgar por las consecuencias de los que volvieron ya en 1937 y 1938. La memoria colectiva consta, como señala Aguilar Fernández, del recuerdo que tiene una comunidad de su propia historia, así como las lecciones y aprendizajes que, más o menos conscientemente, extrae de la misma¹⁵⁹.

GUARDO

En la villa de Guardo los antecedentes políticos y los enfrentamientos sociales eran similares a otros puntos de las cuencas mineras. La revolución de Octubre de 1934 seguía muy presente entre la clase obrera, especialmente entre los partidos y sindicatos revolucionarios y en frente entre los grupos de la extrema derecha falangista. Como he señalado, en otra ocasión, en esta localidad y en las cuencas mineras de su entorno los grupos revolucionario tomaron el ayuntamiento y desarmaron a las escasas fuerzas de la guardia civil existente¹⁶⁰.

Sobre los acontecimientos previos al golpe de Estado y el desarrollo y la indefinición del mismo, Reyero¹⁶¹ nos explica la dudas del gobierno municipal, con su alcalde al frente, el socialista José Rueda tratando de controlar la situación desarmando o deteniendo a los más conocidos hombres de la derecha local. Además, buen número de falangistas estaban encarcelados desde la suspensión del partido por el uso de la violencia como arma política. Sin embargo, le tranquilizaron las palabras falaces del cabo -comandante- del puesto de la guardia civil quien ante las demandas del regidor para que entregara armas a la población, le contestó: “*Cúidese usted de que no salgan a la calle las*

¹⁵⁹ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996, p. 25.

¹⁶⁰ GARCÍA COLMENARES, P., “La edad contemporánea. Desde el Antiguo Régimen a las puertas del siglo XXI”. En VV. AA. *Historia de Palencia*, T. 2. *De la época moderna al tiempo presente*. Palencia, Cálamo, 2003, pp. 172-173.

¹⁶¹ REYERO, J. G. *Guardo. Sus gentes y su historia*. Valladolid, Cultura & Comunicación, 2003.

izquierdas, que de las derechas me encargo yo". Tras los fallidos contactos con el gobierno civil y la ciudad de Palencia los días 19 y 20 de julio y conociendo que la sublevación había tomado el mando en la capital los vecinos más significados política y sindicalmente, con el alcalde al frente huyeron por los montes en dirección a Cistierna y Asturias que se mantenían fieles al gobierno¹⁶².

Es evidente que el recuerdo de la represión por los sucesos de la revolución de 1934 estaba presente, ya que desde los primeros momentos la guardia civil con miembros de la derecha más reaccionaria toman las instituciones y comienza la represión sin esperar a la llegada de los falangistas encarcelados en la ciudad. "*En los primeros días del alzamiento militar de Franco continuaron huyendo de Guardo más vecinos de izquierdas a través de los montes*"¹⁶³. La información de Reyero nos añade algunos nombres de los muertos en el frente de batalla defendiendo la sublevación y otros de personas que fueron "paseadas" en los primeros días. Espigando la información se señalan datos de los paseados o sacados de los lugares de detención. Así, cita 6 nombres y alguno más en Velilla, asesinado en la cueva del Herro (cerca de San Pedro Cansoles), mientras que para los ejecutados por condena de pena de muerte recurre a la relación de los siete nombres de vecinos o naturales de Guardo que presenta el texto de Palomares Ibáñez.

Así pues habrá que seguir precisando nueva información para tratar de recuperar la memoria histórica de estos meses en que la represión no tuvo registro alguno ya que fue llevada a cabo por el grupo de falangistas de la *Escuadra de la Muerte de Guardo* que tenía un campo de actuación en toda la zona, como recogen dos crónicas periodísticas de agosto y septiembre de 1936 en que se alaban las "*cálidas simpatías*" de que gozan en muchas "*leguas a la redonda*".

En el artículo señala al camarada Alba de "*barba roja y enmarañada*" como impulsor de "*las famosas escuadras de la muerte*", y en las que "*descuella otro veterano saladísimo que ya se captó las simpatías de toda la región, lugarteniente del jefe*", se trata de Maximino González apodado en la zona "El Manco". Y dice el cronista que "*Los caballeros de la muerte aman la noche y no duermen*" y que gozan de total libertad de actuación concedida por los mandos militares y de la guardia civil cuyos nombres también cita y dice que estos "*dándose cuenta de las condiciones especiales de nuestra escuadra, dieran al Jefe ciertas facultades de libertad sin las cuales no fuera tan útil nuestra labor*", por lo que parece que el cronista habla en primera persona. Pero, cuando se despidе, habla del recibimiento que reciben "*las escuadras de*

¹⁶² *Ibidem*, p. 434.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 435.

la muerte”, en plural, desde Guardo a Cervera en “*los nobles pueblos de la Peña*”. Habría que añadir a lo de “nobles” lo de sometidos y sufridos. Y no hace falta echar a volar la imaginación para saber las “gestas” nocturnas de estos verdugos que sembraron de terror muchas comarcas de españolas en las que el triunfo del golpe de Estado no había tenido resistencia como en el caso que nos ocupa¹⁶⁴.

Parece evidente que la libertad de acción sólo tenía como objeto las llamadas “labores de limpieza” o asesinato mediante el paseo de los vecinos de clara significación política de apoyo al Frente Popular, que no habían conseguido o considerado la huída por que no tenían nada que temer.

EL CERRATO Y TIERRA DE CAMPOS

Por los avances de la investigación que está llevando a cabo la ARMH de Palencia se deduce que las zonas de mayor represión, generalizada, entre asesinatos, “paseos”, sacas de las cárceles y lugares de detención y encarcelamientos son las comarcas de Campos y del Cerrato donde aquella fue mayor. Evidentemente la estructura social unida al desigual reparto de la propiedad configuran una sociedad con elevado porcentaje de jornaleros sin tierras, esperanzados con la legislación republicana y votantes de las opciones políticas más reformistas o revolucionarias, en su caso. Así se puede deducir, fácilmente, de los porcentajes de voto del Frente Popular en las localidades de estas dos comarcas, presentados en el capítulo anterior.

Es el caso de Baltanás, en el Cerrato, en que los miembros de la ARMH¹⁶⁵ han cuantificado en, al menos, 62 convecinos asesinados en distinto modo, procedimiento y lugar. Sabemos que hay otras muchas personas, de otras localidades, enterradas en las fosas comunes repartidas por el término municipal, pero especialmente en el que es un espacio significativo de represión “El Portillo”, en la carretera de Baltanás a Hornillos.

Para conocer un poco más de la conflictividad social o política de Baltanás contamos con los recuerdos escritos del que fuera alcalde del pueblo y activo reformista social, Santiago Rodríguez. Hombre que estuvo al frente de la comunidad hasta el mismo día 19 de julio en que tomó la obligada decisión de huir a Madrid, para salvar la vida, a la espera, confiada, de que el golpe

¹⁶⁴ MORA, M. de la, “En el campamento de Peña Redonda. Las Escuadras de la Muerte”. Castrejón de la Peña 17-8-36. *El Diario Palentino*, 21 de agosto de 1936, 2ª página.

¹⁶⁵ Me refiero al trabajo de investigación de Rocío Gil, Caridad Ortega, Javier Román y Juan Manuel Monge.

de Estado no podría triunfar. De su escrito -que resumo para los años de la República- se pueden entresacar mucha información, teniendo en cuenta que se trata de su visión subjetiva, sobre la gestión política y laboral desde el Ayuntamiento y los sindicatos obreros. Nos permite hallar, también, algunas explicaciones del odio visceral y criminal -que no justificaciones- a la profunda y cruel represión producida por los verdugos y sus inductores, miembros de la propia comunidad de Baltanás.

Del relato de Santiago Rodríguez¹⁶⁶, me detengo desde el proceso de toma del control de la Sociedad de Socorros Mutuos (Santo Ángel de la Guarda), de 300 socios, que ejercían los “labradores más ricos y el cura”¹⁶⁷, y que era un freno para la constitución de la UGT. Inmediatamente, con el grupo de miembros comunistas, cambian el nombre por el de “Sociedad Fiesta del Trabajo” y en unión de la UGT organizan una “biblioteca marxista” y una “escuela”, presumiblemente de adultos a la que no sería ajeno Manuel Daci, maestro de origen valenciano, luego asesinado en los primeros días. El número de afiliación crece y superan los 400 integrando a un buen número de mujeres, según señala, consiguiendo la venta semanal de 60 números del periódico comunista “Mundo Obrero”. En los años siguientes, y especialmente en el año 1934 señala que ante la organización obrera “los ricos del pueblo vivían asustados” ya que: “*Si necesitaban un obrero, tenían que ir a buscarlo a la UGT, y la UGT establecía el jornal*”¹⁶⁸. La actuación de apoyo con los socialistas y anarquistas de Palencia a la revolución de Octubre de 1934, protestando por el envío de tropas del Batallón Ciclista de la ciudad a reprimir la sublevación de las cuencas mineras palentino-leonesas y asturianas, supuso la detención en prisión de los más conocidos políticos desde los partidos republicanos reformistas, e intelectuales hasta los 5 “camaradas” de Santiago Rodríguez que sería condenado a 2 años de destierro tras unos meses en cárcel. Y en Madrid permaneció hasta la elecciones de febrero de 1936, en que la amnistía le permite volver y protagonizar unos sucesos de toma de poder que -cuando menos- llaman la atención sobre la coacción de la actuación popular, relato que dejó en boca del propio protagonista:

¹⁶⁶ De origen humilde, zapatero, de ahí el apodo de “Taconcillos”, por su matrimonio se convierte en propietario y dueño de un “Salón de Novedades” con actuaciones teatrales, cine, bar.. etc.

¹⁶⁷ RODRÍGUEZ, S., “La historia del P.C.E. vista a través de uno de sus veteranos”. En *Historia del PCE*. Madrid, sin fecha, pp. 46-56, p. 52.

¹⁶⁸ RODRÍGUEZ, S., *Op. cit.* p. 53. Habrá que entender que el jornal nunca estaría por debajo de las Bases de Trabajo publicadas anualmente para cada periodo de recolección.

*“A mi llegada estaba esperándome la mayoría de la población: el Partido Comunista, la UGT, las Sociedad de Fiesta del Trabajo, las Juventudes, las mujeres antifascistas. Comenzaron a dar vivas al alcalde cuando yo entonces no era ni concejal. Pero el pueblo en masa se fue a ver al alcalde que había, instalado por los ricos, diciéndole que presentara la dimisión. Se resistió al principio, pero fue tan grande la protesta y la presión del pueblo, que se vio obligado a dimitir. Y entonces me nombraron concejal, ya que el alcalde era nombrado por los concejales. Fuimos a la sesión del Ayuntamiento para nombrar alcalde. En la sesión participaba la mayoría del pueblo. Se fue a una votación. Y como todavía tenían mayoría en el concejo los reaccionarios, votaron para alcalde a un partidario de ellos. El pueblo, que presenciaba la sesión, empezó a protestar diciendo que el alcalde que tenía que ser Santiago Rodríguez, y que mientras que no votasen por mí nadie saldría del edificio del ayuntamiento”*¹⁶⁹.

Y efectivamente ante esta presión popular o mejor amenaza, se echó abajo el acuerdo y se repitió la votación que se inclinó, unánimemente, por él. Y a continuación, señala, el pueblo se manifestó por las calles del pueblo en señal de triunfo y alegría. De su actuación durante estos meses hasta el 18 de julio de 1936 da cuenta del inicio de obras municipales para acabar con el paro estacional, elevando los salarios del “plus municipal” para obligar a los propietarios subir de 3 a 5 pesetas el jornal diario de los jornaleros. Los propietarios se quejaban de esta elevación de costes de sus explotaciones que no podían soportar. Asimismo participa activamente en la organización de un mitin integrador desde comunistas, anarquistas y los socialistas en la Plaza de Toros de Palencia, así como trata de mantener el orden público en algunas reyertas que se producen en Baltanás al tratar de desarmar a los falangistas locales, uno de los cuales es herido con una hoz por los acompañantes del alcalde. Interviene la guardia civil y detiene a miembros de este grupo “defendiendo a los señoritos” y la mayoría del pueblo acude a protestar ante el juez de paz o de primera instancia de la localidad y se produce otro suceso llamativo de la violencia popular según Santiago Rodríguez:

“El Juez, al ver tanta gente a la puerta del juzgado, llamó a la guardia Civil, para disolverlos; pero los hombres y mujeres se abalanzaron sobre los guardias civiles, los desarmaron y el juez se vio obligado a poner en libertad a los jóvenes. El pueblo dijo al Juez que los culpables de lo ocurrido no eran los jóvenes sino los fascistas, que deberían ser detenidos. El fascista que dirigía el grupito fue preso y estuvo en la cárcel hasta el 18 de julio, en que

¹⁶⁹ RODRÍGUEZ, S., *Op. cit.*, p. 54.

*lo pusieron en libertad. Es decir, por la decisión de las masas hicimos cambiar la actitud del Juez*¹⁷⁰.

Y finaliza con referencias a las relaciones de dirigentes socialistas que acuden al mitin del 1º de Mayo y la actuación educativa de una de sus hijas, maestra, que participaba activamente en las labores de difusión y formación que en la capital y los pueblos hacía “una maestra socialista de Palencia” (se debe referir a Soffa Polo esposa de Arturo San Martín -inspector de educación- ambos asesinados en los primeros días de la sublevación).

Del mismo modo, tras tener conocimiento de la sublevación de las tropas en el Norte de África un grupo de vecinos de Baltanás recaban actuación y armas del gobernador civil que las niega no temiendo avance el levantamiento militar. Los acontecimientos se precipitan y en el pueblo se organizan patrullas para vigilar y controlar el orden público, no se sabe que detengan siquiera -como en otros pueblos- a aquellos vecinos fascistas o falangistas ni que se les requisen las armas, pero sí se establece un control de vigilancia. Es más, por la información oral sabemos que se previno a alguno de ellos para evitar que pudiera ser agredido.

La llegada de tropas militares el día 20 a la localidad acaba con cualquier conato de resistencia y la mayoría de los vecinos se retira a sus casas. Los militares toman el pueblo -como en otras muchas localidades- e inmediatamente salen los grupos de falangistas y las llamadas “personas de orden” a apoyar la sublevación y hacerse cargo de las detenciones y asesinatos selectivos de los vecinos y vecinas más significados del pueblo, todos ellos bien conocidos. El alcalde con el instinto de salvar su vida y los compañeros: José Fombellida, Elías Sanz y Florencio Sanz huyen y consiguen llegar, en una peripecia de varios días, a Madrid. Nunca pudo pensar Santiago Rodríguez que el instinto criminal de los verdugos de Baltanás sería capaz, en represalia, de detener y asesinar a su mujer e hija, maestra de 19 años, que no podían tener ninguna representatividad legal o “culpa que pagar” de la actuación política del padre y marido. Con ellas fueron asesinados o fusilados otras 60 personas vecinos de la localidad, entre ellos concejales y toda la Junta Directiva del Sindicato de Obreros y Campesinos, además de decenas de detenidos y encarcelados durante años. Sin duda un castigo incomprensible e injustificable, pero que sí tenía un claro objetivo de acabar con cualquier reflejo del proceso democratizador o modernizador de la República, y desde luego los responsables de la sublevación se esforzaron segando las vidas de todo aquél que pudiera dar

¹⁷⁰ RODRÍGUEZ, S., *Op. cit.*, p. 55.

fe de ello. Sin duda que el municipio de Baltanás, por sus dimensiones y por la fuerza de las organizaciones políticas republicanas reformistas y especialmente de la izquierda política y de los sindicatos de clase, sufriría una represión profunda, sistemática, calculada, fría y cruel que se produjo de forma meditada en las semanas y meses siguientes, no bajo la “disculpa” de los primeros días del terror del golpe de Estado, que además como en los demás pueblos de la provincia no pudo ofrecer resistencia alguna.

Los trabajos de investigación en marcha sobre esta localidad¹⁷¹ como sobre el resto del espacio provincial nos arrojarán más luz sobre las circunstancias y la relación nominal y la situación personal de las personas asesinadas o fusiladas.

La represión sufrida por la capital del Cerrato afectó con igual saña a otras localidades menores como Cevico de la Torre, donde las exhumaciones realizadas por Esperanza Pérez Zamora en 1979 supusieron recuperar buena parte del largo listado de las víctimas. Lo mismo podemos decir del elevado número de víctimas de Dueñas -aún sin cuantificar-, o de los 8 vecinos asesinados en Hérmedes de Cerrato, tres de ellos eran hermanos; o las 8 víctimas de Antigüedad y los de Tariego. Los 12 o 13 vecinos de Hornillos de Cerrato, miembros de la Casa del Pueblo y del partido comunista, o los 26 vecinos de Villaviudas que, entonces, hizo flaco honor a su nombre. En esta localidad se produjo el pasado 21 de agosto de 2004¹⁷² un hecho gran valor social y político, el homenaje público que organizó el ayuntamiento con el alcalde a la cabeza, a todas las víctimas del pueblo en las 8 personas cuyos restos estaban allí presentes. Sin duda fue la primera corporación municipal de la provincia que asumía la responsabilidad de homenajear a sus vecinos asesinados por la defensa de los valores constitucionales que hoy definen a nuestra democracia. Una obligación moral que reconocía el propio alcalde en sus palabras y la única forma de cerrar una página de nuestra historia incorporando a ella la memoria de las víctimas¹⁷³.

¹⁷¹ Me refiero a la investigación que llevan a cabo miembros de la ARMH de Palencia, además de los familiares de la propia localidad que han ido fijando y señalando la localización de varias fosas comunes además de las existentes en el Portillo, como las de Fuente el Guijo o la existente en las tapias del cementerio de la localidad cercana de Hornillos de Cerrato y el numeroso grupo de vecinos sentenciados a muerte, fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de la capital.

¹⁷² En un artículo enviado a los medios de comunicación y publicado por *El Norte de Castilla* el 24 de agosto de 2004, recogía, quien suscribe, alguno de los argumentos de este texto y agradecía al alcalde, José Ignacio Marín Cantera, la organización del acto que resumía las pautas y los objetivos de las asociaciones de la recuperación de la memoria de la Guerra Civil.

¹⁷³ Para una mayor información del acto, la propia alcaldía publicó un cuadernillo con imágenes y fotografías de las víctimas así como el listado de las personas asesinadas, su lugar de ente-

Y lo mismo ocurrió con las 29 víctimas -al menos- de Torquemada, enterradas en distintos sitios, aunque la principal fosa esté el Santoyo y posiblemente en el verano del 2005 podamos -tras el trabajo de investigación de Ana de la Cruz, de la ARMH- recuperar sus restos. Y como ella dice en su informe preliminar, tras el golpe de Estado el ayuntamiento democrático entrega el poder a los sublevados, y hasta días después y a lo largo de todo el verano van siendo detenidos los representantes de los partidos agrupados en el Frente Popular y los sindicalistas y son torturados en el cuartel de la guardia civil. A partir del 7 de octubre, transcurrido mucho tiempo como para hablar de actuación de “elementos incontrolados”, comienzan las “sacas” y los asesinatos. Los escalofriantes datos hablan de que las víctimas dejaron 14 huérfanos que ya lo eran de madre y más de 80 que desde entonces lo serían de padre¹⁷⁴. O de los víctimas de otras localidades como Astudillo donde puede haber más de 10 asesinados, o de las múltiples fosas existentes, en el término de Villamediana donde sabemos que hay hasta 6 fosas, tres de ellas con 8 y hasta 27 cuerpos enterrados: vecinos de Hérmedes de Cerrato y de Dueñas que aporta la elevada cifra de 12 mujeres. Y parecida debe ser la situación del término municipal de Quintana del Puente con un elevado número de víctimas y procedencias.

Como veíamos en el cuadro estadístico de los porcentajes electorales de los partidos del Frente Popular son muchos los pueblos de Tierra de Campos los que aparecen con elevados porcentajes como Paredes de Nava, Villarramiel, Villada, Cisneros, Fuentes de Nava, Boadilla de Ríoseco, Frechilla, Frómista, Monzón¹⁷⁵ y otros muchos pueblos menores. En ellos se cebó espe-

ramiento y algunos textos explicativos. Del mismo modo, poco después se recogía en un capítulo la peripecia de la huida del preso nº 9, Faustino Manchón, que iba en el mismo camión a ser asesinado y consiguió huir. Escondido en su casa durante unos años y detenido luego, consiguió salvar su vida. Comentarios que hablan de la activa participación del cura de la localidad en la hondura de la represión y el desamparo espiritual y moral de los familiares. Ver el capítulo nº 16, “Villaviudas, el preso número nueve” del libro de ALFONSO DOMINGO, *Retaguardia*. Madrid, Oberón-Anaya, 2004, pp. 197-212.

¹⁷⁴ Informe preliminar de la Investigación de Ana de la Cruz sobre la represión en Torquemada. Archivo de la ARMH Palencia. Seminario de Historia Contemporánea. Facultad de Ciencias del Trabajo. Palencia.

¹⁷⁵ En esta localidad, así como en la vecina de Fuentes de Valdepero y otras habrá que esperar a las conclusiones de los trabajos de los miembros de la ARMH José Luis Posadas y Nicolás Villa, para saber el alcance de la represión de los primeros momentos y de los detenidos, encarcelados, juzgados y condenados a penas de 30 años. Y cómo la presión de las nuevas autoridades consiguió que en el caso de 4 de ellos se revisara y trocara por la pena de muerte. Las cartas de incompreensión y despedida de las víctimas son de una elocuencia desgarradora.

cialmente la represión, salvo algunas excepciones por la actuación más humanitaria y decidida de alguno de los nuevos gobernantes.

No es el caso de Paredes de Nava en la que la represión segó la vida de -al menos- la vida de 62 personas, todos hombres, desde el alcalde y algunos concejales a los representantes sindicales de la casa del pueblo. Según han podido ir descubriendo los familiares de las víctimas se hicieron varias sacas llevándoles a enterrar a distintas localidades como Lomas de Campos¹⁷⁶, Guaza de Campos¹⁷⁷, y hay otra fosa en Frechilla que se prevé exhumar en cuanto sea posible, además de los detenidos y encarcelados en Palencia y luego juzgados en juicios sumarísimos, fusilados y enterrados en la capital.

En el pueblo de Castromocho el número de víctimas se eleva a 15 personas, asesinadas también con estudio previo y a conciencia ya que la detención se hizo semanas después del triunfo de la sublevación y el asesinato se produjo el 12 de septiembre, entre las víctimas un matrimonio, seguro que con compromiso social. El lugar, como casi siempre cercano al lado de la carretera o en las tapias de alguna finca, pero el enterramiento y ocultamiento de los restos, en este caso, nos ha llevado al desconocimiento del lugar exacto de la fosa, seguramente en los montes Torozos más cercanos, según las informaciones de que disponemos.

En otros casos como Autillo de Campos¹⁷⁸ se producen dos sacas: una de 7 personas el 12 de agosto y asesinadas en el límite del término municipal con Frechilla donde son enterrados y otros dos hombres en la carretera de Villarramiel. Y menos mal que otros huyeron antes de seguir esperando a los verdugos.

Del mismo modo en Frechilla, cuyo trabajo de investigación aún no hemos iniciado, tenemos la información precisa de Julio, hijo de Timoteo Nogales García que con otros 8 compañeros fueron paseados en agosto y en algún caso como el señalado, juzgado, fusilado y enterrado en la ciudad. Y cada vez tendremos más precisiones de las víctimas de Villatoquite o de la existencia de fosas en pueblos como Villaturde.

En Boadilla de Ríoseco la represión fascista se llevó por delante al menos a 16 personas, desde el alcalde a los cargos de la Casa del Pueblo además de jornaleros que había creado una cooperativa agraria para no depender de los grandes propietarios. Entre ellos estaban el grupo de personas encar-

¹⁷⁶ Exhumados los 3 cuerpos los días 12 y 13 de abril de 2003 por la ARMH de Valladolid.

¹⁷⁷ En esta fosa del cementerio de esta localidad, fueron exhumados 8 cadáveres los días 22 a 24 de mayo de 2004.

¹⁷⁸ He podido contar con la ayuda, inestimable, de Carmen Santos y María González Ronchas para localizar informantes directos.

celadas y conducidas a la cárcel de Palencia de donde son sacados la noche del 6/7 de septiembre de 1936 y asesinados en Dueñas y enterrados en el cementerio. Entre ellos están los hermanos Melero, Manuel y Arsenio que antes de su muerte escribe una carta a su familia¹⁷⁹, en la que muestra los sentimientos de un propietario y comerciante de maquinaria agrícola, además de ferviente creyente y hombre ilustrado de la izquierda republicana. La carta la ha conservado la hija pequeña, cuando sabe que va a ser asesinado y dos testigos de su ejecución añaden una nota al final de la misma.

Era evidente que la represión de los sublevados no se iba a detener ante todo aquél que representase una amenaza al “nuevo orden social” reaccionario, aunque, como en este caso no pareciese estuviésemos ante jornaleros dirigentes de la Casa del Pueblo o “canalla roja”.

La lista de pueblos seguirá engrosándose a medida que avance la investigación histórica documental y oral que, aunque tarde, es imprescindible para conocer y no olvidar, y para permitir cerrar históricamente una etapa trágica de nuestra historia reciente.

V.- BALANCE Y CONCLUSIONES

La represión en la provincia de Palencia, al igual que en las demás provincias de la retaguardia castellano-leonesa, sólo puede explicarse desde la óptica de los objetivos y planificación de los insurgentes del 18 de julio de 1936.

¹⁷⁹ “*Mis queridos esposa Casimira, Hijos Fortunata, Saturnino, Arsenio, Jesús y Angelita, En los últimos momentos de mi vida después de confesarme como cristiano que siempre fui dedico mis últimas cuatro letras para, después de confesado, confesarme con vosotros ya que no podido hacerlo ante los tribunales de la Justicia de este mundo.*

Confieso ante vosotros que mi vida solamente la he gastado en hacer el bien por el bien sin regatear ningún gasto, tal vez en perjuicio de nuestros intereses, pero como en nuestra doctrina nos lo enseña fui fiel cumplidor.

A mis queridas hermanas Sor Encarnación y Sor Purificación como a Emiliana y Luisa y Juan M^a como a todos los sobrinos. Muero en Dueñas. Póngase una Cruz en mi sepultura.

Muero pidiendo al Señor que les perdone a los que me ofendieron como yo les perdono. Mi último saludo a todos mis hijos, esposa y todos en general.

Arsenio Melero Betegón

Testigo 1º, “Perdonen para que Dios le perdone y mil perdones”

Testigo 2º, “Están los dos hermanos juntos. Su última voluntad fue que le pusieran una cruz. Yo recibí su último abrazo y su último beso. Me besó como si besara a sus hijos. ¡Viva Jesús crucificado!

Carta que recoge ELORDI, C. (Ed.), *Los años difíciles. El testimonio de los protagonistas anónimos de la Guerra Civil y la posguerra*. Madrid, Santillana, 2003, pp. 222-223.

Los historiadores han demostrado ya suficientemente que la sublevación estaba planificada y que los grupos paramilitares civiles estaban preparados para tomar las armas y bien organizados desde el poder militar, se dispusieron hacer una profunda “limpieza ideológica” y social de todos aquellos hombres y mujeres que en cada localidad representaban a la república constitucional y democrática. Todos aquellos que amparados en las leyes suponían un freno al poder tradicional de los grandes propietarios y dirigían las demandas sociales, políticas y laborales de los trabajadores. Eran sus representantes legales más comprometidos. Me refiero a los alcaldes y concejales del Frente Popular, a los miembros de las activas juventudes de algunos partidos republicanos, socialista y comunista, así como a los cargos principales de la Casa del Pueblo socialista o de los sindicatos y cooperativas de orientación comunista o anarquista. A todos ellos, como representantes de las clases sociales mayoritarias de la sociedad era necesario eliminar, asesinar de forma ordenada y sistemática.

Así lo ponen de manifiesto las decenas de estudios provinciales que conocemos y las investigaciones que van saliendo a la luz en nuestra región y provincia. Observamos, cada vez con más evidencia, que si bien hay “paseos” y algunas “sacas” en los días inmediatos al triunfo de la sublevación, -se trata de hombres y mujeres muy significados política y socialmente en sus comunidades-, la actuación más general de las milicias de falangistas y guardia civil, trata de detener a todos los representantes de las organizaciones políticas y obreras o sociales, y tenerles a buen recaudo en las cárceles locales o comarcales y si es el caso provinciales. Mientras tanto, se estudian detenidamente los cargos contra ellos, a la luz de las órdenes tan estrictas de la jerarquía militar sublevada. Además, así tendrán tiempo para analizar la información de los libros y actas, incautados, de las diversas asociaciones y sindicatos y se podrán pedir informes de confirmación a los párrocos de cada pueblo. Semanas y hasta meses después, lo cual invalida el mito de la “visceralidad y el acaloramiento de la lucha” -por otro lado inexistente-, se produce una selección, estudiada con detalle, de quienes tienen que morir o ser asesinados para acabar de “raíz” con las bases sociales e ideológicas de los principios democráticos de la constitución republicana.

Estamos pues, ante una clara estrategia de exterminio ideológico, con un unos grupos sociales muy numerosos, tanto de reformistas como ideológicamente revolucionarios, que representan una amenaza para el viejo orden social de sumisión caciquil a los “líderes naturales” de la España tradicional, cuyos valores caducos se vuelven a fijar como obligatorios.

Se ha demostrado en otras zonas de España y espero que pronto lo hagamos en ésta y otras provincias castellanas, que salvo la franja del norte de

la región, el triunfo de la sublevación apenas tuvo poco más que un oposición testimonial. La resistencia de las autoridades democráticas no pudo durar más allá de unas horas, como ocurrió en la ciudad de Palencia que reunía los centros de poder provincial. Inmediatamente se entregan sus defensores y en las horas y días siguientes son detenidos todos aquellos que representaban el poder político, social y también cultural. Todos los dirigentes de los partidos políticos agrupados en el Frente Popular, los sindicatos y asociaciones progresistas de todo tipo fueron objeto de una especial atención de los sublevados para acabar con sus dirigentes, hombres o mujeres. El otro gran colectivo que sufrió una profunda represión fueron los hombres y mujeres que encarnaban el espíritu democrático y reformista de la II República, me refiero a los profesores: maestros y maestras encargados de elevar el nivel cultural y social de nuestra población infantil y juvenil, además, de ayudar a acabar con el analfabetismo en los grupos de adultos. Los profesores de enseñanza secundaria y escuelas de magisterio o universidades, los inspectores de enseñanza como encargados de difundir las reformas educativas y la normas gubernamentales, también fueron blanco especial de los verdugos. Como es también el caso de librepensadores, reformistas, que difundían su ideología desde el ejercicio profesional: médicos, escritores, filósofos, abogados, etc.. que en muchos casos ejercían cargos políticos en los partidos republicanos moderados¹⁸⁰.

También sabemos, cada vez más, de los verdugos que actúan con el beneplácito de los militares sublevados, a pesar de los bandos que fijan normas de actuación obligando a la detención y la incoación de expedientes y acumulación de pruebas para los juicios sumarísimos. En cambio, los verdugos, amparados bajo el brazalete falangista, con la connivencia y dirección de los grupos dominantes actúan con total impunidad semanas y meses después, sacando a los detenidos de las cárceles y asesinándoles en cualquier paraje. La responsabilidad de los militares y las fuerzas de la guardia civil que dirige las torturas de los detenidos son manifiestas. La crueldad con los detenidos y la humillación y vejaciones a las víctimas, y especialmente con las mujeres, detenidas evoca imágenes de una crueldad impropia de seres humanos.

Los historiadores tenemos la obligación social de investigar y presentar nuestros resultados que permitan desenmascarar políticas de la memoria desde el poder que tergiversan la realidad o la manifiestan incompleta. En este caso es obligado conocer en profundidad como se desarrolló el golpe de estado en cada localidad y como se produjo la represión. Un empeño que en esta

¹⁸⁰ Habrá que esperar la pronta publicación del trabajo de investigación de Albano de Juan sobre la represión de los médicos en la provincia de Palencia, para ratificar estos comentarios.

región y provincia ha tenido muchas reticencias y que será un compromiso para los próximos años, tanto mío como de los miembros de la ARMH de Palencia. Es necesario conocer para no olvidar y así superar y conciliar nuestra memoria histórica, única forma de superar el pasado y afrontar el futuro sin lastres ni deudas. Recuperada la memoria y elaborada la historia de nuestra guerra civil y la represión franquista subsiguiente en nuestra región, podremos hacer un uso democrático de la misma y no tendremos que temer su manipulación desde el poder.

Por eso es necesario después de conocer, difundir la realidad histórica tan compleja e iluminar aquellos temas más difíciles y más ocultados como el de la represión. Todos los investigadores sociales coinciden que la mejor forma de cerrar heridas es reconociendo nuestro pasado y en este caso reivindicar y homenajear la memoria de las víctimas que murieron por defender las libertades constitucionales. Por eso, además, será necesario no olvidar, tampoco, los “lugares de la memoria”, auténticos hitos de la represión que configuran el paisaje de la memoria histórica y tienen el valor de recuperar a las víctimas de los valores democráticos. Me estoy refiriendo no sólo a los lugares donde sabemos que hay fosas comunes que albergan los cuerpos de decenas de víctimas, sino a lugares como el Cementerio Viejo de la ciudad de Palencia en donde fueron inhumados decenas y centenares de fusilados en la capital. O en otro sentido, pero igualmente imprescindible, la que fuera la “Cárcel Provincial” de Palencia, lugar de paso, clasificación, encarcelamiento y reclusión de los detenidos con y sin juicio previo.

Para esta labor, es necesario que las administraciones locales atiendan las demandas de los investigadores y las asociaciones que representan a los familiares de las víctimas. Una obligación o compromiso que está en manos de los poderes públicos, en primer lugar del gobierno de la nación y después de las comunidades autónomas y directamente implicados las corporaciones locales, que tienen ante sí la oportunidad de revisar su pasado y conciliar las profundas divisiones producidas en el mundo rural por la represión de la guerra y la inmediata posguerra, que no les permitió recuperar, siquiera, los restos, menos aún reivindicar su memoria.

En esta labor las asociaciones o foros de la memoria histórica no pueden seguir solos y desasistidos por los poderes públicos. La sociedad civil no puede llevar ya cuatro años haciendo una labor que desborda, ampliamente, sus posibilidades. Un trabajo tan ingente que los poderes públicos sólo se dedican a observar dando la sensación de que ayudan o quieren ayudar con declaraciones públicas, que son necesarias pero que no pueden quedarse ahí, en lo

que llamamos “hacerse la foto” y salir en los noticiarios y en las columnas de los periódicos. Sólo algunas comunidades autónomas han dado algunos pasos, como en el País Vasco, Cataluña o Andalucía, insuficientes dada la magnitud del trabajo pero que están ayudando a la investigación histórica y la recomposición oral de la memoria de las víctimas y de los hechos, la localización de las fosas, la exhumación arqueológica de las mismas, su análisis forense, la organización y ayuda a las corporaciones locales para el homenaje. Sin duda que sin ayudas urgentes, sin más dilaciones, nos veremos abocados a denunciar el desinterés político con una demanda social tan sentida y necesaria para nuestra salud democrática y para cumplir una deuda histórica de la sociedad española con las víctimas y sus familias.

Así pues, es mucho lo que se ha hecho y está haciendo desde las diversas asociaciones de la memoria histórica pero es aún mucho más lo que falta por hacer y lo que es peor, el tiempo corre en nuestra contra si queremos recoger los recuerdos y la memoria de los familiares y testigos directos de los hechos que cada vez, por razones obvias, son menos.

Estamos ante la última oportunidad para dar, al menos, una satisfacción histórica, moral a los familiares de la primera generación de las víctimas que, por razones biológicas, van falleciendo. El esfuerzo de haber conservado fielmente su recuerdo sigue esperando a ser recogido, para cumplir así el último deseo hecho desde su juventud: mantener el recuerdo y no permitir que las políticas de olvido de la dictadura franquista acabaran con la memoria de sus seres queridos. A ellos hay que agradecerles que hayan sido capaces de mantener y esperar tanto tiempo sin desesperar a transmitir su testimonio, a pesar de que ello suponía seguir soportando el dolor del recuerdo de los acontecimientos que cambiaron sus vidas para siempre. Es hora ya de recoger oficialmente sus testimonios y reivindicar la memoria de las víctimas superando así la injusticia, pasados ya 30 años de la muerte del dictador.

En su recuerdo y su sufrimiento por conservar la memoria, vayan estas páginas y el reconocimiento de los miembros de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, nuestro homenaje a la espera que la sociedad democrática que hoy gozamos les reconozca su trabajo en favor de ella.

He terminado. Muchas gracias por su atención.

Discurso de contestación

de D. MARCELINO GARCÍA VELASCO

Académico numerario



ILMO. SR. PRESIDENTE,
ILMAS. AUTORIDADES,
SEÑORAS Y SEÑORES ACADÉMICOS,
SEÑORAS Y SEÑORES:

El ingreso hoy del Dr. Pablo García Colmenares en la Institución Tello Téllez de Meneses como académico de número viene a confirmar un acto de justicia para quien con tanto rigor, amor y dedicación ha venido investigando en campos históricos de nuestra tierra desde los que nos acercaba a un conocimiento profundo de la sociedad palentina del siglo XIX y la configuración urbanística y social de la ciudad después de la desamortización urbana de los bienes eclesiásticos.

Sus trabajos "LA CIUDAD DE PALENCIA EN EL SIGLO XIX". LA DESAMORTIZACIÓN Y SU TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA (1836-1868) y el que fuera IX Premio Ramón Carande de la Diputación de Palencia, 1989, "EVOLUCIÓN Y CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL CASTELLANA . PALENCIA 1750-1990", dan fe de ese empeño en descubrir campos oscuros de nuestra ciudad y provincia y que tratados por él quedaron rebosantes de claridad de tal manera que poco se podrá añadir a lo expuesto en estos estudios.

Sé que fue un atrevimiento por mi parte el haberme ofrecido a mis compañeros para responder en nombre de la Institución Tello Téllez de Meneses al discurso que habría de pronunciar Pablo García Colmenares el día de su ingreso como miembro de la misma.

Me empujó a ello el haber escrito yo desde el lirismo que da la memoria sobre aquella Palencia amada por los dos y de la que sólo quedan -y no todas- las piedras de las iglesias y algunas casas que ya ni testimonio son de un tiempo.

Y, desde luego, es un honor recibirlo en nombre de mis compañeros como académico numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses, y un honor para ésta, pues estoy seguro de que Pablo García Colmenares es de los que saben que su respuesta a la elección es el trabajo en la historia de Palencia, con lo que todos habremos ganado en conocimientos palentinos desde las investigaciones que acometa.

No me voy a detener en su amplio currículum, colmado de títulos, reconocimientos, conferencias, estudios, publicaciones, méritos, en suma, que ponen su figura en el estrado de las más altas, y que, por otra parte, es conocido por todos.

Quiero pararme en el discurso que acabamos de escuchar: apabullante de datos, cumplido de intenciones, profundo en el estudio, dolorido y luminoso en testimonios. Y agradecer esa valentía de afrontar un tema que es necesario "coger allí por donde quema", verso de Manuel Alcántara, antes "que el toro de Iberia se desmande" para "que se encuentren cómodos los muertos". He seguido con el poeta malagueño.

Hoy, todavía, "paciencia y barajar, España es grande"; pero ¿cómo buscarán mañana a sus muertos, bajo qué nombre, qué bandera les pondrán cuando decidan levantarlos en nombre de no sé qué patrias futuras? ¿No fue una guerra de españoles contra españoles? ¿No hubo media España que murió de la otra media?

Con Garcilaso dirán los muertos:

"No me podrán quitar el dolorido
sentir si ya del todo
primero no me quiten el sentido".

Pero esto fue ayer. Y perdieron la vida y el sentido y fueron muertos que sabían en qué platillo de la voluntad ponían la vida. Nunca fueron **desaparecidos**. "Si hay que morir que sea en el jadeo del abrazo mayor". Morir llenaba la vida -qué ironía- de esperanza. Desaparecer es no haber existido. Pero si existió la muerte, existieron ellos.

Pablo García Colmenares en el IV Centenario del nacimiento de don Quijote sabe que la memoria del tiempo es el olvido cuando al tiempo no se le llena de pasos del hombre, voluntades del hombre, triunfos o derrotas del

hombre. Como las dunas, no conserva huellas ni señas, sino que destruye al tapar la arena las pisadas, los hechos.

Y, entonces, crece el olvido, amanece el desconocimiento histórico y puede nacer la repetición. Cuando no hay olvido, sino memoria, un hecho llega a la historia, pero en caso contrario deviene en leyenda.

Pablo García Colmenares se ha echado sobre los hombros la tarea, la justa tarea, la noble tarea de intentar que sea memoria colectiva lo que son recuerdos particulares soterrados en el silencio que creció del terror. Y, a lo peor por eso, porque el pueblo España no se preocupó de tener al día su memoria, un día vendrá a ser un nombre sin presente.

Que nadie tenga miedo a remover su memoria, a enfrentarse con hechos que fueron historia viva de sus padres. Quien creó aquel ayer fue su misma sangre y conocer la calidad de la sangre es imprescindible para ser ayudado.

García Colmenares como historiador se sintió un día obligado a conocer toda la historia silenciada de un tiempo, la verdad tergiversada de unos hechos, bárbaros en tantas ocasiones, tan primarios como aquel de Caín, y honrar a aquellos muertos sin anécdota, para los que:

No hay milagro, ni viento paladín,
ni cruces plañideras que repitan
su nombre en el frontal de un muro.

Durante mucho tiempo fue materia silenciada. Tan sólo los poetas se atrevieron a alzar su canto para contar señales de la historia que vieron o de la victoria que padecieron. Pero la poesía no hace granero por tan mínima y selectiva y llorosa.

Hubo un tiempo, en este lugar del trigo,
en el que sólo florecieron en plenitud los muertos.

Las únicas voces que se oían trataban de adobar las conciencias y que tomasen el sabor de las especias propagandísticas que desgranaban desde los medios más eficaces: noticias de información únicas en la radio para todas las emisoras, servidumbre de los periódicos, dirección de las enciclopedias esco-

lares y libros de lecturas infantiles. Todo llevaba no a recordar la guerra sino a cantar, fijar, hacer perdurable la victoria.

Sólo los poetas decían:

Entonces, una guerra ya vencida,
sirvió como frontera de los tiempos.
A un lado: la canción, la fiesta, el mocerío.
Al otro: la voz emparedada y el silencio.

No se debe identificar perdón y olvido. El perdón es necesario. El olvido es un camino negativo que lleva a la destrucción.

Cuando campe el olvido
sobre vuestros cuerpos veniales,
habrán muerto las flores.

Son obligados los recuerdos, los buenos y los malos. Un pueblo, nos dice Pablo García Colmenares, no debe seleccionar recuerdos, sino asumirlos porque le pertenecen, son suyos y alguien suyo los provocó.

Pero seleccionar intencionadamente hitos en la memoria sólo atendía al mantenimiento político, no al conocimiento de un hecho capital.

"Aunque vengan
gentes con altos muertos
ilustres (...)
y vengan
a decir: "Nuestros muertos,
nuestras vidas y nuestras
ilusiones"
Por cada
muerto se empina un muerto
de los otros."

Son versos que se leen en "EL ASEDIO" de Juan José Cuadros.

"En descampado y noche los mataron
como se mata a un perro."

Son, también, versos de Cuadros, en otro libro.

Pablo García Colmenares ha traído un discurso pleno de memoria y vacío de rencor porque cuánto olvido hay que prestar a los recuerdos para que ésta aparezca en busca de la justicia reclamando un hito clamoroso para la memoria del tiempo.

Mantener la memoria no es, como muchos creen torcidamente, promover al rencor, sino hacer justicia a los muertos. Ellos, todos, no murieron por nada, murieron para no ser olvidados y entrar en la historia que protagonizaron.

Es bello enfrentarse con la memoria, aunque duela. Porque, como quiere el nuevo académico de la Institución Tello Téllez de Meneses, la memoria ha de entenderse como fuente de justicia: dar a cada uno lo suyo. Y esa memoria ha de acoger a los muertos silenciados pues tuvieron nombre y apellidos, debe dar fe de su muerte y del sitio en donde yacen y hacerles un hueco entre los otros muertos que reciben cruces, oraciones, flores y hasta lágrimas. Hacer que no sigan siendo **desaparecidos**.

Sé que la Historia llega, muchas veces, tardíamente a los hechos, y no por culpa de los historiadores, sí por ocultación de fuentes, pero no así la poesía, que dio cuento y canto desde los primeros días, también esta vez. La poesía de propaganda fue poesía vacía y no cuenta, la escrita desde la sangre, desde el testimonio del dolor, es la que ha permanecido y manosean los jóvenes.

¿Por qué la gran poesía alrededor de la guerra incivil de 1936 y sus muertos es la poesía de los vencidos?

Cuántas veces la historia viene luego a trabajar -y confirmar- en lo que la palabra lírica denunció, cantó, puso al alcance del conocimiento para que no fuera olvido.

Posiblemente se debe a que la poesía necesita de una mínima seña, de una visión, de un sentir, de un dolor; pero la Historia precisa de documentos, testimonios contrastados. Por eso reclama la memoria, no el silencio.

Todavía en los años sesenta el poeta Juan José Cuadros denunciaba:

"Y
que nadie pregunte,
pida razón, escarbe
por lo oscuro, golpee
las puertas, que hasta el aire,
con ser el aire,
tiene miedo de entonces y se aleja
temblando entre los árboles.

Puede que en una plaza,
que en un descampado, acaso, que en la calle
tal vez, de madrugada, a pleno día,
acaso. No se sabe.

Calles en cuesta, sombras
en cuesta, barandales
sobre el jardín, sobre los ríos muertos,
tras de los arrayanes.

No se sabe; aunque puede
que una muchacha que volvía tarde,
que un hombre que pasaba
muy deprisa...

Comadres
de la solana, niños
de las escuelas, niñas de ojos grandes,
si lo sabéis...